

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSE LABORDA MARTIN

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 17 de abril de 1990

ORDEN DEL DIA

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de los Excelentísimos señores Senadores don Carlos Benet Cañete y don José Luis Poza Quinta.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 27 y 28 de marzo de 1990.

Preguntas:

- De don José Blanco López, del Grupo Socialista, sobre previsiones del Gobierno para la conservación y restauración de la muralla que circunda el casco histórico de la ciudad de Lugo (número de expediente 680/000100).
- De don Luis Aznar Fernández, del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre si existe algún plan de actuación para restaurar las vidrieras de la Catedral de León (número de expediente 680/000136).
- De don Isaac Vila Rodríguez, del Grupo Popular, sobre medidas del Gobierno ante el incumplimiento de servicios mínimos y actuaciones de violencia que vienen manifestándose con ocasión de huelgas (número de expediente 680/000127).
- De don Alberto Fernando Martínez Martínez, del Grupo Popular, sobre razones que justifican el corte al tráfico del túnel de Izbor en el tramo de la carretera Granada-Motril (número de expediente 680/000123).
- De don José Ignacio Ceniceros González, del Grupo Popular, sobre si proyecta el Gobierno, a corto plazo, modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos (número de expediente 680/000133).
- De don Francisco Moreno Franco, del Grupo Socialista, sobre cómo valora el Gobierno el ritmo de ejecución de las obras de las nuevas rondas que vienen realizándose en la ciudad de Sevilla (número de expediente 680/000142).
- De don Alfonso Sáenz Lorenzo, del Grupo Socialista, sobre estado de ejecución de obras de todos los tramos correspondientes a la provincia de Zaragoza, de la Autovía de Aragón (número de expediente 680/000144).

- De don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Socialista, sobre presupuestos de inversiones para el puerto de Santa Cruz de Tenerife (número de expediente 680/000145).
- De don Manuel Hurtado García, del Grupo Socialista, sobre fase del proyecto de construcción de una autopista entre Alicante y Cartagena (número de expediente 680/000154).
- De don Luis Ortiz González, del Grupo Popular, sobre medidas a adoptar por el Gobierno ante la evolución de la inflación (número de expediente 680/000114).
- De don Juan Antonio Barranco Gallardo, del Grupo Socialista, sobre apoyo a Madrid como Capital Europea de la Cultura de 1992 (número de expediente 680/000140).
- De don Benjamín Salvador Nebot, del Grupo Socialista, sobre condiciones bajo las que se ha autorizado la enajenación de la empresa IMEPIEL, S. A. (número de expediente 680/000147).
- De don Angel Orozco Gómez, del Grupo Socialista, sobre medidas del Gobierno para evitar que las diferencias de precios entre el precio del consumidor y los precios que perciben los agricultores, ganaderos y pescadores no sean excesivas (número de expediente 680/000148).
- De don Ramón Núñez Diácono, del Grupo Socialista, sobre objetivos que la investigación española espera alcanzar con la puesta en funcionamiento del buque oceanográfico de carácter polar «Hespérides» (número de expediente 680/000146).
- De don Pedro Antonio Hernández Escorial, del Grupo Popular, sobre motivos que han aconsejado la creación de la Comisión Delegada del Gobierno para los Juegos Olímpicos de Barcelona (número de expediente 680/000130).
- De don José Luis Liso Marín, del Grupo Popular, sobre si considera el Gobierno satisfactorias las medidas hasta ahora adoptadas en materia de represión de la venta de droga a los consumidores finales (número de expediente 680/000129).

Interpelaciones:

- De don Martín José Escudero Sirerol, del Grupo Popular, sobre qué nuevas medidas y actuaciones serán adoptadas por el Gobierno a corto y medio plazo para remediar la peligrosa situación de nuestro desequilibrio exterior (número de expediente 670/000047).
- De don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Popular, sobre los resultados apreciados como consecuencia de la aplicación de los Convenios establecidos entre el Ministro de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas en materia educativa (número de expediente 670/000048).
- De don Francisco Quetglas Rosanes, del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre criterios del Gobierno para garantizar el cumplimiento del art. 138 de la Constitución en cuanto a atender las circunstancias del hecho insular (número de expediente 670/000042).

Conocimiento directo por el Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Proyecto de ley por el que se autoriza la participación del Reino de España en la quinta reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo (número de expediente 621/000001).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 14, de 18 de abril de 1990.)

SUMARIO

	Página
<i>Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.</i>	
Página	
Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de los Excelentísimos señores Senadores don Carlos Benet Cañete y don José Luis Poza Quinta	386
<i>Prestan ambos juramento.</i>	
Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 27 y 28 de marzo de 1990	387
<i>Es aprobada por asentimiento.</i>	
Preguntas	387
De don José Blanco López, del Grupo Socialista, sobre previsiones del Gobierno para la	Página

conservación y restauración de la muralla que circunda el casco histórico de la ciudad de Lugo 387

Formula su pregunta el señor Blanco López. Le contesta el señor Ministro de Cultura (Semprún Maura).

Página

De don Luis Aznar Fernández, del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre si existe algún plan de actuación para restaurar las vidrieras de la catedral de León 387

El señor Aznar Fernández formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Cultura (Semprún Maura), con intervenciones de ambos en réplica y dúplica.

Página

De don Isaac Vila Rodríguez, del Grupo Popular, sobre medidas del Gobierno ante el incumplimiento de servicios mínimos y actuaciones de violencia que vienen manifestándose con ocasión de huelgas 389

El señor Vila Rodríguez formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González). Hacen uso ambos de los turnos de réplica y dúplica.

Página

De don Alberto Fernando Martínez Martínez, del Grupo Popular, sobre razones que justifican el corte al tráfico del túnel de Izbor en el tramo de la carretera Granada-Motril 390

El señor Martínez Martínez formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela), con turnos de réplica y dúplica por parte de ambos.

Página

De don José Ignacio Cenicerós González, del Grupo Popular, sobre si proyecta el Gobierno, a corto plazo, modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos 391

Formula su pregunta el señor Cenicerós González. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela), e intervienen ambos en réplica y dúplica.

Página

De don Francisco Moreno Franco, del Grupo Socialista, sobre cómo valora el Gobierno el ritmo de ejecución de las obras de las nuevas rondas que vienen realizándose en la ciudad de Sevilla 393

Formula su pregunta el señor Moreno Franco. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela).

Página

De don Antonio Bonilla Rodríguez, del Grupo Socialista, sobre actuaciones del Gobierno

en los estrechamientos de la Nacional 340 en la provincia de Almería 393

Formula su pregunta el señor Bonilla Rodríguez. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela).

Página

De don Alfonso Sáenz Lorenzo, del Grupo Socialista, sobre estado de ejecución de obras de todos los tramos correspondientes a la provincia de Zaragoza de la autovía de Aragón 394

El señor Sáenz Lorenzo formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela).

Página

De don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Socialista, sobre presupuestos de inversiones para el puerto de Santa Cruz de Tenerife 395

El señor Pérez Hernández formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela).

Página

De don Manuel Hurtado García, del Grupo Socialista, sobre fase del proyecto de construcción de una autopista entre Alicante y Cartagena 395

El señor Hurtado García formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela).

Página

De don Luis Ortiz González, del Grupo Popular, sobre medidas a adoptar por el Gobierno ante la evolución de la inflación 396

El señor Presidente comunica a la Cámara que ha sido retirada.

Página

De don Juan Antonio Barranco Gallardo, del Grupo Socialista, sobre apoyo a Madrid como capital europea de la cultura en 1992 396

El señor Barranco Gallardo formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). Interviene en turno de réplica el señor Barranco.

Página

De don Benjamín Salvador Nebot, del Grupo Socialista, sobre condiciones bajo las que se ha autorizado la enajenación de la empresa IMEPIEL, S. A. 398

El señor Salvador Nebot formula su pregunta. Le contesta

el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Página

De don Angel Orozco Gómez, del Grupo Socialista, sobre medidas del Gobierno para evitar que las diferencias de precios entre el precio del consumidor y los precios que perciben los agricultores, ganaderos y pescadores no sean excesivas 398

El señor Orozco Gómez formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Página

De don Ramón Núñez Diácono, del Grupo Socialista, sobre objetivos que la investigación española espera alcanzar con la puesta en funcionamiento del buque oceanográfico de carácter polar «Hespérides» 399

Página

De don Pedro Antonio Hernández Escorial, del Grupo Popular, sobre motivos que han aconsejado la creación de la Comisión Delegada del Gobierno para los Juegos Olímpicos de Barcelona 399

Respecto de ambas preguntas, manifiesta el señor Presidente que ha sido aplazada su contestación por el Gobierno.

Página

De don José Luis Liso Marín, del Grupo Popular, sobre si considera el Gobierno satisfactorias las medidas hasta ahora adoptadas en materia de represión de la venta de droga a los consumidores finales 400

El señor Liso Martín formula su pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta), con intervenciones de ambos en réplica y dúplica.

Página

Interpelaciones 401

Página

De don Martín José Escudero Sinerol, del Grupo Popular, sobre qué nuevas medidas y actuaciones serán adoptadas por el Gobierno a corto y medio plazo para remediar la peligrosa situación de nuestro desequilibrio exterior 401

El señor Escudero Sinerol desarrolla su interpelación. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). En turno de portavoces intervienen los señores Aguirre Barañano, Aznar Fernández, Marca i Cañellas y Acacio Collado. Hace uso de la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). Por el artículo 87, hace uso de la pa-

labra el señor Aguirre Barañano y le contesta el señor Ministro.

Página

De don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Popular, sobre los resultados apreciados como consecuencia de la aplicación de los convenios establecidos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las comunidades autónomas en materia educativa 413

El señor Presidente manifiesta que ha sido aplazada en su contestación a solicitud del Gobierno.

Página

De don Francisco Quetglas Rosanes, del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre criterios del Gobierno para garantizar el cumplimiento del artículo 138 de la Constitución en cuanto a atender las circunstancias del hecho insular 413

El señor Quetglas Rosanes desarrolla su interpelación. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Administraciones Públicas (Almunia Amann). En turno de portavoces intervienen los señores Barbuzano González, Quetglas Rosanes, Cardona i Vila y Cotoner Goyeneche. Hace uso de la palabra el señor Ministro. Por el artículo 87 intervienen los señores Barbuzano y Quetglas. Les contesta el señor Ministro.

Página

Conocimiento directo por el Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados 425

Página

Proyecto de ley por el que se autoriza la participación del Reino de España en la quinta reposición del Fondo Africano de Desarrollo . 425

Sin intervenciones a favor ni en contra, es sometido a votación y aprobado por unanimidad.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION DE LOS EXCELENTISIMOS SEÑORES DON CARLOS BENET CAÑETE Y DON JOSE LUIS POZA QUINTA

El señor PRESIDENTE: Antes de pasar a examinar el punto primero del orden del día, vamos a tomar juramen-

to o promesa de acatamiento a la Constitución a los dos Senadores que se acaban de incorporar a la Cámara.

Ruego al señor Secretario los vaya nombrando.

El señor Secretario (Aguilar Belda) procede al llamamiento del Senador don Carlos Benet Cañete.

El señor PRESIDENTE: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor BENET CAÑETE: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, podéis retiraros.

El señor Secretario (Aguilar Belda) procede al llamamiento del Senador don José Luis Poza Quintas.

El señor PRESIDENTE: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor POZA QUINTAS: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, podéis retiraros.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DIAS 27 Y 28 DE MARZO DE 1990

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada los días 27 y 28 de marzo de 1990. ¿Se aprueba? (*Asentimiento.*) Queda aprobada.

PREGUNTAS:

— DE DON JOSE BLANCO LOPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION DE LA MURALLA QUE CIRCUNDA EL CASCO HISTORICO DE LA CIUDAD DE LUGO

El señor PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día. Preguntas.

Pregunta de don José Blanco López, del Grupo Socialista, sobre previsiones del Gobierno para la conservación y restauración de la muralla que circunda el casco histórico de la ciudad de Lugo.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Senador.

El señor BLANCO LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es la muralla de Lugo un importante monumento —perteneciente a la época de los romanos— de España y un símbolo de identificación de la ciudad y de la provincia de Lugo, declarada monumento nacional en el año 1921 y registrada el 18 de mayo de 1985 en el Registro del Patrimonio del Estado.

Señor Ministro, a pesar de las obras de restauración

efectuadas en alguno de sus cubos y entrepaños, su actual estado de deterioro —tres cubos en alarmante estado de abombamiento, numerosas grietas, etcétera—, confirmado recientemente por el derrumbamiento de un pretil acaecido en una de sus zonas, requiere la puesta en marcha de un plan que garantice su conservación y su restauración, aporte tranquilidad a los ciudadanos que diariamente circulamos a su alrededor y sirva de disfrute y recuperación de nuestra historia.

Es por ello, señor Ministro, por lo que le formulo la siguiente pregunta: Dentro de los planes de restauración y conservación de la muralla de Lugo, ¿cuáles son las actuaciones que tiene previsto acometer el Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

En nombre del Gobierno, para responderle, tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente.

Señoría, durante el presente ejercicio económico se están llevando a cabo obras de restauración en los cubos 76 y 78 de la muralla de Lugo, y la inversión total de dichas obras asciende a 32 millones de pesetas, de las cuales, 23 han sido para el ejercicio 1989 y nueve millones para el presente ejercicio 1990. Dicha cifra se verá incrementada con la tramitación de un proyecto complementario que solucione problemas arqueológicos planteados por el descubrimiento de una escalera interior.

En la actualidad y en colaboración con el Ayuntamiento, está en estudio la puesta en marcha de un plan de protección integral del conjunto de la muralla que se desarrolle dentro de la normativa municipal y urbanística.

Por otra parte y en relación con los deterioros producidos recientemente en una de las partes de la construcción más moderna de la muralla, este Departamento está llevando a cabo una actuación de emergencia que asciende a siete millones de pesetas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Para réplica? (*Pausa.*) Gracias, señoría.

— DE DON LUIS AZNAR FERNANDEZ, DEL GRUPO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, SOBRE SI EXISTE ALGUN PLAN DE ACTUACION PARA RESTAURAR LAS VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE LEON

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador, don Luis Aznar Fernández, del Grupo del Centro Democrático y Social, sobre si existe algún plan de actuación para restaurar las vidrieras de la Catedral de León.

Para su formulación, tiene la palabra su señoría.

El señor AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en el año 1986 y ante el deterioro que se venía produciendo en las vidrieras de la Catedral de León, se constituyó un grupo de trabajo formado por expertos del Ministerio de Cultura, de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, el Obispado y la Fundación Paul Getty.

Esta Comisión tenía como fin estudiar las posibles soluciones y proceder a la reparación y consolidación de las vidrieras de la catedral leonesa.

Como quiera que después de varias reuniones celebradas a lo largo de estos años tanto en León como en Madrid y en las que como conclusión se acordó que la fundación Paul Getty analizara unas muestras tomadas en dicho monumento y se procediera a elaborar un programa de actuación en alguna de las siguientes reuniones de dicho grupo y hasta el momento estas reuniones y estos programas no se han llevado a efecto, es por lo que pregunto a su señoría si el Ministerio de Cultura tiene conocimiento de los resultados del estudio de las muestras que la fundación Paul Getty se comprometió a realizar y si hay algún tipo de programa o de actuación a corto o medio plazo que su Ministerio pretenda llevar a cabo en solitario o en conjunto con alguna de las administraciones autonómica o municipal para la restauración y consolidación de las vidrieras de la Catedral de León.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

En nombre del Gobierno y para responder, tiene la palabra el Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente.

Señoría, dos aclaraciones antes de contestar rápidamente a su pregunta.

En primer lugar la Catedral de León forma parte del patrimonio cultural transferido a la Comunidad Autónoma de Castilla y León mediante el Real Decreto 3.019 del año 1983. Por ello, el órgano responsable del cuidado del conjunto así como de las autorizaciones oportunas para el mantenimiento es la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General del Patrimonio de la Consejería de Cultura y Bienestar Social.

En segundo lugar, hay que observar también que la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, ha iniciado un plan nacional de catedrales que se relaciona con los inmuebles y que engloba aquellos monumentos que cada comunidad autónoma estime oportuno incluir en dicho plan. En el caso de Castilla y León, el Ministerio ha sido invitado por la Comunidad a realizar inversiones en los conjuntos catedralicios de Astorga, Burgo de Osma, Burgos y Ciudad Rodrigo, excluyéndose explícitamente la catedral de León. Sin embargo, y en estricta relación con las vidrieras de la Catedral de León, el Departamento de bienes muebles del Instituto de Conservación y Restauración de este Ministerio, dentro del plan nacional de conservación, ha hecho un estudio en 1988 que ha sido relacionado con el estado de conservación y

deterioro, y copia de este estudio ha sido ya remitida a la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León. Con anterioridad a ese estudio —su señoría se ha referido a ello—, por parte de la fundación Getty se tomaron muestras de diversos vidrios con objeto de efectuar un análisis químico de los mismos para determinar el origen y el ritmo de la corrosión y para estudiar qué medidas había que tomar. Estos análisis han sido concluidos muy recientemente por el señor Robert Brill, especialista del Museo del Vidrio de Nueva York, nombrado por la fundación Getty, y estamos esperando en estos días en el Ministerio sus conclusiones, que a su vez haremos llegar a la Consejería de Cultura de Castilla y León para que ella misma sugiera en qué medida necesita la ayuda del Ministerio para que éste intervenga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra el Senador Aznar.

El señor AZNAR FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, efectivamente conocemos que la responsabilidad directa es de la Junta de Castilla y León, porque a ella ha sido transferido, como ocurría ya en 1986 cuando se iniciaron las conversaciones en que participaron activamente representantes de su Ministerio.

No obstante, usted sabe —y usted es un hombre sensible a los problemas de la cultura y del arte— que obras de esta envergadura no pueden ser solamente acometidas por una administración regional que tiene un amplio patrimonio en un estado francamente deplorable. Me resulta satisfactorio escuchar de su boca que recientemente ha sido concluido el estudio al que nos referíamos y del que todavía no teníamos ninguna noticia, e intuyo o quiero intuir de su respuesta que el Ministerio está en buena disposición para que, una vez conocidas las conclusiones de ese estudio por la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, se le puedan sugerir las distintas posibilidades de actuación, en cuyo caso existiría la probabilidad de que el Ministerio colaborase en ellas.

Señor Ministro, creo que es una obra de todos. Usted sabe que el inmenso patrimonio que tenemos no puede ser tratado solamente por las distintas comunidades con posibilidades mínimas. En esto el Ministerio no puede meter la cabeza debajo del ala como deduzco de su respuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente.

Sólo unas palabras para ratificar, en el sentido de lo que acaba de decir su señoría, que, en efecto, el Ministerio está dispuesto a esta intervención siempre que, una

vez reunidos los análisis y los estudios, la Junta, la Consejería de Cultura y Bienestar Social nos lo solicite.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La pregunta número tres, del Senador don José Luis Liso Marín, se verá en último lugar por acuerdo al que han llegado el Senador interesado y el Ministro correspondiente.

— DE DON ISAAC VILA RODRIGUEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE SERVICIOS MINIMOS Y ACTUACIONES DE VIOLENCIA QUE VIENEN MANIFESTANDOSE CON OCASION DE HUELGAS

El señor PRESIDENTE: Pregunta número cuatro, de don Isaac Vila Rodríguez, del Grupo Popular, sobre medidas del Gobierno ante el incumplimiento de servicios mínimos y actuaciones de violencia que vienen manifestándose con ocasión de huelgas.

Para su formulación, tiene la palabra el Senador Vila.

El señor VILA RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas proyecta adoptar el Gobierno ante el incumplimiento de servicios mínimos y actuaciones de violencia contra personas y cosas que reiteradamente vienen manifestándose con ocasión de huelgas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Chaves González): Señor Presidente, señor Senador, como usted sabe muy bien, en la legislación española sobre huelga, el Real Decreto-Ley de 4 de marzo de 1977, y en la jurisprudencia, bastante bien definida, del Tribunal Constitucional se fija el papel de la Administración, o bien de las distintas Administraciones públicas del Estado, o bien de las comunidades autónomas, en el campo de los conflictos colectivos y de la huelga. Y ese papel está muy bien definido, que es fijar o tratar de que se establezcan los servicios mínimos en los servicios esenciales de la comunidad, bien por pacto entre empresarios y representantes de los trabajadores, bien, cuando este pacto no se produce, a través de un decreto fijado unilateralmente por la Administración. Este es el papel de la Administración y es el que ha venido cumpliendo en todos los conflictos o huelgas en los servicios esenciales de la comunidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Para réplica, tiene la palabra el senador Vila.

El señor VILA RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Vivimos en España, con más frecuencia de lo deseado, situaciones de huelga casi constantes, unas veces por unos motivos, otras veces por otros. Lo cierto es que todavía no ha pasado una huelga cuando ya estamos en pleno desarrollo de otra y anunciada la siguiente. Por lo cual, incluso en algunas ocasiones éstas son yuxtapuestas y simultáneas.

Por supuesto, nada que objetar al ejercicio de este legítimo derecho consagrado en la Constitución, en su artículo 28.2, pero ocurre, señor Ministro, que ese mismo precepto constitucional dispone además textualmente que la ley que regule el ejercicio de este derecho establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios imprescindibles de la comunidad. Han transcurrido once largos años, ocho de ellos con gobierno del Partido Socialista, y la ley reguladora sigue inédita. No existen, por tanto, garantías legales auténticas de mantenimiento de los servicios mínimos y, naturalmente, las que se imponen, o aquellas que se pretenden negociar en cada caso por la autoridad gubernativa, son incumplidas.

Por otra parte, es igualmente conocida de todos la actuación violenta de los piquetes de huelga, que en ocasiones no sólo coartan e impiden el ejercicio de otros legítimos derechos, sino que atentan contra la seguridad y la integridad física de las personas. Es obligación y responsabilidad del Gobierno, señor Ministro, garantizar el ordenado ejercicio de los legítimos derechos de todos los ciudadanos, y también lo es, como la Constitución reconoce, aunque también reconoce, naturalmente, el derecho a la huelga, garantizar otros derechos imprescindibles y esenciales para el mantenimiento de servicios como la asistencia sanitaria y los transportes públicos, no digamos ya aquellos que afectan a la integridad física de las personas y de las cosas.

Son patentes las recientes huelgas de la Empresa Municipal de Transportes, de RENFE, del servicio de limpieza del aeropuerto de Madrid, con lo que se viene a demostrar que el Gobierno es incapaz de resolver. Señor Ministro, ustedes son incapaces de asegurar lo que tienen obligación de asegurar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para réplica, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Chaves González): Señor Presidente, señor Senador, el derecho de huelga está, efectivamente, reconocido en la Constitución, pero usted debe de conocer cuál es la esencia del derecho de huelga, que es un derecho ejercido por los trabajadores. Lo que usted me está indicando en su réplica es que volvamos a una legislación paternalista, es decir, que el Gobierno trate de impedir el ejercicio del derecho de huelga, y un ejercicio del derecho de huelga siempre va a traer perjuicios o bien para la empresa, o en algún caso —y se trata de que sean los menos posible— para los usuarios, y el Gobierno no puede intervenir ahí, señor Senador, porque entonces estaría conculcando el derecho establecido en el artículo 28 de la Constitución.

El Gobierno lo que puede hacer y hace es establecer los servicios mínimos en los servicios esenciales de la comunidad. Si hay incumplimiento de esos servicios mínimos no es responsabilidad del Gobierno, es responsabilidad de la empresa, que tendrá que ejercer el poder disciplinario que le otorgan las leyes, o será responsabilidad de los propios sindicatos convocantes. En cualquier caso, las consecuencias de la actuación de empresarios y sindicatos están en manos de la justicia, nunca en manos del Gobierno, porque entonces se estaría conculcando el ejercicio constitucional del derecho de huelga. Y eso ocurre aquí en España, porque tenemos una Constitución democrática, y ocurre en cualquier país comunitario donde exista un sistema de relaciones laborales de carácter democrático, y es posible —y lo estamos intentando— tratar de adaptar nuestra legislación a unos parámetros mucho más constitucionales, más apegados a lo que establece el artículo 28 de la Constitución, pero por propia experiencia le puedo decir que sacar una ley de huelga que no esté negociada por los propios sindicatos no sería una buena medida. Vamos a tratar de que se puedan establecer mecanismos de autorregulación de la huelga, de que haya pactos de servicios mínimos entre empresarios y trabajadores y, en última instancia, vamos a tratar de consensuar en la segunda fase de la negociación una ley de huelga que pueda ser aceptada por los interlocutores sociales y económicos; entonces será cuando la regulación de que se trate, mecanismos de autorregulación, pactos de servicios o ley, podrá tener eficacia en el momento en que sea aceptado por aquellos a los cuales va destinada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DE DON ALBERTO FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE RAZONES QUE JUSTIFICAN EL CORTE AL TRAFICO DEL TUNEL DE IZBOR EN EL TRAMO DE LA CARRETERA GRANADA-MOTRIL

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número cinco, de don Alberto Fernando Martínez Martínez, del Grupo Popular, sobre razones que justifican el corte al tráfico del túnel de Izbor, en el tramo de la carretera Granada-Motril. Para su formulación, tiene la palabra el Senador Martínez Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, se están realizando obras de acondicionamiento en la carretera nacional 323, Bailén-Motril, concretamente en su tramo Granada-Motril. Dicha carretera es el eje natural de salida de productos y de tráfico de mercancías, de turismo y de particulares de las provincias de Jaén y Granada hacia las costas de Málaga, Granada y Almería, por consiguiente, con una fuerte incidencia en la densidad del tráfico; actualmente, en el tramo comprendido entre Granada y Motril, concretamente en el túnel de Izbor, el tráfico se regula mediante semáforo, que origina colas en algunos casos de hasta dos ho-

ras de duración, cuando se podría suplir esta regulación mediante la utilización de aparatos portátiles de radio que harían prácticamente desaparecer dichas colas. Pero es que, señor Ministro, también está previsto el corte de la citada carretera para obras de acondicionamiento o de sustitución del citado túnel durante un período de tiempo comprendido entre los meses de mayo y junio, cuando va aumentando de manera importante y sustancial el tráfico —que ya es de por sí considerable— por la citada carretera. Por lo tanto, me gustaría saber cuáles son las razones que justifican, señor Ministro, el corte de la citada carretera en estas fechas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Gracias, señor Presidente. Como puede imaginar su señoría, no es precisamente el capricho la razón de cortar una carretera de esa importancia. Su señoría sabe que en esa carretera, que tiene la denominación Nacional-323, se están haciendo unas importantísimas obras de acondicionamiento, lo cual va a permitir, entre el kilómetro 470,8 y el kilómetro 486, reducir la longitud de la carretera de 15 a 10 kilómetros. Creo que su señoría conoce bien esa zona y sabe las dificultades enormes de carácter orográfico y geológico que tiene ese terreno. Hay que cruzar grandes barrancos por medio de estructuras y hay que hacer unos importantísimos desmontes, hasta el punto de que se reduce en un tercio la longitud de la carretera en los tramos que están en obras. Estas dificultades, que comportan también la necesidad de mantener en lo posible el tráfico, han obligado a estudiar la posibilidad de acortar esas molestias mediante la reducción del período de obras, que es la razón fundamental de producir un corte en el tráfico entre el 15 de mayo y el 15 de junio. No son obras como las de las autovías, en que se actúa en una calzada independiente, sino que se actúa en la propia carretera por la que discurre el tráfico.

Estamos manteniendo contactos en este momento con el Gobierno Civil, con distintos organismos y entidades, para suavizar en lo posible la problemática que va a generar el cierre. Se ha pensado en utilizar la carretera de desvío, que ya fue utilizada en otra ocasión a fines de noviembre de 1989, aunque los desprendimientos que ha habido por las recientes lluvias obligan a hacer también un previo acondicionamiento de esa carretera alternativa.

La idea del Ministerio es terminar las obras dentro del año 1990 en torno al mes de diciembre, y estas son las razones por las que se tiene que tomar esa decisión que es verdad que es traumática, pero que sin duda en su conjunto es más positiva que la de mantener ese itinerario en obras durante todo el tiempo que éstas exigen, con unas molestias indudablemente grandes para los usuarios. Al término de las obras quedará una estupenda

carretera que resolverá definitivamente ese itinerario, al menos en esa zona.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.
Para réplica, tiene la palabra su señoría.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted nos dice que está previsto el corte de la carretera durante un período comprendido entre el 15 de mayo y el 15 de junio, aproximadamente unos 30 días, y usted mismo reconoce, y lo reconocen los técnicos que están trabajando allí y los que conocemos un poco el terreno, que la orografía de la zona es tan difícil que es casi totalmente seguro que no se podrán cumplir esas previsiones, que las obras de desviación del túnel se prolongarán durante más tiempo y que tendremos la carretera cortada posiblemente durante el mes de junio, durante el mes de julio y alcanzaremos quizá algunos días del mes de agosto, fechas en las cuales el tráfico en aquella zona no solamente se duplica, sino que quizá aumenta en proporciones aún mayores.

La posible desviación de ese tráfico por una carretera, como es la de Las Alpujarras, desde la Venta de las Angustias hasta su salida al puente de Vélez de Benaudalla, que es una carretera difícil, una carretera en no muy buenas condiciones y que además atraviesa pueblos, alguno de ellos, como es el caso de Lanjarón, pueblo balneario, cuyos establecimientos hoteleros se hallan en su inmensa mayoría, por no decir todos, a lo largo de la carretera, prácticamente colapsaría el tráfico y la vida ciudadana en ese pueblo y en otros como Orgiva, etcétera. Pero además todo el tráfico de mercancías, y sobre todo el tráfico turístico que va hacia la zona costera de Granada, a la parte oriental de Málaga y a la parte occidental de la costa de Almería por ese eje de la carretera Bailén-Granada-Motril, que aumenta de manera importantísima durante el verano, dadas las dificultades actualmente existentes y las que se crearían de manera gravísima por ese corte durante esos meses previsibles del verano, posiblemente se desviaría hacia otras zonas turísticas con la consiguiente pérdida económica para las zonas costeras, como ya han denunciado la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la zona, como han denunciado las confederaciones de empresarios turísticos, incluso muchos ayuntamientos del área.

Evidentemente me satisface que la carretera esté terminada para finales de este año y esté en unas buenas condiciones para el tráfico en la zona, aunque usted sabe que no será suficiente el acondicionamiento de esa carretera, ya que es necesario allí el establecimiento de una autovía en el tramo Bailén-Motril, específicamente en el tramo Granada-Motril.

Por eso yo me pregunto, señor Ministro, si no sería más lógico establecer una fecha de corte en época posterior al verano, sin que ello suponga demora en la realización de las obras, puesto que se está trabajando en distintos tramos, y así en esos otros tramos se podría trabajar con intensidad durante estos meses de verano y, por lo tanto,

no habría cortes en esa carretera y podríamos tener un tráfico más fluido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

Para dúplica, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, por muy poco tiempo.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Señoría, la ventaja que tiene su situación es que puede oponerse al cierre. Si no se produce el cierre y las obras se prolongan más tiempo, tendrá también la posibilidad de protestar por las molestias tan prolongadas que producen las obras. Es una situación de ventaja. Puede usted, señoría, decir cualquiera de las tesis y con cualquiera de ellas tendrá alguna gratificación política.

La carretera hay que cerrarla. Si usted es partidario de no cerrarla, de prolongar las obras y las molestias durante todo el verano, es una tesis razonable, podemos estudiarla, pero sea usted consecuente. Si propone esa tesis, significa que las obras durarán más tiempo y que los turistas durante todo el verano tendrán más molestias todavía.

No sé en qué se basa su señoría para decir que se va a cerrar durante los meses de julio y agosto. Yo tengo los asesoramientos técnicos de la Dirección General de Carreteras y a mí mis técnicos me dicen que es preciso cerrar sólo del 15 de mayo al 15 de junio, aunque puede haber luego algún cierre esporádico. ¿En qué se basa su señoría para decir que hay que cerrar todo el verano? Es una afirmación gratuita sobre la que no tiene fundamento alguno.

Insisto, señoría, en que si hay posibilidad de estudiar una fórmula, propóngala, que estaré encantado de estudiarla.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ruego a los señores Senadores que se ciñan al tiempo de tres minutos, y lo mismo digo para los ministros del Gobierno.

— DE DON JOSE IGNACIO CENICEROS GONZALEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE SI PROYECTA EL GOBIERNO, A CORTO PLAZO, MODIFICAR LA LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número seis, de don José Ignacio Ceniceros González, del Grupo Popular, sobre si proyecta el Gobierno, a corto plazo, modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Para su formulación, tiene la palabra el senador Cenicerros.

El señor CENICEROS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en fechas muy recientes se nos facilitaron unos datos a través del MOPU de un estudio realizado en el que podemos apreciar un alarmante descenso del

número de alquileres de viviendas. En concreto, en el año 1970 nos encontrábamos con 2.500.000 viviendas y ahora, en el año 1990, con 1.300.000. De estas últimas, 300.000 con contratos del denominado Decreto Boyer, a partir de mayo de 1985, y un millón son de renta congelada —o sea, suponen el 40 por ciento—, lo que quiere decir que de cada diez viviendas en el año 1970 en régimen de alquiler nos encontramos ahora con cuatro. En este estudio, señor Ministro, queda patente que los alquileres de la mayoría de las viviendas están muy por debajo no sólo de los precios del mercado, sino del mínimo nivel de rentabilidad. Así, casi 900.000 viviendas pagan menos de 10.000 pesetas, y de ellas, más de medio millón están por debajo de las 5.000.

Se decía en el estudio que las demás viviendas estaban con unos alquileres muy altos, no obstante, las viviendas de renta antigua bajaban la media, y ésta está situada ahora en alrededor de 10.900 pesetas.

Al final nos sorprendieron unas palabras suyas en una entrevista, tales como que, a partir de ahora, ya no podrá decir cuando le pregunten sobre la LAU —la Ley de Arrendamientos Urbanos— que no tiene datos.

Yo he querido refrescarle estos datos, señor Ministro, para preguntarle si proyecta el Gobierno a corto plazo modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Coscolluela): Se lo agradezco, señoría, pero le aseguro que no necesito que me refresque los datos. Los arrendamientos me preocupan. La estrategia de aumentar la oferta arrendaticia forma parte de la política global de vivienda y, ciertamente, el propósito del Gobierno es presentar ante el Parlamento una ley de arrendamientos urbanos que exprese adecuadamente la relación entre el arrendador y el arrendatario; —al arrendatario, dándole una relativa estabilidad, la conveniente y necesaria, y al arrendador, ofreciendo unas condiciones que de verdad impulsen la oferta arrendaticia, hoy prácticamente inexistente.

Es cierto que hace ya tiempo tuve ocasión de manifestar en esta misma Cámara que para abordar la Ley de Arrendamientos hacía falta un estudio metodológico de la situación de ese mercado, que hemos concluido en las semanas últimas. Por tanto, se está ya en condiciones de abordarlo. He dado un plazo entre nueve y doce meses para ultimar esta iniciativa legislativa y confío en que con ese plazo la Cámara podrá debatir la ley de arrendamientos urbanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra el Senador Ceniceros.

El señor CENICEROS GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Ministro, creo que coincide con-

migo en que la LAU ha quedado desfasada. La congelación de la rentas desde el año 1970 es el mejor negocio para los locales comerciales y en esto también coincidirá conmigo. En Europa hay ciudades que conservan sus barrios antiguos muy bien cuidados. Por el contrario, en España los edificios que están afectados por los alquileres son los que se conservan en peor estado. Un técnico francés que vino a España a estudiar este asunto decía que las ciudades se destruyen por dos motivos: por los bombardeos y por la congelación de los alquileres. Hay algunos ejemplos muy significativos. Concretamente aquí, en Madrid, un lujoso restaurante en un barrio señorial paga de alquiler 2.000 pesetas al mes, que es lo que le viene a costar a un comensal un plato de alcachofas.

Concidirá también conmigo en que, además de que la Ley está desfasada, no se aplica. En su artículo número 100 prevé una revisión de las rentas cada dos años y este aspecto ha sido olvidado sucesivamente por todos los Gobiernos. Creo que la LAU es una de las asignaturas pendientes de este Gobierno. Y, como usted muy bien ha dicho, en el año 1981 —está recogido en el Boletín de las Cortes— en una intervención suya —por aquel tiempo era Diputado de la oposición— le pedía al Gobierno la necesidad de aprobar un texto legal nuevo que regulase la relación arrendataria de viviendas y locales de negocios.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor CENICEROS GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Quisiera, señor Ministro, que no se le hayan olvidado las buenas intenciones que apuntaba por aquel entonces, ya que desde 1981 han pasado nueve años y usted ha ha sido Ministro durante cuatro de ellos.

No me queda la menor duda...

El señor PRESIDENTE: No le queda nada, señor Senador, más que despedirse.

El señor CENICEROS GONZALEZ: Sí, termino, señor Presidente. No me cabe duda de que la intención del Gobierno es modificar la ley y así lo esperan los afectados. Mientras tanto, éstos piden...

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, le voy a tener que suprimir el uso de la palabra. Concluya, por favor.

El señor CENICEROS GONZALEZ: Sí, concluyo ya.

Los afectados piden, señor Ministro, que por un decreto-ley, como en el año 1985, se actualicen los alquileres congelados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANIS-

NISMO (Sáenz Cosculluela): Señoría, dos puntualizaciones.

La primera, afectados por la situación actual del mercado arrendaticio son todos, propietarios y posibles inquilinos, que no llegan a constituirse en esa condición por falta de oferta arrendaticia. No conviene establecer el criterio de que afectados son sólo aquéllos que en este momento son propietarios de un local que está arrendado en unas condiciones insuficientemente rentables como para asegurar la conservación de las casas.

Estoy de acuerdo con su señoría en que una buena ley de arrendamientos permitirá conservar mejor el parque inmobiliario español, aunque debo decirle que para valorar bien este dato hay que señalar que España es el país que más viviendas tiene en propiedad respecto de la media comunitaria; es decir, nos faltan muchas ofertas de arrendamiento, pero también tenemos la tasa más alta de viviendas en propiedad, y la valoración social de este asunto requiere estos matices. En todo caso, insisto, el Gobierno está decidido a llevar adelante, ahora que está en condiciones, la ley de arrendamientos urbanos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON FRANCISCO MORENO FRANCO, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE COMO VALORA EL GOBIERNO EL RITMO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE LAS NUEVAS RONDAS QUE VIENEN REALIZANDOSE EN LA CIUDAD DE SEVILLA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta de don Francisco Moreno Franco, del Grupo Socialista, sobre cómo valora el Gobierno el ritmo de ejecución de las obras de las nuevas rondas que vienen realizándose en la ciudad de Sevilla.

Para la formulación tiene la palabra su señoría.

El señor MORENO FRANCO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como sabe su señoría, uno de los aspectos claves del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla es la remodelación en profundidad de su sistema viario. Y precisamente por la importancia y el alcance económico de dicha cuestión es por lo que este asunto ha sido motivo de convenio entre su Departamento y el Ayuntamiento de la ciudad.

En cualquier caso, la apertura de las nuevas rondas es esencial para que el tráfico en la ciudad sea, cuando menos, razonable, y aunque ya hemos tenido un avance con la puesta en servicio de la ronda norte, creo que es conveniente que le pregunte al Gobierno cómo valora el ritmo de ejecución y el desarrollo de las nuevas rondas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Moreno.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministro de Obras Públicas.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, mi valoración inicial —para resumir al máximo la contestación— es de un extraordinario optimismo en cuanto al desarrollo del convenio con Sevilla. No sé a qué se debe que algunas voces hayan expresado preocupación en torno a la aplicación de este convenio. Le aseguro que las obras discurren con arreglo a lo previsto, salvo en algunos casos en los que están más adelantadas y se terminarán antes de las fechas previstas en el convenio. Ello teniendo en cuenta que éste ha sido revisado para aumentar en un carril toda la circunvalación de Sevilla; que hemos introducido con posterioridad la construcción de un nuevo puente —concretamente un puente sobre el río Guadalquivir en el tramo oeste de la circunvalación—, y que se han mejorado las previsiones de actuación en los enlaces de San Juan de Aznalfarache, La Pañoleta y Camas. Este último tramo ni siquiera estaba previsto en el convenio.

Las obras discurren a un ritmo absolutamente satisfactorio. Se están cumpliendo los objetivos iniciales previstos, y en algunos casos adelantaremos el cierre de las obras, o la terminación de las mismas, para disponer de esas infraestructuras en la preparación de la EXPO, y el objetivo final, que es disponer de una red arterial potente y capaz en Sevilla, se logrará con suficiente tiempo para la celebración digna de la Exposición Universal.

Le reitero una vez más mi preocupación por algunas manifestación que se han expresado en distintos medios de opinión política sobre la forma en que se están desarrollando estas obras. En el momento en que históricamente en Sevilla se está haciendo la mayor inversión, incluso una inversión que excede de las posibilidades de imaginación de cualquier político hace diez años, hay voces que se levantan para expresar preocupación. Creo que a la sociedad sevillana hay que decirle que hay motivos para el optimismo, que hay motivos muy fundados para pensar que detrás de estas infraestructuras crecerá la actividad económica y la comodidad de todos los usuarios.

Gracias señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.
Gracias señor Moreno.

— DE DON ANTONIO BONILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN LOS ESTRECHAMIENTOS DE LA NACIONAL-340 EN LA PROVINCIA DE ALMERIA

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 8, de don Antonio Bonilla Rodríguez, del Grupo Socialista, sobre actuaciones del Gobierno en los estrechamientos de la Nacional-340 en la provincia de Almería.

Para su formulación tiene la palabra su señoría.

El señor BONILLA RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, la carretera nacional 340 Cádiz-Barcelona es, sin duda alguna, una de las carreteras más importante del Estado. Por lo que se refiere a la provincia de Almería, es ésta la única vía de comunicación por donde entra, fundamentalmente, el turismo de nuestra provincia, siendo éste una de las fuentes de riqueza más importante. Por otra parte, es también la única vía para dar salida a los productos agrarios de la provincia de Almería.

En esta carretera nacional, en su recorrido por la provincia de Almería, existen cinco puntos donde dos vehículos no pueden circular en ambas direcciones, porque el ancho de la calzada no lo permite. Esta situación, sin duda alguna, está provocando un número considerable de accidentes. Por otra parte, en las proximidades de la ciudad de Almería también se producen atascos, con las molestias correspondientes.

Por estas razones, señor Ministro, le formulamos la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en los estrechamientos de la Nacional-340 en la provincia de Almería?

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Con la venia, señor Presidente.

Tiene razón su señoría al aludir a esos estrechamientos en la carretera 340, en la zona entre Tabernas y Rioja. Hay una buena previsión de inversión de unos 187 millones de pesetas, sobre la que le doy las especificaciones siguientes: se trata de cuatro puentes que hay que ensanchar, concretamente el puente Rambla-Las Palomas, en el kilómetro 135,600; el puente del Chortal, en el kilómetro 139,300; el puente Rambla-Moreno, en el kilómetro 142,100. Respecto de estos tres puentes, el proyecto está ya redactado; tiene una previsión de coste de 127 millones; está en fase de supervisión y confío en que podremos continuar los preceptivos trámites administrativos previos a la licitación de las obras.

El cuarto proyecto al que aludía es el que se da en el punto kilométrico 137,100 para ensanchar el puente Rambla-Cergal o de la intersección, en esa misma carretera. Tiene un presupuesto de 60,5 millones y con toda seguridad se licitará durante 1990. Con independencia de ello, su señoría sabe que estamos ya en trámite de adjudicación de los distintos tramos de la autovía de Murcia a Almería y que, por tanto, la actual situación, producto de un abandono tan prolongado en el tiempo en lo que se refiere a la infraestructura de carreteras en la provincia de Almería, se verá resuelta razonablemente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. No hay réplica. Muchas gracias.

— DE DON ALFONSO SAENZ LORENZO, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE ESTADO DE EJECUCION DE OBRAS DE TODOS LOS TRAMOS CORRESPONDIENTES A LA PROVINCIA DE ZARAGOZA DE LA AUTOVIA DE ARAGON

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 9 de don Alfonso Sáenz Lorenzo, del Grupo Socialista, sobre estado de ejecución de obras de todos los tramos correspondientes a la provincia de Zaragoza de la autovía de Aragón.

El Senador Sáenz Lorenzo tiene la palabra.

El señor SAENZ LORENZO: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, como bien es sabido, la llamada autovía de Aragón, actualmente en construcción, no sólo tiene importancia por ser una vía de comunicación rápida entre Zaragoza, Madrid y muchas poblaciones aragonesas, sino que además sirve como eje de vertebración y articulación del territorio en la dirección norte-sur de parte de Aragón. Por ello, en múltiples ocasiones el Gobierno autónomo actual, que es un Gobierno de coalición entre el PAR y el PP, ha querido apuntarse el tanto y si no lo ha podido hacer inicialmente en sus proyectos y en su iniciativa, sí últimamente con propuestas extrañas de ayuda al Estado en su financiación. En todo caso, ha sido precisamente una actuación del Gobierno autónomo la que ha provocado un retraso en la adjudicación de un determinado tramo de la autovía, la que va de la variante de La Almunia a Morata de Jalón. Hay otros tramos en la provincia de Zaragoza que ya se han puesto recientemente en marcha. En todo caso, dada la importancia que para Aragón tiene la inversión que está realizando en estos momentos su Ministerio, le pregunto: ¿Cuál es el estado de ejecución de obras de todos los tramos correspondientes a la provincia de Zaragoza de la autovía de Aragón?

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Con la venia, señor Presidente.

Señoría, usted ha hecho un comentario y ha formulado una pregunta. Sobre la pregunta le puedo dar los siguientes datos: no sólo los relativos a la autovía en el territorio de Aragón, sino en todo el territorio de Madrid a Zaragoza, están adjudicados todos los tramos, algunos ya en servicio, y para fin de año lo estará la autovía en su integridad, salvo el pequeño tramo de 10 kilómetros de la zona de Mularroya que, como su señoría sabe, hubo que revisar como consecuencia de una reivindicación hidráulica que se produjo en esa comarca. A fin de año estará todo en servicio. En Aragón tenemos 132,2 kilómetros; una inversión de 32.000 millones y están certificados ya aproximadamente el 70 por ciento de las obras.

Respecto a quién vende estas obras, creo que lo importante es hacer estas carreteras para la sociedad espa-

ñola. Es un esfuerzo conjunto de la sociedad y, por tanto, no tengo una excesiva preocupación por saber quién vende las obras que hace el Estado, ya que es bueno que se enteren todos, aunque lo hagan por otras voces que no sean las del Ministerio de Obras Públicas.

Lo que sí le puedo decir en cuanto a la relación entre comunidades autónomas y Administración central es que si las comunidades invirtieran en carreteras la parte proporcional de su presupuesto respecto del Presupuesto del Estado, en unos años notaríamos un cambio impresionante en todas las redes, no solamente en la nacional, sino también en la autonómica. Creo que puedo tener la conciencia tranquila respecto del esfuerzo inversor que está haciendo el Estado. Ojalá todas las administraciones pudieran decir lo mismo. Ojalá digan lo mismo, yo me alegraré muchísimo. Pero, de momento, en cuanto a la autovía lo que le puedo decir es que va muy bien, que a fin de año estará inaugurada —salvo ese pequeño tramo de seis u ocho kilómetros— y que me parecerá muy bien que todos hablen de la misma porque eso, en definitiva, es información.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON MANUEL MARCOS PEREZ HERNANDEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE PRESUPUESTOS DE INVERSIONES PARA EL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Manuel Marcos Pérez Fernández, del Grupo Socialista, sobre presupuestos de inversiones para el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARCOS PEREZ HERNANDEZ: Señor Presidente, señor Ministro, el sistema portuario estatal en la provincia de Tenerife ha arrojado un saldo neto, en el ejercicio de 1989, de unos 1.288 millones de pesetas, lo que hace que se supere en casi un 43 por ciento el balance del ejercicio precedente.

El puerto de Santa Cruz de la Palma, en la isla de San Miguel de la Palma, mal llamado Menor, ha sido uno de los que ha experimentado un movimiento mayor, situándose su tráfico por encima de algunos de los veintiséis puertos denominados mayores del Estado español.

El puerto de Santa Cruz de la Palma, carece de un plan director de uso y gestión que prevea y delimite claramente las zonas de expansión de este puerto, que mejore sensiblemente su gestión y que subsane la avería que se ha producido en su dique principal. Todo ello a fin de evitar que estas carencias hipotequen el futuro desarrollo del puerto de Santa Cruz de la Palma.

Siendo consciente, señor Ministro, de que en el sistema portuario español ha de imperar el principio de la solidaridad entre los distintos puertos, se pregunta al Gobierno

qué inversiones tiene previsto llevar a cabo en el puerto de Santa Cruz de la Palma en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Para responderle tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, con su venia. El plan de inversiones portuarias previsto para los próximos cuatro o cinco años está ya prácticamente terminado. Concretamente en lo que se refiere al Puerto aludido por su señoría, las previsiones de actuación que responden a esa valoración de los movimientos de mercancías que se han producido son los siguientes: Prolongar el dique de abrigo unos 210 metros, con una inversión de unos 750 millones de pesetas; efectuar el dragado de la dársena para conseguir calados de diez metros. Esto nos costará, aproximadamente, 50 millones de pesetas; construir un nuevo muelle de ribera de 160 metros de longitud con una explanada de unos 40.000 metros cuadrados para operaciones. Ello supondría una inversión de 300 millones de pesetas; y una serie de obras menores de conservación y reparación evaluadas en este momento en 70 millones de pesetas.

Todo esto nos lleva a una inversión global, en el Plan de inversiones para ese puerto, de unos 1.200 millones distribuidos en este momento con arreglo al siguiente cronograma: 100 millones en el año 1991 (se están ya redactando los proyectos); 300 millones en 1992; 600 millones en 1993 y, el resto, en 1994. Con ello el puerto quedará suficientemente atendido para hacer frente a las previsiones de tráfico.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. ¿No hay réplica? (Pausa.)

Muchas gracias, señor Senador.

— DE DON MANUEL HURTADO GARCIA, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE FASE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA AUTOPISTA ENTRE ALICANTE Y CARTAGENA

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 11 de don Manuel Hurtado García, del Grupo Socialista, sobre fase del proyecto de construcción de una autopista entre Alicante y Cartagena.

Para su formulación tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor HURTADO GARCIA: Señor Presidente, quisiera formularle la pregunta en los mismos términos en que viene redactada: en qué fase se encuentra el proyecto de la autopista de Alicante y Cartagena que, como habrá llegado a oídos de señor Ministro, ha supuesto que ciertas personas en la región de Murcia hayan mantenido discrepancias con respecto a la posible construcción de esta au-

topista, y si es posible saber el impacto medioambiental que puede suponer la misma en su trazado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Sáenz Cosculluela): Con la venia, señor Presidente. Señoría, en este momento se encuentra redactado el anteproyecto correspondiente a la autopista de peaje entre Alicante y Cartagena, que según la Ley 8, de 10 de mayo de 1972, de Construcción, Conservación y Explotación de autopistas en régimen de concesiones, es preceptivo para la licitación. Una vez que el citado anteproyecto sea aprobado técnicamente y con carácter provisional, de conformidad con la legislación vigente, será sometido al preceptivo trámite de información pública y, posteriormente, aprobado definitivamente si procede. Aunque el itinerario Alicante-Cartagena está servido por las autovías Murcia-Cartagena y Alicante-Murcia, considerando el horizonte del año 2.000 y los posibles problemas de saturación, se ha planteado la construcción de esta autopista de unos 106 kilómetros de longitud.

El trazado de la autopista se contempla dentro del anteproyecto. El comienzo de la misma se sitúa en la autovía Alicante-Murcia, al final de la circunvalación de Alicante. Desciende hacia el sur por el suroeste del aeropuerto de Altet, para borderar por el noroeste el paraje natural de las salinas de Santa Pola, descendiendo hacia el sur por el pasillo existente entre ellos y el paraje natural de El Hondo. Bordea por el interior las Salinas de la Mata y Torrevieja, continuando hacia el sur por detrás del canal del Campo de Cartagena, acercándose de nuevo a la costa en el Pilar de la Horadada y entrando ya en la provincia de Murcia, donde se contemplan dos soluciones: una que se apoya en las variantes de San Pedro del Pinatar, San Javier y Los Alcázares, otras, discurriendo por una solución más hacia el interior.

Termina la autopista en la variante de La Unión y El Algar, en la cual habrá que abordar el desdoblamiento hasta el enlace con la circunvalación de Cartagena y la autovía Murcia-Cartagena.

Una vez se apruebe técnicamente el anteproyecto, se someterá al preceptivo trámite de información pública para el estudio de impacto ambiental. Este estudio se realiza de acuerdo con la legislación que lo regula. Se estudia el medio físico, clima, calidad del aire, ruidos, geología, geomorfología, hidrología, suelos, vegetación, fauna, espacios naturales y paisaje; el medio socioeconómico institucional, dinámica poblacional, sistema territorial, sistema económico, medio institucional y patrimonio histórico-artístico. Asimismo, previamente a la realización del trazado, se detectan las áreas con valores naturales o con condicionantes sociales que deben ser evitadas.

El estudio de impacto ambiental, por tanto, contemplará medidas preventivas y correctoras para minimizar las

posibles alteraciones. Asimismo habrá un plan de seguimiento y control para vigilar el cumplimiento y funcionalidad de dichas medidas. Por consiguiente, hay que esperar el momento procesal oportuno para presentar a la opinión pública, a través de la información, las características de este anteproyecto y a partir de entonces podremos discutirlo. Las polémicas, lamentablemente, producen con todas y cada una de las iniciativas de Obras Públicas, pero yo creo que todos tenemos que estar acostumbrados a que se produzcan. Hay que actuar con racionalidad y con frialdad para analizar todos los problemas, pero sin dejarse impresionar por una polémica que debe tener un fundamento técnico.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de réplica? (Pausa.) No hay réplica.

Gracias, señor Senador.

— DE DON LUIS ORTIZ GONZALEZ, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO ANTE LA EVOLUCION DE LA INFLACION

El señor PRESIDENTE: La pregunta de don Luis Ortiz González ha sido retirada.

— DE DON JUAN ANTONIO BARRANCO GALLARDO, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE APOYO A MADRID COMO CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA EN 1992

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 13 de don Juan Antonio Barranco Gallardo, del Grupo Socialista, sobre apoyo a Madrid como Capital Europea de la Cultura en 1992.

Tiene la palabra el Senador Barranco.

El señor BARRANCO GALLARDO: Señor Presidente, con su permiso.

Señor Ministro, como usted sabe y conoce muy bien, porque fue el Gobierno al que usted pertenece el que hizo la presentación ante el Consejo de Ministros de Cultura de la Comunidad Económica Europea, Madrid fue designada en mayo de 1988 como capital cultural de Europa para el año 1992, a propuesta del Ministro de Cultura del Gobierno español, por iniciativa del Ayuntamiento de Madrid.

Para afrontar esta responsabilidad que nos otorgó el Consejo de Ministros de Cultura —por unanimidad—, el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad Autónoma y la Administración central, representada a través de dos de sus Ministerios, constituyeron un consorcio para la organización de los actos de capitalidad; consorcio que ha asunido desde su constitución la responsabilidad frente a la Comunidad Económica Europea, frente al mundo de la cultura, del arte y de la ciencia.

Los programas que debe desarrollar el consorcio así constituido van encaminados a que Madrid sea un autén-

tico lugar de encuentro de la cultura europea, cumpliendo así los objetivos institucionales de la capitalidad europea de la cultura y mereciendo, —al menos ese ha sido el objetivo unánimemente asumido por todos— el apoyo fiscal del Estado en su conjunto, que se suma a los esfuerzos de las instituciones culturales, públicas y privadas de la ciudad de Madrid.

Hay, por otra parte —como también el señor Ministro conoce muy bien— precedentes en otros acontecimientos significativos de 1992 que ponen de relieve la solidaridad nacional del Estado y del Gobierno con Barcelona y Sevilla.

Creo, por otra parte, que el costo fiscal del apoyo a la capitalidad europea de la cultura será, en cualquier caso, sumamente moderado en relación con la significación y consecuencias positivas que este evento va a tener para nuestra ciudad, para nuestra región, nuestra Comunidad madrileña y, en definitiva, para el conjunto del Estado español.

Por todo ello, pregunto al señor Ministro: ¿se piensan instrumentar medidas de apoyo a la capitalidad madrileña de la cultura y proceder al establecimiento, mediante el correspondiente instrumento jurídico, de un conjunto de beneficios legales y fiscales a los programas y actividades del consorcio para la organización de Madrid como capital cultural europea de 1992?

Gracias, señor Presidente, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Senador, el Gobierno es sensible a todos los problemas que plantea la capitalidad cultural de Europa, que ha recaído en Madrid para el año 1992, no menos sensible que lo es a otros acontecimientos que también tienen trascendencia internacional, no solamente europea, como pueda ser la Exposición Universal, como pueda ser el V Centenario o la celebración de los Juegos Olímpicos.

Debo advertir, sin embargo, que el hecho de que el Gobierno sea sensible a este acontecimiento y esté dispuesto —y quiero ya decirlo desde mis primeras palabras— a establecer un tratamiento de apoyo tributario que pueda favorecer el desarrollo del mismo, no es exactamente lo mismo que decir que el Gobierno considera que, «mutatis mutandis», debería extenderse el tratamiento que se ha dado a acontecimientos de naturaleza análoga pero de trascendencia muy diferente al caso de la capitalidad cultural de Madrid.

Esta es la razón por la cual el Gobierno no ha visto favorablemente algunas iniciativas que se han tomado en otras instancias, porque le parecía que estaban simplemente más basadas en una teoría fácil del agravio comparativo que en un análisis realista de los problemas que plantea la capitalidad.

Se ha referido su señoría a un consorcio. Yo creo que dicho consorcio es aquél que debe estudiar en detalle cuáles

son los acontecimientos, las iniciativas y las tareas que se propone abordar en el esquema, o en el contexto de esa capitalidad cultural. Y, en función de esas tareas, yo le puedo asegurar a su señoría y también a esta Cámara, que el Gobierno está dispuesto a dar el trato fiscal, de acuerdo naturalmente con nuestras obligaciones internacionales —y me refiero en particular a las relativas a la Comunidad Económica Europea— más favorable que se pueda dar al estímulo de todas las tareas relacionadas con la capitalidad cultural de Europa. Ese es el compromiso del Gobierno.

Como recordaba su señoría, en otro momento lo hicimos, y cuando en aquel momento había una mayor facilidad de relación entre las administraciones y, en mi opinión, un juego más responsable del entendimiento mutuo, pudieron las cosas avanzar. Hoy yo desearía —y se lo digo seriamente— que ese espíritu se pudiera restablecer y que en vez de hacer propuestas simplemente de analogía, se hiciera un estudio detallado de las necesidades del desarrollo de la capitalidad cultural, porque a ese estudio yo reitero, señoría, y se lo reitero a todos los señores Senadores, el Gobierno está dispuesto a prestar todo el apoyo que esté en su mano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Para réplica tiene la palabra el Senador Barranco.

El señor BARRANCO GALLARDO: Con la venia del señor Presidente.

Señor Ministro, tengo perfectamente claro que los acontecimientos internacionales que se van a desarrollar en el año 92, la olimpiada de Barcelona, la EXPO de Sevilla o los actos de Madrid, son acontecimientos de distinta naturaleza. Por tanto, no hemos solicitado, no voy yo a plantear, un tratamiento mimético de esas cuestiones en ninguno de sus aspectos, por muchas razones. Entre otras cosas, la Olimpiada de Barcelona dura quince días, la EXPO de Sevilla seis meses y el acontecimiento de la capitalidad cultural, como usted bien sabe, transcurre durante un año entero y son distintas las necesidades, los equipamientos y las infraestructuras que cada acontecimiento requiere para su puesta en funcionamiento y, en definitiva, para su desarrollo.

Si quisiéramos los madrileños saber con seguridad —y creo deducir de las palabras del Ministro que podemos tener esa seguridad a partir de este momento— que los programas que dimanen de ese consorcio donde estamos representadas las tres Administraciones, el ayuntamiento, la comunidad y la Administración central, es decir, el Gobierno, tendrá apoyos tributarios o fiscales para su realización. Queremos tener al menos esa seguridad, ese compromiso por parte del Gobierno. Cómo se va a desarrollar, qué instrumentos se van a utilizar para la puesta en práctica del mismo, supongo que será cuestión de discutirlo entre el consorcio y el Gobierno, que creo tendrá también sus propios criterios, y espero —y estoy seguro que será así— que serán criterios razonables y perfectamente aceptables por el consorcio de Madrid-92, que

agradece la disposición del Ministro y el compromiso de que Madrid tendrá también beneficios fiscales de cara a acometer ese gran reto internacional del año 1992.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Barranco.

— DE DON BENJAMIN SALVADOR NEBOT, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE CONDICIONES BAJO LAS QUE SE HA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE LA EMPRESA IMEPIEL, S.A.

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 14, de don Benjamín Salvador Nebot, del Grupo Socialista, sobre condiciones bajo las que se ha autorizado la enajenación de la empresa IMEPIEL, S.A.

Tiene la palabra el Senador Salvador.

El señor SALVADOR NEBOT: Señor Presidente, señor Ministro, en la sesión celebrada por el Consejo de Ministros el día 2 de febrero del año en curso se aprobó la ampliación de capital de la empresa de calzados y curtidos IMEPIEL, S. A., radicada en la Vall de Uxó en la provincia de Castellón, en 8.500 millones de pesetas, y se autorizaba al Ministerio de Economía y Hacienda para proceder a la enajenación de la misma. ¿Bajo qué condiciones ha autorizado el Gobierno al Ministerio de Economía y Hacienda para proceder a la enajenación de la empresa IMEPIEL?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Salvador.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Senador, el Gobierno ha enfrentado una situación que viene desde la incorporación al Estado en el año 1978 de esta empresa, que hasta ahora se llamaba Industrias Mediterráneas de la Piel, en la cual las pérdidas acumuladas han sido de 16.200 millones, con unas pérdidas los últimos años por encima de los 2.000 millones de pesetas. Las aportaciones del Estado han llegado a alcanzar 18.000 millones y, a pesar de todo, la plantilla ha tenido que descender de 2.396 personas en 1978 a 1.438 que había ahora. Existían tres alternativas: simplemente cerrar, o tratar después de ocho años infructuosos de gestión directa de continuar con la misma, o enajenar la sociedad. Nos ha parecido que desde todos los puntos de vista y pensando, en primer lugar, en la salvación del mayor número de puestos de trabajo y en el mantenimiento del tejido industrial de la Vall de Uxó, que era lo mejor enajenarla y, como saben sus señorías, con una aportación de 8.500 millones de pesetas para sanear la empresa en su neto patrimonial negativo, con un acuerdo de transferencia de las acciones por 100 millones de pesetas y un acuerdo de ampliación de capital por parte de los propietarios de 2.500 millones de pesetas, de los cuales el 25 por ciento

se haría efectivo inmediatamente, se produjo dicha privatización. Bajo qué condiciones, pregunta su señoría. Las principales, que yo creo que salvan los propósitos del Gobierno al hacer esta operación, son las siguientes. En primer lugar, la sociedad compradora se obliga a mantener la titularidad de las acciones de IMEPIEL, S. A. durante un período de tres años, no pudiendo disponer de las mismas sin autorización previa de la Dirección General del Patrimonio del Estado. Por tanto, tenemos la seguridad de que quienes se han metido ahí saben que durante tres años tienen la obligación de seguir adelante con su propósito, y yo espero que con éxito. Tampoco podrá reducir la sociedad capital con restitución de aportaciones, ni tampoco repartir beneficios con cargo a reservas durante el mismo período de tres años. Los accionistas de la sociedad, que se llama Círculo de Financiación y Gestión, S. A., precisarán igualmente la previa autorización de la Dirección General del Patrimonio, durante el mismo plazo de tres años, para la reducción del capital social o la modificación de sus participaciones o porcentajes en la participación del capital. Finalmente, la sociedad compradora se ha comprometido en el contrato a no efectuar ningún expediente de regulación de empleo en el plazo de tres años, una vez realizada la irremediable reestructuración inicial de la plantilla.

Esas son las condiciones que yo creo que configuran una privatización razonable, sensata y, en mi opinión, la mejor salida a un problema que durante muchos años llevaba enconado en aquella zona de nuestro país y que yo creo que hoy ya se enfoca con perspectivas de resolución para el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: No hay réplica. Muchas gracias.

— DE DON ANGEL OROZCO GOMEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA EVITAR QUE LAS DIFERENCIAS DE PRECIOS ENTRE EL PRECIO DEL CONSUMIDOR Y LOS PRECIOS QUE PERCIBEN LOS AGRICULTORES, GANADEROS Y PESCADORES NO SEAN EXCESIVAS

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Angel Orozco Gómez, del Grupo Socialista, sobre medidas del Gobierno para evitar que las diferencias de precios entre el precio del consumidor y los precios que perciben los agricultores, ganaderos y pescadores no sean excesivas.

El señor OROZCO GOMEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, los gastos alimenticios tienen una incidencia sustancial en el conjunto de gastos que realizan los ciudadanos y, por tanto, en la evolución del índice de precios al consumo. Para la evolución del índice de precios al consumo se tienen en cuenta los precios en destino, es decir, los precios que pagan los consumidores. Si comparamos los precios en destino con los precios en origen de estos productos, veremos que discurren por cami-

nos paralelos y difícilmente coincidentes, dándose casos como en el año 1985, cuando los precios en origen bajaron ligeramente y el IPC alimenticio subió el 5 por ciento.

La diferencia entre ambos precios, justa cuando es moderada, hay que buscarla en prácticas especulativas de los procesos de transformación y, sobre todo, de comercialización de los productos alimenticios que anulan el efecto ralentizador de la inflación, que se produciría cuando los precios de destino se acercaran a los de origen, y anulan un incremento de rentas agrarias cuando los precios de origen se acercaran a los de destino.

Esta diferencia de precios, excesiva en bastantes casos —veamos el comportamiento del precio de la patata, por ejemplo, en el mes de marzo—, juega en contra de los consumidores, por un lado, y de los agricultores, ganaderos y pescadores, por otro, debido al escaso protagonismo que todos tienen en el proceso de formación de precios finales al consumo de estos productos. Todo lo que se haga, y se está haciendo bastante, para promover el protagonismo del agricultor en el proceso de comercialización y para fomentar el cooperativismo de consumo será poco, pues estas dos vías son importantes para disminuir estas diferencias. Pero, al mismo tiempo, parece evidente que deben existir otras medidas, aparte de las importaciones, que corrijan la ley de la oferta y la demanda pura y dura y que evite que estas diferencias sean excesivas, lo que, en mi modesta opinión, debe hacerse a través de los servicios de inspección de la Secretaría General de Comercio.

Por todo ello, le pregunto: ¿Qué tipo de medidas aplica o va a aplicar el Gobierno para evitar que las diferencias de precios entre el precio que paga el consumidor y los precios que perciben los agricultores, ganaderos y pescadores, no sean excesivas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Orozco.

Para responder, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Senador, si yo suscribo las preocupaciones de su señoría, admitiendo que a corto plazo con frecuencia se dan movimientos dispares entre el precio en origen de los productos alimenticios, ya sean productos ganaderos, productos agrícolas o productos de la pesca, y el precio en destino, no puedo, sin embargo, dejar de reconocer una cosa, y es que a medio plazo la verdad es que estos precios se mueven con un cierto paralelismo. Es verdad que siempre los precios al consumidor están por encima de los precios del productor, pero conviene no olvidar que el sector de distribución y de comercialización corresponde a un valor añadido y, por tanto, no es sorprendente que estos precios sean superiores, aunque siempre el Gobierno está preocupado porque esa diferencia ni obedezca a razones especulativas ni pase de determinado nivel como su señoría sugiere. Pero déjeme que le ponga un ejemplo. En el año 1989, por ejemplo, el crecimiento de los precios percibidos por los agricultores fue del 7,5 por ciento, registrando una aceleración respecto de 1988 de 4 puntos;

en el IPC alimentación, el aumento de los alimentos —aquellos que están más relacionados con los precios percibidos por los agricultores, es decir, aquellos que no han sufrido transformación— fue del 7,7 por ciento, con una aceleración también de 4 puntos respecto del año anterior. Quiero decir con esto que al final existe una relación de causa-efecto entre precios percibidos y precios finales. No obstante, existen en nuestro país dificultades de comercialización, problemas de formas de mercado, contra las cuales el Gobierno está luchando a través de diversos procedimientos. En primer lugar, la apertura de posibilidades a las organizaciones productoras en los grandes mercados centrales; en segundo lugar, mediante la creación y protección de los mercados de origen; en tercer lugar, mediante el fomento de agrupaciones y organizaciones de productores agrarios, cooperativas, que permitan aumentar la capacidad de negociación de los productores directamente; en cuarto lugar, tratando de hacer frente a las posiciones monopolistas u oligopolistas, a través de la Ley de Defensa de la Competencia, aprobada el 17 de junio del año pasado; igualmente buscando la reforma del comercio tradicional para que abandone alguno de sus más desgastados sistemas de comercialización e introduzca nuevas técnicas de gestión comercial, etcétera. Quizá en el que mayor énfasis estamos poniendo, señor Presidente, señor Senador, es en el que requiere un dinamismo del propio sector productor; el Gobierno está particularmente interesado en que las agrupaciones y asociaciones de productores sean capaces de comercializar directamente sus propios productos. A fin de facilitar esta actuación, por ejemplo, en los Presupuestos de 1990 hay nada menos que 2.500 millones de pesetas, un 19 por ciento más que en el año anterior, y creemos que seguiremos teniendo que apoyar esto que en otros países de la Comunidad está mucho más avanzado y que en el nuestro, desde luego, contribuiría a hacer que las agrupaciones y los productores se beneficiaran más de lo que es la evolución de los precios en los mercados de consumo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro, ¿hay réplica? (Pausa.) Gracias, señor Senador.

— DE DON RAMON NUÑEZ DIACONO, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE OBJETIVOS QUE LA INVESTIGACION ESPAÑOLA ESPERA ALCANZAR CON LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL BUQUE OCEANOGRAFICO DE CARACTER POLAR «HESPERIDES»

— DE DON PEDRO ANTONIO HERNANDEZ ESCORIAL, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE MOTIVOS QUE HAN ACONSEJADO LA CREACION DE LA COMISION DELEGADA DEL GOBIERNO PARA LOS JUEGOS OLIMPICOS DE BARCELONA

El señor PRESIDENTE: La pregunta de don Ramón Núñez Diácono ha sido aplazada en su contestación por

el Gobierno; lo mismo ocurre con la pregunta de don Pedro Antonio Hernández Escorial.

— DE DON JOSE LUIS LISO MARIN, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO SATISFACTORIAS LAS MEDIDAS HASTA AHORA ADOPTADAS EN MATERIA DE REPRESION DE LA VENTA DE DROGA A LOS CONSUMIDORES FINALES

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar ahora, estando presente el Ministro correspondiente, a la formulación de la pregunta de don José Luis Liso Marín, del Grupo Popular, sobre si considera el Gobierno satisfactorias las medidas hasta ahora adoptadas en materia de represión de la venta de droga a los consumidores finales.

El Senador Liso tiene la palabra.

El señor LISO MARIN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, la droga en su conjunto —y todos somos conscientes de ello— es uno de los problemas, sin duda, más graves que tiene nuestro país. Pero dentro de ese problema general, el último escalón, el del vendedor al consumidor directo, yo creo que es el que más sufre el ciudadano y sobre todo el que más le preocupa. En consecuencia, me gustaría saber si considera el Gobierno satisfactorias las medias hasta ahora adoptadas en materia de represión de la venta de droga a los consumidores finales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Liso.

En nombre del Gobierno el Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con su señoría respecto a la preocupación general. Bien es cierto que si no existiera el gran tráfico de droga probablemente no existiría tampoco el pequeño.

Todas las medidas que está adoptando el Gobierno van dirigidas fundamentalmente a evitar el aumento de la demanda y naturalmente a que disminuya la oferta.

Por lo que se refiere a las medidas represivas, que es la pregunta que hace su señoría, la actuación se plantea en dos ámbitos: en el de los grandes traficantes o tráfico organizado, yo creo que con notable éxito, sin duda insatisfactorio; y el del pequeño tráfico, que es el que se relaciona directamente con el consumidor y que, como su señoría conoce, muchas veces sirve para sufragar la propia adicción del consumidor.

Pues bien, sin querer aparecer en absoluto como triunfalista y mucho menos generar una autosatisfacción que no viene al caso, yo creo que en los dos ámbitos se está obteniendo resultados esperanzadores; no quiero ni tan siquiera señalarlos como notables, digo que esperanzadores. Creo que en las medidas que se están poniendo en

práctica para combatir el gran tráfico o tráfico organizado y las que se están poniendo en práctica respecto de ese pequeño tráfico, que es el que genera probablemente mayor alarma social, están dando resultados satisfactorios, aunque tengo que añadir a continuación que esas medidas se irán incrementando y perfeccionando hasta que pueda decir a su señoría que nos sentimos de verdad satisfechos de lo que está ocurriendo en España en relación con la droga. Creo que las cosas van mejor; nunca diré que sean satisfactorias, porque mientras haya consumo uno no puede estar satisfecho.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Para réplica, tiene la palabra el señor Liso.

El señor LISO MARIN: Gracias, señor Presidente.

Yo agradezco sinceramente el tono que ha empleado el señor Ministro, la preocupación que tiene y las medidas que se han tomado.

En cuanto al gran narcotraficante, en efecto se conocen operaciones importantes y grandes alijos, de lo cual todos nos alegramos, eso es natural. Ahora, yo disiento, y lo siento, en cuanto al pequeño traficante y al consumidor, en definitiva, porque las medidas no parece que tengan la eficacia que todos deseáramos. Yo he tenido oportunidad de hojear un informe de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, en el que, además, me parece que ha colaborado la Delegación del Gobierno y que, sin duda, conocerá su señoría, y la verdad es que los datos que aporta son espeluznantes. En el propio Madrid capital indica más de 200 puntos de un tráfico poco menos que en la impunidad absoluta, donde el camello, en el argot policial, el propio consumidor lo tiene libre absolutamente, sin ningún recato y, repito, prácticamente en la impunidad. Esto está creando unos problemas sociales tremendos, porque incluso en algunos centros se llega a constituir una especie de comités de autodefensa. Eso es gravísimo porque refleja y demuestra una falta de confianza en las instituciones, en quienes deben preservar y guardar de todas esas formas de delincuencia. Y eso puede ser muy grave.

Además, no distingue entre capas sociales, porque la verdad es que, en el conjunto de Madrid, yo creo que todos los distritos están padeciendo el mismo problema, al menos en los datos que aporta ese informe hay desde colegios y parques hasta puntos que incluso denomina con nombres concretos. El problema es gravísimo. En el distrito de San Blas, que debe ser uno de los más afectados, figura el dato concreto de un paro altísimo —creo que alcanza el 28 por ciento— y en la delincuencia contra la propiedad resulta que el 95 por ciento de los detenidos son toxicómanos en general. Todo esto nos lleva a una cadena continuada donde la droga es sinónimo de prostitución, de SIDA y de delincuencia.

Otro dato que aporta —repito que este informe es sobrecogedor— es que el 70 por ciento de las prostitutas lo son en función de su hábito a la droga; tienen que salir a la calle precisamente para poder continuar con ese hábito.

Lamento que el tiempo me impida continuar con esta

exposicion porque si no entraríamos en esa Conferencia de Londres, donde hay divergencias y no toda la responsabilidad sería de su Departamento, sino de otros colegas del Gabinete, en el suministro de jeringuillas, en cuanto a la tolerancia al consumo, problemas que han sido eliminados precisamente en esa Conferencia o propuestos para que se eliminaran.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Liso.

Para dúplica, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Corcuera Cuesta): Lo que pasa, señoría, es que la cadena nos llevará a reflexiones más profundas.

A veces esto se plantea en términos, como lo ha hecho en su pregunta, que van referidos a la represión. El problema de la droga no es sólo un problema de represión; es un problema de prevención y en ésta intervienen otras administraciones. Si usted me apura, interviene la sociedad, la familia, muchas cosas. El problema de la droga no es un problema de oferta, es un problema de demanda sobre el que hay que intervenir y hay que educar a la población.

Yo creo que con respecto a la prevención se están haciendo cosas que tienen interés y con los que se están obteniendo resultados positivos, por ejemplo, de forma clara, en la heroína. Es bien cierto que podemos encontrarnos, como ocurre en estos momentos, con un aumento del número de muertos por la heroína, pero no necesariamente como consecuencia de un aumento de su consumo, que opino que está descendiendo por fortuna en nuestro país, sino que estamos recogiendo las consecuencias de muchos años anteriores de consumo de heroína.

Respecto al pequeño traficante, señoría, comparto su preocupación, pero tengo que decirle que una parte muy importante del número de decomisos se está cogiendo en partidas de 100 gramos. Es decir, que estamos haciendo operaciones policíacas en el pequeño tráfico y se está teniendo éxito, relativo, porque, insisto, no quiero en absoluto ningún triunfalismo en relación con este problema.

Estamos de acuerdo en que uno no puede sentirse satisfecho mientras se produzca alguno de los aspectos que su señoría ha manifestado. Estamos trabajando, pero es cierto que no es un problema de represión por parte de las Fuerzas de Seguridad, sino que es un problema fundamentalmente de prevención para que ello no ocurra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Damos por concluido este punto del orden del día.

INTERPELACIONES:

— DE DON MARTIN JOSE ESCUDERO SIREROL, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE QUE NUEVAS MEDIDAS Y ACTUACIONES SERAN ADOPTADAS POR EL GOBIERNO A CORTO Y MEDIO PLAZO PARA REME-

DIAR LA PELIGROSA SITUACION DE NUESTRO DESEQUILIBRIO EXTERIOR

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día correspondiente a las interpelaciones.

La primera interpelación es la de don Martín José Escudero Sirerol, del Grupo Popular, sobre qué nuevas medidas y actuaciones serán adoptadas por el Gobierno a corto y medio plazo para remediar la peligrosa situación de nuestro desequilibrio exterior.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra su señoría, por tiempo de 15 minutos.

El señor ESCUDERO SIREROL: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, los desarrollos recientes del sector exterior de la economía española nos causan una gran preocupación, preocupación que se viene manteniendo desde hace ya muchos meses por parte no sólo de nuestro Grupo parlamentario, sino también de relevantes especialistas del análisis económico.

En efecto, el déficit comercial de la economía española en 1989 fue de 2,8 billones de pesetas ó 24.330 millones de dólares, según los últimos datos de la Secretaría de Estado de Comercio. Este déficit supone un aumento del 37 por cien con relación al déficit registrado en 1988, constituyendo, por otra parte, una desviación importantísima respecto de las previsiones del Gobierno.

Debe ponerse de manifiesto que las importaciones de mercancías crecieron un 20 por ciento con relación a 1988, alcanzando ocho billones de pesetas, en tanto que las exportaciones, por su parte, aumentaron solamente un 12 por ciento, alcanzando los 5,2 billones de pesetas. Consiguientemente, la tasa de cobertura de las exportaciones alcanzó en 1989 el 62,2 por ciento, constituyendo ello una sensible disminución respecto de los ejercicios anteriores. Así, la tasa de cobertura, fue en 1985 del 80,9 por ciento; en 1986, del 77,7 por ciento; en 1987, del 69,6 por ciento y en 1988, del 66,6 por ciento. Se constata una evolución crecientemente negativa de la balanza comercial española.

Por otra parte, un año más se pone de manifiesto un déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente que, expresada en dólares, ha multiplicado el pasado ejercicio ni más ni menos que por tres el saldo ya negativo de 1988, toda vez que el déficit en 1989 fue de 10.409 millones de dólares, mientras que en 1988 fue de 3.600 millones de dólares, según los datos facilitados por la Secretaría de Estado de Comercio. Un año más, por tanto, queda patente que el déficit de la balanza comercial no ha podido ser cubierto con los superávit de las balanzas de servicios y transferencias. En particular, es de destacar el negativo comportamiento de los ingresos netos por turismo, que se reducen con respecto al año anterior y que reflejan el deterioro que se está produciendo en este sector.

En consecuencia, se constata una evolución poco boyante de las cifras relativas a las transacciones exteriores y esta situación nos preocupa especialmente, teniendo en cuenta, además, que el déficit por cuenta corriente se si-

túa en 1989 en el 2,8 por ciento del producto interior bruto. Y las estimaciones que recientemente se han realizado respecto al déficit por cuenta corriente de la economía española nos sitúan en 1991 en un porcentaje del déficit corriente respecto del producto interior bruto del 3,9 por cien, en una visión optimista, y en un cinco por cien, en una visión más pesimista, realizada por la Fundación para la Investigación Económica y Social, en sus «Cuadernos de Información Económica», que, sin duda, usted, señor Ministro, conoce muy bien.

Es procedente recordar en este sentido que la más alta cuantía relativa alcanzada por el déficit exterior tuvo lugar en 1976, cuando supuso el 3,5 por cien de la renta nacional bruta disponible o, si usted lo prefiere, el 3,9 por cien del producto interior bruto. No es casual que le haya citado la variable de la renta nacional bruta disponible, por la ligazón íntima que ésta tiene con el consumo y el ahorro privado.

A nuestro juicio, el excesivo crecimiento de la demanda es una de las causas directas del déficit comercial. De hecho, se está produciendo en España una gravísima situación de desestímulo al ahorro, que tiene su máximo exponente en la caída de la tasa de ahorro familiar, en porcentajes sobre la renta disponible, en 2,3 puntos en los últimos cuatro años. La tasa de ahorro era del 11,3 por ciento sobre la renta familiar disponible en 1985, en tanto que en 1989 ha sido del 9 por ciento. Se ha producido correlativamente un aumento del consumo familiar que, junto a la inexistencia de contención del gasto público, ha ocasionado un sobrecalentamiento de la demanda nacional, habiendo crecido ésta dos puntos porcentuales por encima del crecimiento del producto interior bruto.

En estas circunstancias, no ha de extrañar que haya un déficit exterior, como reiteradamente hemos señalado, existiendo en España una fiscalidad que socaba los fundamentos del ahorro. Y resulta procedente recordar un reciente informe del Banco de España donde se demuestra que las rentabilidades comparadas de algunos activos financieros, como son las letras del Tesoro, la deuda pública o los depósitos bancarios, registran cuantías inferiores en España en comparación con otros países occidentales, registrándose incluso en determinados activos rentabilidades crecientemente negativas, según la base imponible de los ahorradores.

En este estado de cosas no debe sorprender que cada vez que haya menos ahorro, que aumente el peso del consumo sobre la renta familiar disponible y, en definitiva, que ello constituya un factor importante en el crecimiento de las importaciones.

Por otra parte, hay que señalar que el deterioro creciente de la balanza comercial está en buena medida unido a la pérdida de competitividad de la economía española. No parece precisamente que a este extremo se le preste la debida atención por parte del Gobierno; más bien tiene una preocupación obsesiva por la política monetaria, que está demostrando ser la herramienta fundamental con la que cuenta. Hay que decir, sin embargo, que en los tiempos actuales la capacidad de la política monetaria para incidir en la economía real y, en definitiva, en el comporta-

miento de los agentes económicos, es menos eficaz de lo que una visión apresurada podría dar a entender; en particular, la política monetaria no actúa directamente sobre el gasto agregado, sino que su influencia es más bien indirecta a través de los tipos de interés, cuyo aumento pienso que debe inducir a los agentes económicos a revisar los comportamientos de gasto. No obstante, la acción indirecta toma tiempo y, sobre todo, su eficacia está subordinada a una actitud perseverante del Banco Central, lo cual requiere una intensidad que puede dañar de manera seria los procesos de inversión. Además, se podría estar produciendo una posible independencia de las decisiones de los agentes económicos respecto de los tipos de interés. Igualmente, la política monetaria seguida ha supuesto una apreciación indeseable y artificial de la peseta, a tenor de buen número de analistas, empresarios y agentes económicos, lo cual está dificultando muy seriamente las exportaciones y favoreciendo las importaciones, no sólo de mercancías, sino también de servicios.

En este sentido, no puedo dejar pasar la ocasión de señalar que una de las razones por las que el sector turístico está atravesando una coyuntura delicada, a causa de la sobrevaloración de la peseta que encarece sensiblemente el producto turístico y retrae la demanda, es relevante si se tiene en cuenta que el turismo ha sido tradicionalmente un elemento compensador de primer orden de la balanza comercial. Así, hay que constatar cómo el descenso del saldo de la balanza turística en 1989 ha influido de manera importante en la reducción del saldo positivo de la balanza de servicios, habiendo caído los ingresos por turismo por primera vez en muchos años en un uno por ciento, según los datos facilitados por la Secretaría de Estado de Comercio.

La situación económica descrita, que tiene su reflejo principal en la balanza por cuenta corriente, nos está obligando a depender de una manera acuciante de la inversión extranjera, que, de mantenerse la evolución actual de las cuentas exteriores, podría generar desconfianza en el exterior y, por consiguiente, nos podríamos encontrar en un plazo de uno o dos años con un posible estrangulamiento del crecimiento económico.

Las consideraciones anteriores nos indican la necesidad de dominar el crecimiento de la demanda interna así como de propiciar un cambio de estructura de la misma que favorezca el ahorro interno a costa del consumo. Vista la aparente pasividad con que el Gobierno, que no el Banco de España, parece aceptar esta situación, expresamos nuestra inquietud, mayor si cabe si tenemos en cuenta que en 1993 habrá finalizado el período transitorio de adhesión de España a las Comunidades Europeas y tendrá lugar la implantación del mercado único europeo.

Por consiguiente, el sostenido deterioro de la balanza comercial va paralelo al progresivo desarme de la economía española frente al exterior, sin que el Gobierno dé la sensación de estar mínimamente preocupado en elaborar una política activa que favorezca el ahorro a costa del consumo y dé un mayor protagonismo de las políticas presupuestaria y fiscal, lo cual, sin duda, tendría repercusiones favorables en la balanza de pagos y no sería neces-

rio detener la actual tasa de crecimiento de la economía española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Escudero.

En nombre del Gobierno, para responder a la interpección, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, la interpección del señor Senador que me ha precedido en el uso de la palabra coincide en su preocupación con algunas de las que siente el Gobierno. Preocupaciones que, desde luego, el Gobierno no ha hecho nada por ocultar a esta Cámara ni a la opinión pública; antes al contrario, con frecuencia en solitario, ha venido diciendo que era necesario una desaceleración de la política de crecimiento; ha venido aceptando decir cosas impopulares como que la inversión, por más que sea positiva y creadora de puestos de trabajo, sin embargo no puede crecer al ritmo que ha venido haciéndolo en los últimos años, porque no existe capacidad de ahorro en corto plazo en el país capaz de sostenerla y, por tanto, no existe la posibilidad de mantener indefinidamente un grave déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente. Y el Gobierno, no la oposición, ha venido manteniendo todos los costes que representaba hacer una política monetaria restrictiva, con los tipos de interés altos y, naturalmente, llamada a frustrar los deseos legítimos de consumidores, usuarios y empresarios a obtener financiación suficiente para los planes que ellos tenían.

Por consiguiente, quede clara, en primer lugar, la posición del Gobierno; éste comparte la preocupación de su señoría, señor Senador, de su Grupo y yo creo que de una gran parte de la opinión pública española, pero no admite la idea de que el Gobierno está mostrándose reactivo a la situación actual, no introduciendo medidas de política económica o siendo insensible a los efectos que se pueden derivar de la misma, porque todo eso, como me he encargado de decir hace un momento poniendo unos pocos ejemplos concretos, no es así.

Todo el año 1989 ha sido testigo de la introducción consecutiva de medidas que, precisamente porque querían ser graduales, tuvieron que venir una detrás de otra, a la vista de que los resultados de las primeras no era suficientes, tanto de reducción del gasto público y aumento de los ingresos del Estado con el fin de reducir el déficit que quedó al final del año en el 1,6 por ciento del producto interior bruto, como de medidas restrictivas de las cuales, la más significativa, fue la implantación de un tope del crecimiento del crédito interno en nuestro país que ha sido complementada, en 1990, mediante la prolongación de dicho tope en el nivel del 10 por ciento para el conjunto de este año. Es decir que, el Gobierno es consciente de que el país no puede permitirse este crecimiento de la demanda interna y esta brecha, este desfase que existe en-

tre dicha aceleración y la capacidad en el corto plazo de producción potencial de nuestro país.

Se ha discutido, y su señoría lo ha evocado aquí, cuál ha sido la aportación monetaria y de la política fiscal porque, generalmente, todos aquéllos que no quieren aceptar las consecuencias de la desaceleración de la política económica, porque son impopulares, desean creer —sin duda es un consuelo intelectual— que el problema no es que la política económica sea insuficiente, sino que la política económica está mal instrumentada y que existe un desequilibrio entre alguna de las diversas ramas. Yo no puedo suscribir este punto de vista.

Si sus señorías echan un vistazo a la evolución de los déficit públicos en la Comunidad Económica Europea, en países extraordinariamente competitivos como Bélgica u Holanda donde el déficit público representa entre el 5 y el 8 por ciento del producto interior bruto y la deuda pública existente, frente al treinta y tantos por ciento que es en España, representa entre el 80 por ciento en Holanda y el 125 por ciento en Bélgica, comprenderán que no existe una relación tan clara causa-efecto entre déficit y deuda pública por un lado y nivel de aceleración-desaceleración de la demanda efectiva y equilibrio o desequilibrio en la balanza de pagos.

Creo que la política presupuestaria del Estado en los últimos años, señoras y señores Senadores, se ha caracterizado por su prudencia en la evolución de los gastos y lo cierto es que, habiendo alcanzado las administraciones públicas, en su gasto no financiero, el nivel del 41,5 por ciento del producto interior bruto en 1985, desde entonces hasta ahora esta tasa no ha venido sino disminuyendo hasta situarse ligeramente por encima del 40 por ciento y que, habiendo alcanzado el déficit de las administraciones públicas el 7 por ciento en aquel mismo año —este año, seguramente, estará por debajo del 2 por ciento siendo el del Estado, como ya he manifestado, en términos de Caja, del 1,6 por ciento del producto interior bruto— sin embargo, hemos tenido problemas inevitables que no los ha tenido exclusivamente España, sino también otros países como Inglaterra y Holanda de manera más destacada, en lo que se deriva de la innovación financiera de nuestras instituciones, que han creado dificultades para el control de la masa monetaria. Es decir que han venido a crear activos líquidos o cuasi líquidos que, de hecho, permitían la financiación de la economía, pero por fuera de los balances de los intermediarios financieros y, por tanto, con muchas mayores dificultades de control por parte de los bancos centrales —en el caso nuestro del Banco de España— de la evolución de los mismos.

Estamos tratando de modificar esto mediante la introducción de legislación. Yo estoy de acuerdo con su señoría en que es, fundamentalmente, en el conjunto de la política macroeconómica donde podremos conseguir un reequilibrio —no un equilibrio total, que yo creo que es algo que no conviene a nuestro país—, alcanzar un déficit por cuenta corriente que, no superando determinado nivel, sea perfectamente financiable mediante las entradas autónomas de capitales exteriores, que es lo que corresponde a un país que, como España, teniendo un nivel de de-

sarrollo inferior a la mayor parte de los países miembros de la Comunidad, tiene el interés, la obligación y el deseo —que al menos este Gobierno hace suyo— de crecer por encima de la media comunitaria, crear más empleo y acabar con el tema del desempleo y, ciertamente, alcanzar los niveles de riqueza y bienestar que en los países de nuestro entorno existen desde hace muchos años.

Ahora bien, aun cuando fuéramos capaces de hacer una política monetaria extraordinariamente bien hecha y una política fiscal ajustada, hay un problema que hace tiempo que conocemos todos y es que, en última instancia, la cantidad de producción o de aumento de la producción que es capaz de financiar el flujo de fondos prestables que se pone a disposición de la economía, no sabemos nadie, no sabe ningún economista que sea serio y no sea doctrinario, cómo es capaz de distribuirse entre crecimiento real de la economía y crecimiento de precios. Si, por ejemplo, como este año, las magnitudes monetarias van a crecer entre el seis y medio y el nueve y medio por ciento y el crédito interno a la economía va a crecer como máximo el diez por ciento, hay que suponer que, a menos que haya un aumento en la velocidad-renta del dinero, el producto interior bruto en España no va a crecer mucho más allá del diez por ciento, porque no existe financiación para un crecimiento mayor. Ese diez por ciento en términos monetarios puede ser un dos por ciento en términos reales y un ocho por ciento en precios o un cuatro y un seis, o un cinco y un cinco.

La única manera de garantizar, de verdad, una distribución razonable y óptima entre la inflación mínima indispensable y el mayor crecimiento de la producción real y del empleo consiste en intervenir, a través de acuerdos consensuados, en la competitividad de las empresas, el reparto de la productividad y la fijación de los salarios nominales.

Esta es la razón por la cual el Gobierno, con aquiescencia de la mayor parte de los grupos de la oposición, tanto en el debate presupuestario como en el debate de la cuestión de confianza en el Congreso hace pocos días, ha propuesto un pacto en este sentido. Solamente de esta forma seremos capaces de optimizar los resultados en términos de producción y empleo y en términos de disminución de la inflación y, por tanto, de mejora de nuestra competitividad, que sean efecto de una política macroeconómica determinada.

Déjeme que le diga a su señoría dos cosas. Es verdad que ha crecido la inversión en España nada menos que en ocho puntos en los últimos cinco años. Hablo de la inversión medida como porcentaje del producto interior bruto. En 1985 la inversión era el 18,5 por ciento del producto interior bruto, tasa no sorprendente en un país que durante diez años no había tenido un aumento en la inversión neta como consecuencia de la crisis económica que veníamos viviendo. En 1990, si se cumple el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos del Estado, la inversión representará el 27 por ciento del producto interior bruto, ocho puntos y medio más que en 1985. Díganme sus señorías, haciendo un análisis desapasionado, si son capaces de concebir que cualquier país del

mundo, no España, es capaz de aumentar también en ocho puntos la tasa de ahorro en un período de cinco años, de tal manera que permanezca el equilibrio o la situación preexistente entre ahorro e inversión.

Por tanto, primera cuestión en la que difiero de su señoría. No es un problema tan sólo del ahorro. Aun cuando el Gobierno es el primero que está encantado de que la inversión modernizadora de nuestros procesos productivos continúe o que la inversión en infraestructura, capaz de eliminar las deseconomías externas que afectan gravemente a la competitividad de nuestras empresas, sea capaz de aumentar, debe reconocer que no tiene el Gobierno la capacidad de crecer en la acumulación de capital en tan corto trecho de tiempo de manera tan impresionante.

Es verdad que ha caído el ahorro, no le voy a negar esa parte de su razonamiento a su señoría, pero ha razonado de manera incompleta porque, sí nos ha recordado y con razón, que durante los últimos cuatro años han sido 2,3 puntos del producto interior bruto lo que ha caído el ahorro de las familias, se ha olvidado de decir que en los últimos cinco años también el ahorro público que contribuía de manera negativa a la austeridad de la economía nacional siendo - 2,4 puntos del PIB ha pasado a ser + 2,4 puntos del PIB, contribuyendo en términos netos en cerca de cinco puntos a la consolidación del ahorro nacional. No ha sido, pues, el sector público el que, a través de una política que haya llevado un gasto público descontrolado, como se dice desde posiciones doctrinales, o una política heterodoxa que haya creído que se podían financiar indefinidamente déficit crecientes, el que ha contribuido al desahorro nacional. El sector público ha contribuido con cerca de cinco puntos al ahorro nacional. Han sido las familias —y naturalmente yo respeto la soberanía del consumidor y no tengo aquí por qué juzgarla— quienes de verdad han reducido considerablemente su aportación al ahorro. En parte atraídas por una mejor situación económica que hace que se sienta menos temor del futuro; en parte, atraídas, también, por toda una eclosión de oportunidades de consumo derivadas, en parte, de un problema que tratamos hoy, la mayor accesibilidad a los bienes de importación que antes, limitados por las restricciones cuantitativas, los contingentes, etcétera, o limitados por los altos aranceles, no entraban en nuestro mercado y que hoy están en el despliegue, desde los supermercados hasta las tiendas de automóviles, a disposición de nuestros consumidores.

Pero es lo cierto que, para bien o para mal, la relación entre ahorro e inversión no solamente no se podía mantener porque la inversión ha crecido más de lo que es capaz la economía de digerir en este trecho de tiempo, sino también porque, no ya el ahorro público no ha disminuido sino que ha crecido, sino porque el ahorro familiar claramente ha caído. Este es un hecho que debemos admitir.

En cuanto a las perspectivas de nuestra balanza de pagos, yo estoy de acuerdo con su señoría en que —y el Gobierno lo ha venido denunciando repetidamente— se ha producido un deterioro en la balanza comercial y en la balanza de pagos por cuenta corriente. Sin embargo, mere-

ce la pena que sus señorías consideren un tema. El comercio de España dentro del comercio mundial era en 1982 el 1,2 por ciento, como corresponde a un país pequeño como es España en ese contexto. En 1988 fue del 1,5 por ciento o, dicho de otra manera, los segmentos de mercado a los que acceden los bienes exportados por nuestra nación no han disminuido sino que han aumentado. Otra cosa es que no hayan aumentado —y esto yo lo debo reconocer— en la proporción necesaria para equilibrar este desarrollo extraordinario de las importaciones que se deriva, como su señoría ha dicho al interpelar, de un crecimiento excesivo de la demanda sobre el cual estamos de acuerdo. Otra cosa es que no lo estemos sobre la valoración que le merece la política económica hecha respecto de este tema y que se deriva, en segundo lugar, de una cuestión elemental y es que este país había vivido protegido toda su historia. Y cuando disminuye la tarifa exterior común en 17 ó 18 puntos en cuatro o cinco años, y cuando vamos liberalizando absolutamente las importaciones que provienen del resto de los países comunitarios, no es sorprendente que, por esta mejora en el precio relativo de las importaciones, exista una auténtica explosión en la importación, tanto de bienes de consumo como de bienes de inversión.

Pero, déjenme recordar a su señoría que, ni toda la importación es mala, antes al contrario mucha es buena y allí donde se está importando estamos observando las mejores ganancias de productividad en las empresas que están compitiendo en España, y allí donde no se puede importar, como es el caso de los servicios, estamos encontrando las mayores prácticas oligopolísticas y la mayor tendencia a la subida de los precios que repercute finalmente sobre el poder de compra de los salarios y, por tanto, sobre las expectativas y exigencias de los sindicatos a la hora de negociar los salarios al año siguiente y que, además, dentro de estas importaciones, es cierto que un porcentaje elevadísimo ha venido a ser importaciones de bienes de equipo, absolutamente indispensables en el proceso de dotar de competitividad suficiente a nuestra economía.

El Gobierno, pues ha hecho un esfuerzo tratando, a través de la política macroeconómica de orientar el desarrollo de la demanda interior, con el fin de ir igualando las tasas de crecimiento de importación a las de exportación.

Señoras y señores Senadores, el Gobierno considera que es indispensable llegar a un pacto con los sindicatos y con la patronal que, acompañado de determinadas reformas estructurales entre las cuales la fiscal no es la menor y donde el Gobierno niega la posibilidad de estudiar estímulos fiscales al ahorro a las familias y a las empresas, tenemos que completar este cuadro macroeconómico con el fin de obtener —como decía antes— el mejor resultado, la resultante óptima de crecimiento de empleo y producción y de crecimiento mínimo de los precios.

El Gobierno también ha hecho un esfuerzo muy considerable en una serie de medidas que favorecen la exportación. Es un esfuerzo que viene en marcha desde hace algunos años y que va a continuar en los años que vienen. Que está dirigido —como ya he tenido ocasión de decirlo

otras veces en esta Cámara —fundamentalmente a dos aspectos instrumentales. El primero, todo lo que es la financiación y la cobertura del seguro de riesgo a la exportación y el segundo todo lo que es ayuda o promoción de la exportación española.

En relación con el primer punto, debo decirles que la política de fomento financiero ha tenido tanto sus aspectos multilaterales como bilaterales. En los multilaterales, España considera que su aportación a determinados organismos debe contribuir a conseguir la financiación de exportaciones desde España a los países que perciben los créditos desde esos mismos organismos.

En este sentido puedo citar que se ha creado un convenio del Fondo del V Centenario con el Banco Interamericano de Desarrollo que implica 675 millones de dólares; que la participación en el Fondo Europeo de Desarrollo de España es de 680 millones de dólares; que en el programa especial para el África subsahariana se han metido 30 millones de dólares —programa mucho más modesto como es lógico—; que en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, cuyos estatutos acaban de aprobarse, España pondrá más de 300 millones de ecus. Es decir, que España está procurando exportar a través de su aportación a organismos multilaterales que muchas veces, cuando se trata de países muy pequeños y muy subdesarrollados dan más garantía que estos propios países de devolver el dinero que se invierte.

En el terreno bilateral quiero decirles que hemos desarrollado seriamente el sistema CAR, es decir, el del convenio y ajuste recíproco de intereses, y que al mismo tiempo hemos reformado el seguro de crédito a la exportación, hemos incrementado las habilitaciones al mismo desde 250.000 millones de pesetas al año pasado a 450.000 millones de pesetas que figuran en el presupuesto de 1990. Algunos problemas legales como la atribución de las plusvalías surgidas por diferencias de cambio en el proceso de pago de las indemnizaciones de siniestros entre aquel que había dado el crédito y el que lo había asegurado, así como la regulación definitiva de la titularidad de los créditos siniestrados, los hemos resuelto por rango de ley.

En cuanto al Fondo de Ayuda al Desarrollo, también hemos contribuido a clarificar cuál es su objetivo: la financiación concesional de las exportaciones españolas dirigidas a países en desarrollo y la financiación concesional acordada por España en aquellos acuerdos internacionales que sean de carácter bilateral y estén refrendados por las Cortes. Este fondo, que fue de 25.000 millones de pesetas en 1989, figura en los presupuestos del Estado de 1990 en 55.000 millones de pesetas —se ha más que duplicado de un año a otro—, y ello es consecuencia de la actividad que ha venido teniendo tanto la Comisión Interministerial de Fondo de Ayuda al Desarrollo como el propio Consejo de Ministros. En 1989 la Comisión Interministerial aprobó cincuenta y cinco préstamos FAD por valor de 95.082 millones de pesetas, es decir, un 102 por ciento más de lo que había aprobado el año pasado; y el Consejo de Ministros, con una aprobación de 89.000 millones de pesetas en cincuenta y un préstamo frente a

veintiuno de 1988, registró un aumento en las concesiones del 172 por ciento.

Junto a esto, y de manera particular, hay FAD concedidos en el acuerdo de cooperación económica y financiera de Méjico, que es un acuerdo por 4.000 millones de dólares, 1.500 en crédito y 2.500 en previsiones de inversión; en el tratado con Argentina por 3.000 millones de dólares, 1.000 millones en crédito y 2.000 en inversiones; existe un acta de bases de acuerdo con Chile por 800 millones de dólares y 1.200 de previsión de inversiones; existe un acta de bases para un acuerdo con Venezuela por 3.000 millones de dólares, 1.200 en crédito y el resto en inversiones; existe un protocolo financiero con Ecuador por 350 millones de dólares en crédito y está a punto de negociarse un acuerdo con Bolivia del mismo importe.

Cuando miramos el norte de África existe un acuerdo-marco de cooperación económica con Marruecos por 125.000 millones de pesetas, un acuerdo más modesto con Argelia de 380 millones de dólares, pero conviene decir que está permitiendo recuperar las cifras de exportación a este país norteafricano, tan importante para nuestras ventas al exterior anteriores a los niveles de la crisis del petróleo, donde Argelia era uno de los países más importantes dentro de nuestro mercado exterior. Hay un acuerdo financiero con China por 340 millones de dólares, y asimismo se está negociando el acuerdo-marco financiero con Indonesia. Finalmente, está en preparación el acuerdo de mil millones de dólares con la Unión Soviética y se están preparando también líneas de crédito a Polonia y Hungría.

Dicho de otra manera, el esfuerzo que este país, de la manera detallada que acabo de explicar, está haciendo en materia de financiación de las exportaciones no ha existido nunca, no tiene precedentes.

Finalmente —y quiero un poco de tiempo, señor Presidente, porque he pasado ya el mío, aunque concluiré en un minuto y le agradezco que me haya permitido continuar—, están todos los objetivos del Plan Estratégico de Actuación del Instituto de Comercio Exterior. Dichos objetivos son la implantación de una imagen positiva del producto español y otro que yo considero que es no menos importante: la implantación empresarial en el exterior a través de nuestras marcas, de nuestras redes comerciales y filiales, en relación con las cuales firmamos un acuerdo con la CEOE que tendrá su reflejo en los presupuestos para un tratamiento fiscal más estimulador a partir de este año, la implantación tecnológica española no precisamente en los mercados de punta, pero sí en los países en vías de desarrollo, donde esto es posible, y la mejora de la competitividad productiva y comercial de la empresa. Para eso contamos con muchos instrumentos que sus señorías conocen y que no necesito detallar, desde programas generales, con presencia en ferias, expotecnias, ferias monográficas, etcétera, hasta programas sectoriales, de entre los cuales los más importantes son los que se refieren a proyectos empresariales de promoción.

Concluyo, señor Presidente, señorías, diciendo que coincido con su señoría en que el problema es inquietante; no es un problema que se pueda resolver con medidas «ad

hoc» requiere un esfuerzo serio de desaceleración del crecimiento de nuestra demanda doméstica, y creemos que dicho esfuerzo se puede optimizar si va acompañado de ese plan que, como digo, tanto en el debate de presupuestos como en el de la moción de confianza fue ofrecido por el Gobierno y generalmente aceptado, al menos como procedimiento de trabajo, por los grupos de la oposición.

Junto a esto, creemos, señoras y señores Senadores, que es preciso seguir haciendo esfuerzos en el apoyo de los empresarios, de la actividad empresarial en la exportación desde nuestro país. Nos llevará un tiempo ir resolviendo el problema de balanza de pagos que tenemos. Requeriremos el esfuerzo de todos y, desde luego, no descuidar en ningún momento la competitividad de nuestro sistema en su conjunto. Pero yo creo que España está en disposición de hacerlo y creo que sobre estos temas, cualesquiera que sean las diferencias que puedan existir entre los diversos grupos parlamentarios, habremos de encontrar un suelo común, una posibilidad de consenso para poner en marcha todas aquellas instrumentaciones políticas que lleven a la consecución de dicho objetivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Corresponde un turno de portavoces. Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Gracias, señor Presidente.

En primer término, queremos expresar que nos parece muy oportuna esta interpelación y, al mismo tiempo, recogemos lo que ha dicho el señor Ministro en el sentido de acuerdo.

Nosotros pensamos que este es un tema tan importante, que realmente las diferencias ideológicas, señor Ministro, pueden ser en las formas en que a veces se lleven estos temas, pero nuestro deseo va a ser intentar hacer una aportación constructiva. Después de lo que se ha dicho es difícil, pero vamos a intentar hacerlo.

Yo creo que a todos nos conviene pensar en qué contexto está ocurriendo esto en España. Esto está ocurriendo en un contexto en el cual se decía, en el cuadro macroeconómico para el año 1989-1992, en su página 22, que, efectivamente, desde el año 1987, cuando hubo un superávit por cuenta corriente, iba a haber un déficit en el año 1991 de un 2,6 % del PIB. Esto se decía en el cuadro macroeconómico 1989-1992.

El hecho real es que algo ha pasado para que estemos ya en un déficit superior por cuenta corriente dos años antes; es decir, algo nos tenemos que plantear. La realidad es que también las previsiones de inflación en los dos últimos años han sido superiores, lo cual nos ha demostrado en alguna forma que los crecimientos del PIB previstos no eran compatibles con un 3 por ciento de inflación. Efectivamente, en los temas de déficit presupuestario se ha hecho un gran esfuerzo, pero las cifras absolutas siguen siendo importantes, porque estos déficit son impuestos diferidos que alguien tendrá que pagar en el futuro.

Yo creo que este es en el contexto en el que tenemos que examinar este problema, y naturalmente, desde el punto de vista de la máxima colaboración.

Es cierto que en otras ciencias se puede aislar un fenómeno y se puede tratar de una forma analítica pura ese fenómeno como si se fuera a estudiar unos genes y separar ese problema, pero en economía yo creo que eso, salvo para hacer unos estudios académicos o una tesis doctoral, en la práctica no es viable. Sin embargo, vamos a seguir por ese procedimiento, vamos a suponer que es posible aislar sólo el fenómeno del comercio exterior, que es posible aislar sólo el fenómeno de nuestro déficit por cuenta corriente.

Se nos dice que desde un punto de vista unilateral un Estado como España puede mantener unos déficit durante cierto tiempo para acelerar sus tasas de crecimiento, que esas tasas de crecimiento ayudan a una mayor producción, ayudan a una mayor productividad y, en consecuencia, a resolver el grave problema que tenemos y en el cual estamos todos de acuerdo, que es el desempleo; porque evidentemente, desde un punto de vista teórico, las inversiones directas ayudan a aumentar la capacidad productiva y al mismo tiempo ayudan a generar recursos para pagar esas deudas. Entonces, yo creo que lo que deberíamos analizar es si las inversiones extranjeras realmente están ayudando fundamentalmente a estos fines. Según datos que yo he podido leer —y si estoy equivocado estoy dispuesto a admitir que no son ciertos—, la inversión neta extranjera en el año 1989 fue de 672.000 millones de pesetas; si a esto le añadimos la inversión inmobiliaria, que es del orden de 300.000 millones, todavía estamos por debajo del déficit de balanza de cuenta corriente; es decir, que para que las entradas de capital extranjero fueran superiores, habría que contabilizar las inversiones en carteras de valores, es decir, carteras de valores que lo único que hacen es tener acciones de otras sociedades. Yo no sé si cuando se habla de estas inversiones se tiene también en cuenta que cuando una empresa extranjera compra una empresa española, eso se considera inversión; porque si eso se considera inversión, mientras esa empresa extranjera no haga algo más, aquí no se ha construido nada positivo, es decir, simplemente se ha hecho un canje de propiedad, y esto es algo que deberíamos considerar. Lo mismo digo con respecto a las inversiones en sociedades de cartera, cuyo objeto fundamental es única y exclusivamente la tenencia de unos títulos de otras sociedades. Entonces mi gran preocupación es saber —y yo le agradecería al señor Ministro que nos lo dijera—, si depurásemos todas estas inversiones extranjeras, cuál es la inversión neta que nos crea más capacidad de producción, que nos crea más capacidad de devolver este dinero, en definitiva que nos ayuda al desarrollo que necesitamos, teniendo en cuenta estas altas tasas de desempleo. Yo creo que éste es el tema que deberíamos tratar: porque si seguimos financiando con capitales especulativos parte de esas inversiones que no ayudan a nuestro desarrollo, creo que tenemos un problema gravísimo, yo diría que es un problema de toda la sociedad. Creo que es algo sobre lo que hay que concienciar a toda la sociedad,

y desde luego estoy de acuerdo con el señor Ministro en que esto sólo lo puede resolver el Gobierno.

Por otro lado, hemos supuesto que en economía es posible disociar un fenómeno y tratarlo aisladamente, como si estuviésemos en un laboratorio, es decir, hemos sostenido la tesis de que efectivamente hacemos importaciones importantes de capital que son productivas y con eso se crea más capacidad de producción; pero mientras tenemos una alta tasa de inflación —y el señor Ministro lo sabe muy bien, en economía todo es una cuestión de alternativas— lo que por un lado nos puede ayudar a disminuir la inflación, por otro nos está perjudicando al no entrar capital especulativo. Esta es una alternativa que se le presenta a todo el mundo. Es decir, si nosotros tenemos una inflación superior a la de los países comunitarios y hay una restricción importante de política monetaria lógicamente hay una subida de intereses; si hay una subida de intereses, entra capital especulativo, pero esa es una realidad. Por tanto, tenemos que compaginar, si es posible, ese descenso de la inflación con evitar las especulaciones y no solamente por razones sociales, sino por razones de supervivencia económica en el futuro. Este es un problema de toda la sociedad que habría que explicárselo. Si observamos qué sectores son los que han recibido la mayor parte de las inversiones extranjeras, veremos que son los siguientes: Primero, el sector financiero, sus señorías saben que el sector financiero no está creando puestos de trabajo, ese es el primer sector que está recibiendo dinero del extranjero. El segundo sector es el inmobiliario, qué casualidad, otro sector que se presta a la especulación. El tercer sector es el del comercio al por mayor, y era bastante lógico porque prácticamente muchos tipos de industrias ya están en manos de extranjeros. Y si seguimos en el «ranking» veremos que efectivamente hay muchos sectores que son puramente sectores de servicios, sectores importantísimos para la economía, pero que evidentemente crean unos puestos de trabajo muy limitados y muy especializados.

Nosotros pensamos que aquí hay un problema de competitividad importante, pero estamos cogidos por las propias medidas que tenemos que tomar por otra serie de temas, como de el de la inflación, porque a medida que los tipos de interés sean más caros, el valor añadido de las empresas, según se deduce de la Central de Balances del Banco de España, es menor. Consecuentemente hoy día también se hacen importaciones de productos que hay aquí, pero que sale más barato importarlos.

Yo creo que deberíamos reflexionar todos sobre este tema, no ir sólo a tesis unilaterales y tratar el tema de forma global. Señor Ministro, le reiteramos que éste para nosotros no es fundamentalmente un problema de ideología, y creemos que lo que es bueno para todo el país va a ser bueno para todos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Aguirre.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor Aznar.

El señor AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, voy a partir en este breve espacio de tiempo del supuesto que hizo el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, es decir, que podemos aislar de todo el problema de la economía, en general el tema de la balanza comercial, tal como aquí se plantea hoy, y sólo en ese supuesto vamos a tratar de hacer un breve análisis para mostrarle nuestra preocupación en algunos temas y ofrecerle algo que usted ha anticipado hoy aquí pero que en cualquier caso puede ser, según la opinión del CDS, el principio de solución de éste y otros problemas.

Dicho esto, hay que empezar por los datos, aunque muy mínimamente. De los datos provisionales de la balanza de pagos que han sido conocidos recientemente se desprende que el deterioro de la balanza comercial en el año 1989 ha sido importante, así se ha constatado por todos los intervinientes. El déficit alcanzó los 24.313 millones de dólares aproximadamente en el 6,4 del PIB.

Si analizamos las causas, vemos que hay un aumento importante de las importaciones de bienes que crecieron a tasas de un 17.9 en dólares frente a tan sólo el 10.1 de crecimiento de las exportaciones.

Respecto del crecimiento de las importaciones, señor Ministro, yo creo que han crecido, pero quiero decirle que a nosotros no nos preocupa excesivamente que crezcan las importaciones, no nos preocupa que se importe mucho. Una economía como la nuestra, en fase de expansión, necesita importar productos exteriores. Nuestra preocupación viene dada por otra cosa y es que las importaciones realizadas, a nuestro entender, no han impuesto un patrón productivo que posibilite hacer frente a la demanda interna y al aumento de la exportación. No ha servido, por tanto, a nuestro entender, la creciente importación a la que nos estamos refiriendo para modernizar nuestro aparato productivo.

Entendemos nosotros que es normal, por lo menos hasta el año 1989 e incluso el 1990, y así lo consideramos, que un proceso como el nuestro genere diferencia negativa en la balanza por cuenta corriente. El problema, repito, está en que los supuestos frutos del empuje en el terreno de la exportación y de hacer frente a la demanda se tenían que estar viendo ya, se tenían que estar percibiendo ya en este año 1990 y a nuestro entender, al menos, no se están viendo, creo que por las causas que hemos apuntado, fundamentalmente. Las importaciones realizadas —y aquí no podemos estar de acuerdo con usted, señor Ministro— no han modernizado nuestro aparato productivo y esto sí que empieza a ser preocupante.

Por otro lado, los resultados de la balanza de servicios, que en otros años, y fundamentalmente, como todos sabemos, a través del turismo compensaban en gran medida el déficit comercial, en el año 1989 han sufrido un ligero retroceso y la expectativa —y esto también nos preocupa de cara al año 1990— no es precisamente más halagüeña.

La suma de esto y otros factores —pago de royalties, servicios a empresas, etcétera— han producido un mayor

déficit por cuenta corriente que se eleva en estos momentos en 1989 a 10.400 millones de dólares y 2,8 del PIB.

Los datos que tenemos en este primer trimestre no son muy distintos, y no parece que la situación vaya a mejorar. Por tanto, y a nuestro entender, a entender del CDS, hoy existe una doble preocupación que quiero exponer.

La primera de ellas comprobar —y antes se lo decía— que el endeudamiento realizado no está teniendo el reflejo positivo de mejorar nuestra estructura productiva. No ha servido, al menos en apariencia, repito, para financiar un proceso de inversión a medio plazo de nuestra economía.

La segunda preocupación que queremos manifestar consiste en comprobar que las cifras de déficit corriente que estamos alcanzando van a ser cada vez más difícilmente financiadas, y usted hacía referencia a ello en su intervención, con lo cual podemos llegar a una situación de estrangulamiento en el crecimiento de nuestra economía no tardando mucho.

En este momento el saldo de la balanza de capitales es favorable, lo ha sido en el año 1989, pero no conviene olvidar que un porcentaje importante —no sé exactamente cuál en este momento, no tengo el dato— de este saldo lo constituyen las inversiones en cartera o especulativas, y este concepto sabe su señoría que no ofrece ninguna estabilidad. Tampoco colabora a ello, y es justo reconocerlo, la actual inestabilidad de los mercados y los cambios que en la actualidad estamos viviendo no sólo en Europa sino también en otras partes del mundo.

La situación, en definitiva, señor Ministro, es complicada y preocupante, y usted hoy, aquí, ha apuntado una serie de medidas, nos ha hablado con extensión, y con el rigor que siempre le caracteriza a usted, de una serie de convenios, de una serie de actuaciones que el Gobierno está llevando a cabo o tiene pensado llevar a cabo en los próximos meses.

Me va a permitir —porque sería por nuestra parte casi un acto de soberbia intentar dar soluciones aquí— que haga hincapié solamente en una que nosotros consideramos que es, al menos, uno de los caminos por donde pueden empezar a venir las soluciones. Y ese es, ni más ni menos, dicho así, sencillamente, el aumento del ahorro. Su señoría habla constantemente de aumentar el ahorro, de estimularlo; pero hasta ahora, hasta hoy aquí, no le había oído decir lo que para el CDS viene siendo casi una constante de todas nuestras intervenciones, y por ello me alegra constatar que usted en esto, al menos, nos empiece a dar la razón. Ha dicho que el Gobierno, entre las medidas a adoptar, no descarta la posibilidad de incentivar el ahorro a través de beneficios fiscales. El CDS viene repitiendo que el ahorro en España no sólo no ha estado incentivado sino que ha estado penado, y lo venimos repitiendo en múltiples intervenciones, no sólo en esta Cámara sino en el Congreso de los Diputados. Hoy aquí hemos oído que el Gobierno no descarta esa posibilidad y yo le animaría a ello, señor Ministro, y le manifiesto nuestra convicción de que el único camino de fomentar realmente el ahorro es a través de la creación de los instrumentos necesarios, algo que todavía no hemos visto, es decir, a

través de la desgravación fiscal. No es suficiente —aunque nos alegra que esto haya sucedido así— que el ahorro público suba dos puntos del PIB si el ahorro familiar cae del diez al seis por ciento. Y la causa creemos que es esa, que hemos estado penando el ahorro en España.

Siempre que usted vaya por ese camino, señor Ministro, que creemos, sinceramente, que es el bueno, junto con esas otras medidas que usted ha mencionado —y repito que el CDS venía pidiéndolo hace muchos meses, tal vez hace años—, va a tener el apoyo de este Grupo en la búsqueda de ese consenso que usted ha pedido hoy aquí, del que habló en el debate de los Presupuestos, y que una vez más queremos manifestarle públicamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Aznar.

Tiene la palabra el señor Marca, por el Grupo de Convergència i Unió.

El señor MARCA I CAÑELLAS: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, el Senador del Grupo Popular ha hecho una interpelación abundante en cifras y cargando las tintas en la inculpación a la política gubernamental. Nuestro Grupo no va a ser tan taxativo. Aún sin exculparlo, entendemos que el Gobierno no lo tiene nada fácil. Bajando el tono técnico y con riesgo de ser poco ortodoxos, recordemos, aunque sea brevemente, los tres momentos cumbre de la larga historia de la apertura de la política económica española: el plan de estabilización de 1959, las políticas de ajuste aplicadas desde 1977 a 1985 y la integración en Europa. El denominador común ha sido desterrar las prácticas habituales en nuestra política económica: la inflación, el proteccionismo y el intervencionismo. Ninguna de ellas tiene sentido para el crecimiento económico y las perspectivas europeas, en un mundo cada vez más independiente. Si no queremos pasar al furgón de cola de la Europa de los Doce, nuestro crecimiento tiene que ser superior a la media europea. En el conjunto del Estado español, son Baleares, Madrid y Cataluña las únicas comunidades autónomas que se acercan a la media europea. El exceso de crecimiento es sabido que genera desequilibrios, que posteriormente son difíciles de corregir. En el activo de estos períodos deberíamos incluir el crecimiento de la producción, la ocupación, la moderación salarial, la inversión extranjera, la reducción del déficit público y la reorganización de las empresas públicas. En el pasivo de este balance singular debe incluirse la alta tasa de paro, la inflación creciente a partir de 1988, el desequilibrio exterior, motivo de esta interpelación, y que se puede situar para el pasado ejercicio en la cifra de 3,2 billones de pesetas, tal como se ha comentado, así como la caída del ahorro familiar, los altos tipos de interés, los defectos de la política fiscal y la triste soledad de nuestra peseta en la política monetaria.

Aunque el reglamento de esta Cámara establece que en las interpellaciones la Cámara pregunta y el Ejecutivo responde, entendemos que unas propuestas a medio plazo por nuestra parte pueden aportar —o al menos repetir— lo que el señor Ministro ya tiene archisabido: la moderación del crecimiento de los salarios reales; la reducción

de las cotizaciones sociales, compensándose con un más que probable aumento del IVA; la mayor flexibilización de la contratación laboral; la reforma de los mercados financieros y sus intermediarios, reduciendo los gastos; la reducción del coeficiente bancario obligatorio; la desregularización, liberalización y fomento de la competencia en nuestro sistema productivo y la atención al sector de servicios, este gran, creciente y poco conocido sector de las economías desarrolladas.

Usted señor Ministro, hace muy poco tiempo, en la reunión Costa Brava, promovida por el Círculo de Economía, estableció muy claramente que la competitividad es el gran reto de nuestra economía. Estuvo brillante. Usted habla en estos días frecuentemente del pacto de la competitividad. Esto señor Ministro, sólo será posible si el Gobierno es capaz de convencer con medidas realistas, precisas y a la vez justas, a los cada vez más desorientados españoles. Tal como he dicho al principio, no lo tiene fácil, señor Ministro. Trate de convencer a los usuarios de Mercedes, BMW, Saab, Volvo o Porsche de que en nuestro país producimos buenos vehículos. Convénzales de que los quesos de la Mancha, del Valle del Roncal y de Arenas de Cabrales son tan buenos como los mejores europeos. Dígales a las amas de casa que la cosmética, el menaje y el «prêt-à-porter» extranjeros no son superiores a los nacionales. Convenza a los industriales y a los comerciantes para que transporten por ferrocarril y suavicen así nuestras malparadas carreteras. Ponga énfasis el Gobierno en la educación universitaria combinada con la investigación y la formación profesional. Haga uso, señor Ministro, de la magnífica arma que tiene en sus manos: la televisión, para orientar a la escasamente informada mayoría de ciudadanos. Recuerde a todos que dentro de dos años llegará, inexorablemente, la liberalización de capitales. No olvide usted que la fiscalidad directa es uno de los factores para la competitividad. Puede que si logra comunicarse, no con los técnicos y entendidos a su nivel, ni aún con las personas medianamente enteradas, sino con la mayoría de los españoles, consiga resultados satisfactorios.

Joaquín Muns, bien conocido de usted, señor Ministro, comentaba en La Vanguardia el día 9 de este mes: «No esperemos grandes ayudas de la Comunidad Económica a la luz de los acontecimientos europeos. Un nuevo Plan Marshall a la europea se está gestando; va a producirse una fuerte trasvase de capital Este-Oeste, y en estas condiciones, ¿cómo se podrán entender los desequilibrios regionales?» El día 10 se celebró con alborozo la llegada de la luz verde para un nuevo banco europeo en el que van a participar, en principio treinta y cuatro países: el Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo de los Países del Este de Europa. Con todo este maremágnum de situaciones delicadas y confusas, la pregunta que se le ha hecho: qué hará el Gobierno para paliar el déficit de nuestra balanza comercial, es más propia de un seminario de una semana que de una interpelación. De todas formas, qué duda cabe que es oportuna y se repetirá, seguramente, durante la legislatura. Todos nos sentimos europeos, señor Ministro. El ideal europeo es una cons-

tante que se repite una y otra vez. Es importante subrayar, no obstante, tal como dice Muns, que el idealismo, si no es compatible con el realismo, es pura ilusión.

Gracias, señor Ministro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Marca.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Senador Acacio Collado.

El señor ACACIO COLLADO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, mi intervención como portavoz va dirigida evidentemente, a apoyar la interpelación presentada por el Senador Escudero, y además para subrayar que éste es un tema que preocupa seriamente a nuestro grupo parlamentario, como también preocupa, y no menos seriamente, a los sectores económicos de nuestro país.

Nuestra preocupación se basa en que la situación, como muy bien ha explicado el interpelante, empieza a ser endémica y no admite demoras para tomar medidas tendentes a corregir el actual desequilibrio exterior.

El Gobierno, señor Ministro, tiene la obligación de tomar las medidas oportunas que eviten que nuestro país siga con una evolución crecientemente negativa del déficit de la balanza comercial, evitando la actual relación de dependencia del exterior y aumentando la competitividad de nuestro sector productivo. Para ello, señor Ministro, habría que plantearse medidas de política fiscal que estimulen el ahorro frente al consumo, acompañado de una política presupuestaria de contención del gasto, para que éste no crezca por encima del crecimiento del producto interior bruto.

Si las cifras a nivel absoluto ya hablan por sí solas, con un déficit comercial de 2,8 billones de pesetas en 1989, lo que supuso un crecimiento del 37 por ciento respecto de 1988, una tasa de cobertura de exportaciones de tan sólo el 62,2 por ciento, las cifras comparativas no sólo hablan por sí solas, sino que gritan que hay que corregir la política económica, porque tenemos que en febrero se tuvo un déficit comercial de 303.000 millones de pesetas, con una tasa de cobertura del 58,3 por ciento. En el período enero-febrero se produjo un déficit comercial de más de un billón de pesetas, lo que supone un 33,4 más que en el período de enero-febrero del año 1989 y la tasa de cobertura se cifra sobre el 60 por ciento.

La balanza de capital a largo plazo en el período enero-febrero de 1990 ha tenido una reducción importante, alrededor de los 1.100 millones de dólares en relación con el mismo período del año anterior. A esto hay que unir las perspectivas del turismo, que son de una bajada en torno al 15 por ciento, y otro dato que parece ser que el señor Ministro no lo ha interpretado así: en 1989 las importaciones de bienes manufacturados para el consumidor aumentaron respecto al año anterior un 24,40 por ciento y este aumento es superior a la media y muy superior a los de los bienes de equipo.

Otro dato preocupante es el de la balanza de alimentos, permítaseme el término, que en 1988 tenía todavía superávit, pero que en 1989 empieza a tener déficit.

Sería un error histórico que se permitiera que la economía española perdiera prestigio y confianza en el resto de los países, sobre todo en momentos como el actual, en el que se están produciendo cambios importantes, sobre todo en países de Europa del Este. A mí me alegra saber que el señor Ministro también está preocupado por el problema, pero le queda un segundo paso, que es saber solucionar el mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

No es mi intención entrar en un turno de contestación en lo que los diferentes intervinientes en el debate han dicho, pero sí me gustaría clarificar la posición del Gobierno en relación con asuntos que ellos han evocado. Algunas de estas consideraciones no tienen carácter político, sino simplemente de apreciación de la situación en la que, naturalmente, el Gobierno puede y con frecuencia difiere de la interpretación que hace la oposición. Otras sí tienen un carácter político; pero cuando sea esto así, bien me cuidaré de decirlo para que quede claro.

Es verdad que este es un debate oportuno; siempre nos felicitamos todos porque los debates son oportunos, aunque es dudoso si en política no son más interesantes los inoportunos que los oportunos; pero lo cierto es que la evolución de nuestra balanza de pagos es un problema que viene preocupando a todos los españoles, como decíamos en el primer turno, y también al Gobierno. Sobre ella ya he dicho en la explicación cuál era la política económica del Gobierno, lo que creo que hay que hacer, lo que se está haciendo y los efectos que, moderados pero significativos, espero que se vayan produciendo en el futuro. Y cuando digo moderados y significativos, señor Presidente, lo hago para reiterar la idea, que ya he expuesto en muchas ocasiones en esta Cámara y en otros foros, de que, ciertamente, lo que era un disparate de la situación de España, un país retrasado, con el 22 por ciento de la población activa desocupada en 1985, que tenía un superávit de balanza de pagos por cuenta corriente del 2 por ciento. Es decir, que estaba dedicando el 2 por ciento de su Producto Interior Bruto a financiar el desarrollo de otros países.

La situación normal de un país que está en la periferia de la Comunidad Económica Europea, que tiene un nivel de renta «per cápita» que es aproximadamente el 75 por ciento de la media comunitaria, que tiene un nivel de bienestar que está claramente por debajo de aquél al que legítimamente aspira nuestra sociedad y que ciertamente tiene un nivel de desempleo mucho más elevado, es crecer por arriba y obtener, o por procedimientos pactados, los que se puedan derivar, por ejemplo, de los acuerdos presupuestarios en el seno de la Comunidad, o por los procedimientos derivados de la oferta y la demanda en el mercado, el complemento a su ahorro interior que precisa la financiación de niveles altos de inversión moderni-

zadora de nuestro sistema, creadora de empleo y, en última instancia, capaz de desarrollar el nivel de bienestar que todos deseamos.

Por eso creo que nuestro problema no es reducir a cero el déficit de la balanza de pagos. Nuestro problema está en ponerlo en un nivel tal que sepamos que, por la capacidad que España tiene para captar capitales de manera autónoma, sin necesidad de inducir movimiento del flujo hacia el interior a través de medidas estimulativas, seamos capaces de financiarlo y aprovecharnos de esa entrada de capitales.

Sobre esto es sobre lo que quiero, si me permite el señor Presidente, hacer algunas consideraciones, que son cuestiones de apreciación de hecho, y no política, en las que difiero, respecto de algunas de las cosas que se han dicho aquí.

Primera cuestión: ¿Todas las entradas de capitales de cartera o de capitales a la búsqueda de una rentabilidad en España son entradas especulativas? Mi opinión, señoras y señores Senadores, es que no. Si ciertamente fuera así, las economías sujetas a la mayor especulación de este mundo habrían de ser, en este orden, las de los Estados Unidos, Inglaterra y Suiza, y quiero que sepan sus señorías que yo estaría encantado de que, si la especulación es la situación de estos tres países, fuéramos nosotros víctimas de la mayor de las especulaciones. No es verdad; la entrada de capital, aunque no vaya incorporado a una inversión directa, creadora inmediatamente de puestos de trabajo, no deja de ser un flujo de ahorro que utiliza la economía. Podrá ir, por ejemplo, a incorporarse en un título público, una letra del tesoro o un bono del Estado, pero en la medida en que el déficit del sector público se financia con ese ahorro, estamos liberalizando los fondos que se crean en el sistema a través del ahorro nacional para que vaya a otros sitios, para que vaya precisamente a la inversión directa productiva, ya que si no, no podría ir. Por consiguiente, yo me tentaría mucho la ropa antes de llamar inversiones especulativas a todas aquellas que no vayan a bienes raíces o a todas aquellas que no vayan a inversiones directamente productivas de carácter industrial o de servicios. No deja de latir, detrás de esa visión, un tanto de fisiocratismo ciertamente adaptado a los tiempos modernos: la idea de que, en última instancia, sólo aquello que es un inmovilizado fijo de carácter material es riqueza y todo lo demás no lo es.

En segundo lugar, piensen ustedes que cuando alguien compra una empresa en su conjunto ¿se puede decir que inmediatamente no está creando puestos de trabajo? Pero ¿qué hace el ciudadano español con el dinero que obtiene por la venta? ¿O lo va a dedicar todo, pongamos por caso, a pagarés forales? Lo dedicará, naturalmente, a otras cosas. Una parte lo dedicará a activos líquidos en la proporción que él considere necesaria, a cuentas bancarias, a pagarés del Estado o pagarés forales, a cualquier activo líquido. Pero otra parte lo acabará invirtiendo, como es natural. Por consiguiente, el hecho de que en la primera transacción no se produzca una generación de empleo como aquél que decide crear un nuevo complejo industrial en Cartagena, pongamos por caso, para poner el

ejemplo de la empresa General Electric por la decisión que ha tomado respecto de España, no quiere decir que quien obtenga el dinero de esa primera transacción lo vaya a dedicar a la especulación. Lo dedicará a otras cosas. Y esto, que es verdad de la compra de empresas, es verdad de la inversión en valores, es verdad de las inversiones inmobiliarias, y solamente una visión de conjunto de la economía, una visión sin prejuicios «a priori» sobre el carácter más o menos especulativo de determinadas inversiones, una que tenga en cuenta todo el mecanismo de fondos prestables y de financiación de la inversión es capaz de superar estas pequeñas visiones que a veces se tienen de estas cosas.

Esta es la razón por la cual, señores, considero que ni hay tanta inversión especulativa en este país, ni, en segundo lugar, no siendo así, tenemos tantos riesgos de una disminución, de una reducción drástica en el flujo de financiación exterior de nuestra economía. Todo lo cual me produce la tranquilidad de saber que podríamos hacer un proceso de aterrizaje suave del crecimiento económico, que requiere más tiempo, esta es la verdad, sin peligro a que durante ese tiempo de transición tuviéramos una interrupción que provocara, como algunos de los intervinientes han dicho, un estrangulamiento en la balanza de pagos que nos llevara a una situación desesperada.

También quisiera decir rápidamente que no comparto el punto de vista de aquéllos que consideran que las importaciones españolas no han modernizado el sistema productivo de nuestro país. Creo que lo han modernizado y lo están modernizando en gran medida. Tardaremos más o menos en verlo en determinadas exportaciones, pero hay un detalle, por ejemplo, que sus señorías deberían tener en cuenta. Con el crecimiento que se está produciendo en los salarios, en la mayor parte de las empresas industriales y no industriales, llama la atención que los niveles de beneficios no están reduciéndose en el sector industrial cuando los precios industriales en febrero de este año tienen una tasa de crecimiento por debajo del tres por ciento. ¿Qué es lo que está pasando ahí? Sencillamente que está habiendo unos aumentos de la productividad verdaderamente impresionantes. Aumentos de la productividad que nacen ciertamente de mejores sistemas de organización del trabajo, pero que nacen también de la incorporación de procesos productivos y de tecnologías productivas que son más modernas y en las cuales ha jugado un papel importante la incorporación de la maquinaria importada.

Finalmente, no puedo ya terminar —que nadie entienda que quiero eliminar otros temas— sin contestar a la intervención del representante de Convergència i Unió. He escuchado su intervención con mucha atención y me siento muy estimulado a decir a los españoles —no usando la televisión, que él cree que es materia mía— que consuman productos españoles. Me parece estupendo. Va a ser difícil convencerles de que hacemos en España mejores coches que los Mercedes Benz, pero estoy de seguro que podemos decirles que el salchichón de Vic es de lo mejor, por ejemplo. Podremos estimularles a consumir determi-

nadas cosas más fácilmente que otras, porque tienen más credibilidad. Esto es natural.

Sin ánimo de entrar en estos aspectos, déjeme su señoría que concluya con un tema del que no resisto la tentación de hablar con la mayor claridad. Llevo oyendo que en nuestro país el ahorro está poco estimulado, poco premiado. Me felicitan aquéllos que vienen diciendo esto porque, según ellos, he llegado a su posición. No es que yo me sienta incómodo habiendo llegado a la posición de nadie, no me entiendan ustedes mal, pero es que no he llegado a su posición. Se lo voy a decir como lo pienso. En España en 1960 una parte importante del ahorro se incorporaba en cartillas de ahorro que no tenían prácticamente remuneración, que constituían de hecho un auténtico espolio a los ahorradores modestos de España: El tipo de interés real para aquéllos que obtenían de verdad una remuneración al ahorro era mucho más bajo que el actual, porque en España se ha mantenido una política de tipos de interés que tendría necesariamente aquí como en los bienes raíces a la eutanasia del rentista. Sin embargo, en aquellos años, la tasa de ahorro de las familias españolas era del 16 por ciento y la tasa de ahorro de nuestro país era del 25 por ciento. Esa es la verdad. Ahora muchas de sus señorías están convencidas de que la introducción de estímulos fiscales al ahorro, a través supongo que de reducir en parte los tipos, y a través también de introducir determinadas medidas de incentivación cuando el ahorro se incorpore a tales o cuales activos, va a producir un aumento del ahorro de las familias en nuestro país. Pues bien, déjenme que les diga una cosa. Nadie en esta Cámara, ni fuera de ella, puede aducir un caso histórico en el que se demuestre que las recientes medidas de reforma fiscal encaminadas en este sentido —fundamentalmente la de Estados Unidos y la de Inglaterra, hechas por dos gobiernos conservadores— hayan tenido esos resultados. Antes al contrario, en el caso de Estados Unidos, la renta de las familias que en 1982 era del 7 por ciento del producto interior bruto, después de la reforma Reagan ha bajado a ser el 3,9 por ciento.

Sus señorías comprobarán, dentro de cuatro o cinco años, cuando hayamos introducido las medidas de estimulación al ahorro, y hayamos limitado, porque no nos quede otro remedio, también el tipo marginal más elevado quizá el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que esto no tiene ningún efecto sobre el ahorro nacional. Lo voy a hacer para que algunos que no tienen nada más que decir se callen, y lo voy a proponer al Gobierno para acabar con este tema que es un falso dilema, pero yo, honestamente, no me lo creo. Trataré, por lo menos, de evitar que si pueden tener algún daño estas medidas sea éste, o trataré de evitar que éste sea grande, o procuraré que sea el mínimo posible.

Y no crean sus señorías que estas medidas no pueden producir daño, porque durante años en este país hemos estado permitiendo, con la satisfacción de todos, que determinadas empresas, que eran precisamente las más grandes de este país y cotizaban en Bolsa, o determinadas empresas, que hacían un servicio prácticamente público como las eléctricas, tuvieran a través de la estimu-

lación fiscal de la suscripción por parte del contribuyente de sus acciones o de sus obligaciones un tratamiento mucho mejor que la pequeña o mediana empresa, que no tenía la posibilidad de acceder a esto. Y es dudoso que las medidas fiscales, cuando se encaminan a muchas cosas, no vayan a introducir sesgos, perversiones en lo que sería una asignación racional de los recursos que llevaría a cabo el mercado, en función exclusivamente del componente de riesgo y de rentabilidad de cada una de las inversiones alternativas. Y es una confianza generalmente exagerada por parte del político creer que él sabe más que el mercado y que puede introducir estas cosas convencido de que van a producir los efectos que él quiere, porque con frecuencia esto no es verdad.

Pero lo dicho, dicho está. Yo no me voy a oponer ya más a lo que sus señorías, desde unos bancos y otros, dicen que es tan importante para estimular el ahorro privado de este país. Vamos a ver si todos en el proceso de reforma fiscal, al que el Gobierno les ha convocado y les ha invitado para participar, discutir y, si es posible, obtener un consenso, podemos alcanzar acuerdos en esta materia. Yo no me voy a oponer. Sencillamente porque creo que cuanto antes eliminemos algunos de los falsos problemas, mejor tendremos la cabeza y más libres tendremos nuestras reservas de esfuerzos para dedicarnos a los importantes. Pero, señorías, no crean ustedes que he llegado a la opinión que ustedes puedan mantener de antaño a hoy. Yo sigo convencido de que eso no sirve para nada, pero todo sea por el bien de la nación y el consenso entre sus fuerzas políticas. (*Rumores.*)

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. (*El Senador Aguirre Barañano pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Aguirre Barañano, ¿para qué pide la palabra su señoría?

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Clarísimamente por alusiones, por una referencia que ha hecho el señor Ministro que, desde luego, venía tan a cuento como hablar de la Edad Media.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que no es usted un pagaré foral. Seguramente pedirá la palabra por el artículo 87.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: ¿Me da la palabra el señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: Por el artículo 87, tiene dos minutos.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Muchas gracias.

Señor Ministro, la verdad es que me ha dejado muy sorprendido, porque no sé a qué venía lo de los pagarés forales, salvo para incordiar, así dicho llana y simplemente.

Ha sido un debate sobre déficit de balanza por cuenta

corriente. ¿Usted cree que los extranjeros invierten en pagarés forales? Yo no entiendo a qué ha venido esa alusión, cuando todo el debate ha sido de consenso. Si usted quiere llevar por ahí los términos, es su problema.

Respecto a los fisiócratas o no fisiócratas, usted preferirá que vengan más empresas en carteras de valores, pero nosotros preferimos que vengan más en bienes raíces. Es otra opción y tan democrática como cualquiera. Nada más. Pero no hemos dicho, en ningún caso, que todas las sociedades de valores sean especulativas. Leeremos muy bien el acta de las sesiones. No tergiverse un debate que creíamos que era para llegar a un consenso.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Señor Presidente, si me lo permite, quiero dar unas explicaciones al señor Senador, porque creo que no ha interpretado bien mis palabras.

En verdad, si yo tuviera que hablar de los pagarés forales y de las cosas que me preocupan en torno a ellos, su señoría no habría encontrado una mención de pasada sobre los mismos, porque tengo muchas cosas que decir, muchas y muy graves, sépalo su señoría. Lo he mencionado, porque se trata de uno de los instrumentos que ha tenido un desarrollo más grande en los últimos tiempo y en donde hay inversiones igual extranjeras que nacionales, luego también he mencionado los pagarés del Estado y otros medios financieros. Algo de preocupación debe tener su señoría, porque simplemente por la mención a un instrumento que se considera que es perfectamente legal, se siente usted ya personalmente aludido y hace referencia a no sé qué artículo del reglamento de esta Cámara que, como todos los demás, respeto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DE DON ISIDRO FERNANDEZ ROZADA, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LOS RESULTADOS APRECIADOS COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACION DE LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN MATERIA EDUCATIVA

El señor PRESIDENTE: En cuanto a la interpelación número 2, del Senador Fernández Rozada, el Gobierno ha solicitado aplazamiento para su contestación.

— DE DON FRANCISCO QUETGLAS ROSANES, DEL GRUPO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, SOBRE CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 138 DE

LA CONSTITUCION EN CUANTO A ATENDER LAS CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO INSULAR

El señor PRESIDENTE: Por tanto, pasamos a la interpelación número 3, de don Francisco Quetglas Rosanes, del Grupo de Centro Democrático y Social, sobre criterios del Gobierno para garantizar el cumplimiento del artículo 138 de la Constitución en cuanto a atender las circunstancias del hecho insular.

Tiene la palabra su señoría. *(El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)*

El señor QUETGLAS ROSANES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, proponemos hoy a la Cámara un debate sobre las condiciones en las que se desarrolla la vida para más de dos millones de habitantes que viven en condiciones de insularidad, como los de Canarias y Baleares... *(Fuertes rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Señor Senador, espere un momento.

Ruego silencio en la Cámara. *(Pausa.)*

Puede continuar.

El señor QUETGLAS ROSANES: Gracias, señor Presidente.

O bien, aquéllos que están —decía— en condiciones semejantes a las de insularidad, como los que viven en Ceuta y Melilla.

Históricamente la vida en las pequeñas islas siempre ha tenido connotaciones de mayor dificultad que en los grandes territorios. Los pequeños territorios insulares se han encontrado sometidos a aislamientos seculares que dificultan los procesos de modernización económica, social y cultural. Enclaves estratégicos ambicionados y conquistados por los vaivenes de los dominios imperiales, nuestras islas han sufrido mucho más la historia de manera pasiva que han participado activamente como protagonistas. La vida cotidiana ha estado desde siempre condicionada por las preocupaciones, por ejemplo, sobre la evacuación de enfermos o accidentados, por la escasez de alimentos o de agua, por la incertidumbre de los aprovisionamientos.

Es evidente que hoy en día muchos de los ancestrales problemas han sido vencidos gracias a los avances tecnológicos de los transportes y, por supuesto, por la propia evolución del nivel de vida, pero no es menos cierto que la sociedad moderna, por un lado, comporta nuevos problemas porque las exigencias sociales hace ya tiempo que felizmente superaron el nivel de la mera subsistencia y, por otra parte, la demanda de planteamientos más solidarios reclama afinar cada vez más las acciones públicas que se encaminan hacia la igualdad de oportunidades vitales para todos los ciudadanos. Por eso, nuestra constitución recoge en su artículo 138, como uno de los elementos a tener en cuenta en la política redistributiva de las administraciones presidida por la solidaridad, el factor de la insularidad.

Es evidente que no todas las islas son iguales ni todas las condiciones de insularidad repercuten de una misma manera en los habitantes de las distintas islas. Factores como el tamaño, la población, la situación estratégica, la lejanía o no de los territorios a los Estados a que pertenecen condicionan de manera muy determinante las distintas condiciones de vida de la insularidad sobre sus habitantes.

Veamos rápidamente cuáles son las características de las insularidades españolas. En primer lugar, hay que destacar, y creo que es un hecho muy importante que no está suficientemente reconocido en nuestro ordenamiento, que las islas españolas están constituidas en archipiélagos. Eso significa dos cosas inmediatamente. En primer lugar, la existencia de lo que llamamos nosotros la doble insularidad, las circunstancias relativas de mayor marginación de aquellos habitantes que viven en las islas no capitalinas con respecto a los habitantes de las islas capitalinas y, por otra parte, un hecho no menos importante y es que las comunidades autónomas que tienen como territorio un archipiélago se encuentran en una situación de ruptura territorial, de discontinuidad territorial que determina de una manera muy importante la acción administrativa, la acción política, la acción de los gobiernos de las comunidades autónomas.

La segunda característica que creo que también hay que destacar es que se trata de islas de pequeño tamaño, en términos relativos, pero que, además, entre ellas tienen grandes desigualdades de tamaño de población que provocan otros elementos de mayor desigualdad y, por supuesto, de mayores marginaciones de unas con respecto a otras. Además, el archipiélago canario, como es de todo sabido, sufre un alejamiento con respecto a la península que también le es característico.

¿Cuáles son las consecuencias de estos elementos dentro de la vida económica de las islas? Los economistas han acuñado un concepto, los costes de insularidad, que si bien es difícilmente detectable y cuantificable, no por ello deja de ser apreciable y detectable a través de mecanismos no cuantitativos. Los costes de insularidad más evidentes son los del transporte, por supuesto, que es el componente clásico, tanto que algunos confunden los costes de transporte con el total de los costes de insularidad, porque cualquier mercancía transportada desde o hacia las islas supone necesariamente la existencia de tres modos distintos de transporte, y en el caso de las islas menores muchas veces eso se duplica. No hay que descontar, por supuesto, el transporte de las personas, aunque sobre eso sí que existe una acción administrativa que hay que reconocer y destacar. Pero también está el problema de la distribución de los productos; los servicios de la distribución de mercancías en las islas topan con desventajas relativas relacionadas con el hecho insular que implican costes más elevados. Son distintas las causas. Por ejemplo, las islas constituyen mercados de destino final, mercados irreversibles que no cuentan con mercados alternativos accesibles, y los proveedores, por tanto, tienden a llevar cantidades inferiores o, en todo caso, no superiores a las previstas, que puedan ser vendidas a pre-

cios remuneradores. Eso crea, lógicamente, tensiones sobre la oferta y tensiones sobre los precios. Las islas tienen mayores necesidades de «stocks», por tanto, costes unitarios de producción mayores; una dimensión media, debido a su pequeño tamaño, menor de las empresas de distribución, por tanto, un coste por producto más alto, y una estacionalidad de la demanda ocasionada por el desequilibrio de su estructura económica. Hay factores de producción que influyen también sobre los costes de los productos, como la escasa dimensión de los mercados interiores; los mayores costes de los transportes relativos a algunas operaciones de exportación; la reducida extensión del territorio regional, que está agravada por la falta de continuidad territorial; los elevados precios del suelo industrial y agrícola; la escasez de mano de obra cualificada; mayores costes relativos de las compras al exterior de materias primas o semielaboradas. Todos estos elementos constituyen, de manera directa e indirecta, factores que encarecen la producción y condicionan, por tanto, las posibilidades y las aptitudes de los territorios insulares para el desarrollo de procesos industriales y dificultan seriamente los efectos beneficiosos de la acumulación industrial.

Pero aquí no se agotan los problemas económicos de las pequeñas islas. Tenemos un elemento fundamental, sobre el cual no se puede pasar por alto en un debate sobre insularidad, que se refiere a las infraestructuras, y muy especialmente las hidráulicas. La reducida superficie, sumada a la geología y a la edafología de las islas, hace que la política del agua sea un objetivo primordial, casi obsesivo, que necesita atenciones especiales. Las implicaciones sobre la salud y abastecimiento de la población, sobre el turismo, la agricultura y la industria requieren respuestas técnicas en la vía de mejores aprovechamientos y administración de los recursos hidráulicos existentes, la exploración de nuevos recursos, como la potabilización de agua de mar, y el mejor uso de las aguas residuales potabilizadas para los usos agrícolas.

En relación con la energía, no menos importante —el otro día podía leerse en los medios de comunicación una alarmante noticia que decía que posiblemente a partir de la liberalización de los precios de la energía la gasolina, por ejemplo, en Baleares resultaría más cara que en el territorio continental—, los dictámenes del Consejo Económico y Social de la Comunidad Económica Europea consideran indispensables los proyectos destinados a mejorar el abastecimiento de energía en las regiones insulares. Un sistema de producción, almacenamiento y distribución rentable de energía no sólo orientado a las necesidades primarias, sino enfocado a aspectos tales como el funcionamiento de invernaderos, regadíos e instalaciones para la desalinización de agua marina, supondrían nuevas oportunidades para la superación de estrangulamientos tan importantes como la escasez de recursos hidráulicos.

Indica el comité la conveniencia a medio plazo de introducir en las islas las energías alternativas: solar, eólica, geotérmica, mareomotriz o la biomasa. El resultado de todos estos factores, fuertemente condicionantes, es

economías insulares no bien vertebradas, desequilibradas, desestructuradas, junto con un aislamiento social que dificulta los procesos acumulativos tanto económicos como sociales, que dinamizan, en definitiva, el cambio y el progreso. Es evidente que hay éxitos relativos. Nuestras islas se encuentran beneficiadas por un factor muy importante, el turismo, pero no es menos cierto que el éxito turístico produce, en primer lugar, una economía de monocultivo, una economía, por tanto, desequilibrada, muy vulnerable a las condiciones coyunturales, climatológicas o de simple moda, y de dificultosa adaptación a otras estructuras económicas más equilibradas y diversificadas.

¿Cuál es la respuesta de las acciones gubernamentales a esta problemática económica y a otras que hacen referencia al bienestar, a las oportunidades y alternativas de la población, como son la específica atención que las islas requieren en materia de medio ambiente? Hay que recordar aquí que las medidas de la comisión europea sobre protección de regiones costeras de la Comunidad instan a los Estados miembros a establecer un especial cuidado en materia de limpieza de aguas litorales, de lucha contra la erosión, de conservación y restablecimiento de flora y fauna autóctonas, de lucha contra los incendios forestales y de conservación de actividades agrícolas y ganaderas, dentro lógicamente de la política agraria común, pero también, por supuesto, a deseconomizar, a quitar criterios puramente economicistas en inversiones importantes, tales como la sanidad o inversiones de tipo cultural.

Ante esta problemática que, por supuesto, no agota el catálogo de problemas ni el catálogo de reivindicaciones que los habitantes de las islas sentimos cotidianamente, cabe preguntarse si son satisfactorias, si dan plena respuesta la estructura jurídica y la estructura de la acción administrativa del Gobierno al requerimiento constitucional de equilibrar a las islas. A nuestro juicio, evidentemente, a pesar de que hay que reconocer que existen iniciativas en este sentido, es insatisfactoria la situación y mucho más si tenemos en cuenta, como me he referido antes, a los ciudadanos que residen en islas que soportan la doble insularidad. El esfuerzo es escaso. Vamos a citar algunos ejemplos para darnos cuenta de cómo las acciones administrativas, políticas, legislativas no dan respuesta a este cúmulo de problemas. Por ejemplo, veamos cuál es el peso específico de la variable insularidad dentro del Fondo de Compensación Interterritorial que canaliza la inversión con vocación redistribuidora, con vocación de solidaridad y que debe recoger la insularidad. En la Constitución está claramente recogida esa necesidad pero en la LOFCA, en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, ya solamente se recoge la variable insularidad en función de la distancia a la Península; lo cual significa que, de entrada, no se está reconociendo la multiterritorialidad, el hecho de que se está en un territorio discontinuo, partido, que implica mayores costes para la prestación de los servicios por parte de las comunidades autónomas. Por lo tanto, la variable insularidad tiene un peso específico muy escaso; por ejemplo, en el

caso de Baleares estamos recogiendo en el último Fondo de Compensación Interterritorial un peso de un 0,7 por ciento, lo cual significa unos 600 millones de pesetas, es decir, unas 1.000 pesetas por habitante y años, menos de veinte duros al mes, que es lo que se supone que es el esfuerzo de la Administración, el esfuerzo solidario del Estado para compensar todos los desequilibrios que la insularidad produce en la vertebración económica, en las oportunidades sociales y personales de la población. No es ni mucho menos satisfactoria esta cantidad.

Pero es que, además, hay más cosas, inversiones de impacto fuerte, inversiones gigantescas del Estado que van a tener una repercusión innegable dentro de la estructura, dentro del conjunto global del territorio (por ejemplo, el famoso e importante contrato —programa del Estado con la RENFE de inversiones billonarias), cuyos efectos no se pueden cuantificar en aspectos puntuales, sino que hay que considerar que el efecto de ese contrato programa va a ser beneficioso, con carácter general sobre la totalidad del territorio y, naturalmente, más en cuanto más cercanas sean las actuaciones de ese programa. Pero hay que decir claramente que la incidencia de estas inversiones millonarias sobre las economías insulares directas e indirectas son simplemente cero. Hay que constatarlo así. Podríamos valorar, si acaso, las remotas y muy indirectas que pudieran derivarse del hecho de una generación de mayores niveles de renta en el espacio peninsular que por contagio comercial afectaran a las islas, pero nada más que esto.

Por tanto, nos encontramos sin duda alguna —y lo queremos plantear de una manera sosegada y tranquila, sin especiales aspavientos— con una legislación defectuosa, con una actuación insatisfactoria para dar respuesta a los graves y serios problemas que las economías y las personas que habitan en las islas tienen en nuestro país.

Hay que subrayar que existen tratamientos en la Comunidad Europea mucho más satisfactorios que los que tenemos en nuestro país. Yo me voy a referir brevemente a algunos de ellos. La Conferencia de Regiones Insulares Europeas, celebrada en 1981, destacaba que la noción de insularidad supone características de aislamiento, distancia, dimensión reducida y, en el caso de los archipiélagos, dispersión, lo que se ha plasmado históricamente en más dificultades y barreras mayores que en las regiones continentales a la movilidad de personas, mercancías, ideas, movimientos y cambios sociales de todo orden. Los problemas de tipo económico comunes a todas las comunidades insulares se centran fundamentalmente en las dificultades de acceso a las infraestructuras de transporte, el aprovisionamiento de agua y/o energía, el hábitat y las infraestructuras sociales.

Termino, señor Presidente, poniendo un ejemplo de lo que está haciendo la Administración francesa en relación con un territorio que puede ser homologable al menos a las Islas Mediterráneas, me refiero al caso de Córcega. Córcega goza del principio de continuidad territorial en el tratamiento de las tarifas de transportes entre el territorio continental francés y la isla; goza de la exención del IVA en los transportes entre el continente y la isla, y goza

de sustanciosos beneficios fiscales para reestructurar la economía. Existen beneficios fiscales en transmisiones patrimoniales, en sucesiones, en el impuesto de circulación; se aplica IVA reducido para materiales de construcción, para transportes locales, hoteles, producción y consumo local de alimentos, etcétera.

Por otra parte, el resto de las islas mediterráneas gozan de programas integrados mediterráneos, que se implantaron y establecieron precisamente para amortiguar el impacto que sobre las regiones mediterráneas pudiera producir la incorporación de España y Portugal.

Sobre estos programas europeos las islas españolas no tienen participación alguna, y hay que destacar que para el año 1990 el presupuesto de los programas integrados mediterráneos era de 250 millones de ecus, más de 3.300 millones de pesetas.

Yo creo que está suficientemente clara y argumentada la insatisfactoria respuesta de la Administración Pública, de la Administración Central a los problemas de la insularidad. Queremos abrir este debate, queremos tener un intercambio importante, profundo y sincero de puntos de vista y de opinión sobre esta cuestión para, si es necesario, más adelante establecer las iniciativas en forma de mociones, en forma de enmiendas en el próximo debate presupuestario, que permitan ir avanzando en el camino de la corrección de unos desequilibrios que, a nuestro juicio, empiezan a ser una demanda cada vez más importante por parte de los habitantes y de las autoridades de los archipiélagos españoles.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Quetglas.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores senadores, voy a responder, en nombre del Gobierno, a la interpelación del señor Quetglas, senador del CDS. Debo iniciar mi intervención señalando al senador interpelante y al conjunto de la Cámara que, obviamente, muchas de las consideraciones que él nos ha hecho sobre las características de la insularidad y los costes o perjuicios de diversa índole de los archipiélagos respecto de la península no puedo sino compartirlos y constatar que son una realidad de todo el mundo conocida y por muchos analizada desde hace ya tiempo, análisis que llevó a que no hubiese ningún tipo de discrepancia, que yo recuerde, para recoger en la Constitución, en el artículo 138, como uno de los elementos inexcusables de la solidaridad territorial que configura uno de los rasgos esenciales del Estado de las autonomías, esa solidaridad del resto de los territorios hacia las islas, hacia los archipiélagos de España.

Obviamente, ese principio recogido en la Constitución fue reflejado y desarrollado en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y en los estatu-

tos de las dos comunidades insulares, de Canarias y de Baleares, y a partir de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, ha quedado reflejado tanto en el sistema de financiación, de participación en ingresos que acordamos con todas las comunidades autónomas en otoño de 1986, como en la legislación, tanto en la vigente como en la futura, sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, para que esa solidaridad del territorio peninsular respecto de los territorios insulares sea un hecho en los dos principales mecanismos de financiación solidaria de nuestro Estado de las autonomías.

Eso no quiere decir que con estos mecanismos de financiación se agote la solidaridad estatal hacia los territorios insulares, ya sea respecto de la inversión, ya sea respecto del conjunto de los gastos de las comunidades autónomas, porque, efectivamente —usted ha hecho referencia a ello— hay líneas de ayuda especial a determinadas formas de transporte, de mercancías o de personas, en función de los casos, y también hay especiales actuaciones de los ministerios sectoriales correspondientes en determinadas infraestructuras o en determinadas actividades económicas, como puede ser el sector de la energía o las infraestructuras hidráulicas, ya que usted se ha referido a esos dos ámbitos.

Otro tipo de actuaciones de las que están necesitados los territorios insulares, para superar esos condicionantes objetivos que les discriminan respecto del territorio peninsular o respecto del territorio del continente no son competencia, al menos exclusiva, del Estado, sino que se trata de competencias ya asumidas hace años por los poderes autonómicos tanto en el caso de la Comunidad autónoma de Baleares, como en el caso de la Comunidad autónoma de Canarias. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al fomento de actividades económicas de diferente índole que eviten que los archipiélagos puedan sufrir el riesgo de una excesiva concentración de su actividad económica y productiva en un sector como el turismo, que puede tener —y existe ese temor— un ciclo bajo porque nos salgamos del área de competitividad de determinados usos turísticos por parte de los que hasta ahora venían siendo clientes de nuestras infraestructuras hoteleras y turísticas. También hay un porcentaje muy alto de competencias transferidas en esa materia tan importante para el futuro de las islas, así como en materia medio ambiente, al que también se ha referido usted. Tanto en uno como en otro ámbito, aun tratándose de competencias no estatales en su inmensa mayoría, sí se producen con conocimiento del Gobierno y con plena voluntad del Gobierno de que se siga produciendo así en el futuro, mecanismos y prácticas de colaboración y de cooperación con los poderes autonómicos o incluso, en algunos casos, con los poderes locales del ámbito insular o de ámbito municipal competentes en esas materias.

Dejando de lado todas esas líneas de ayuda sectorial en las que la solidaridad se manifiesta a través de la cooperación del Estado con materias cuya competencia principal está asumida por la comunidad autónoma correspondiente, sea la balear o sea la canaria, me voy a referir más en concreto a los dos mecanismos, a los cuales usted ha

hecho alguna referencia, de financiación de nuestro Estado de las Autonomías, en los que usted apreciaba que la actuación o la consideración del hecho insular era insuficiente: por un lado, la participación en ingresos del Estado, y, por otro lado, el Fondo de Compensación Interterritorial.

En cuanto a participación en ingresos del Estado, efectivamente, según el sistema acordado con todas y cada una de las comunidades autónomas en otoño de 1986, la ponderación del hecho insular en cuanto a las competencias llamadas comunes, aquéllas que ya están transferidas a todas las comunidades autónomas, es del 0,7 con un mecanismo redistributivo donde dicha cantidad es sustraída de 15 comunidades autónomas y distribuida en la proporción correspondiente a Canarias y Baleares —no voy a citar las ciudades de Ceuta y Melilla, que también tienen un mecanismo particular de financiación, tanto de gastos de inversión como en su actividad administrativa corriente—, y en el caso de las competencias de que no dispone la comunidad balear, pero sí tiene asumidas ya desde años la Comunidad canaria, como son la educación, la ponderación se eleva al 3,1 por ciento.

En total, en el caso de Canarias, con competencias asumidas al máximo o primer nivel, el componente de ponderación de la insularidad como elemento redistributivo favorable es el 2,1 por ciento, que será el mismo porcentaje que se aplicará a Baleares en el supuesto de que antes de que se negocie un nuevo sistema de financiación la Comunidad balear asuma competencias en materia educativa.

Esto traducido a pesetas quiere decir que en el año 1990, según nuestras estimaciones —los Presupuestos todavía están en debate, en las Cámaras—, la Comunidad de Canarias va a recibir en concepto de insularidad 29.393 millones de pesetas, es decir, 20.225 pesetas por habitante —estrictamente en concepto de insularidad— y la Comunidad balear va a recibir 981,5 millones de pesetas, es decir, 1.457,7 pesetas por habitante. Esto por lo que se refiere a la financiación de participación incondicional en ingresos del Estado.

En cuanto a la contemplación del hecho insular en el Fondo de Compensación Interterritorial, voy a ofrecer algunas cifras, comparando la situación en 1988, es decir, el último año plenamente liquidado del sistema actualmente vigente del Fondo de Compensación, con las nuevas previsiones del nuevo sistema del Fondo de Compensación que hemos utilizado durante la negociación con las comunidades autónomas y que va a entrar en vigor, si lo aprueban estas Cámaras, este mismo año. Como todas sus señorías saben, el acuerdo sobre Fondo de Compensación Interterritorial se obtuvo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el único voto desfavorable de la Comunidad balear, pero con el voto favorable de la otra comunidad insular, es decir, de la Comunidad canaria.

Canarias, vía FCI y en concepto estricto de insularidad, en el año 1988 recibió 2.498 millones de pesetas, lo cual equivale a 1.719 pesetas por habitante. En 1990, según el nuevo sistema discutido, la cantidad se duplica. En dos años pasa a 5.002 millones de pesetas, y también se du-

plica, lógicamente en la misma proporción, porque las cifras de población que he tomado como referencia son las mismas, la cantidad de pesetas por habitante, que pasa a 3.442 pesetas.

En el caso de Baleares el FCI, en lo que atañe a financiación por insularidad estrictamente, pasa de 142 a 222 millones en estos dos años de referencia, 1988-1990 y las pesetas por habitante pasan de 211 a 330.

Ya sé que me va a decir el señor Senador —y probablemente algunos otros— que es poco, que haría falta más. Pero el Gobierno siempre está dispuesto, en aras del consenso con las diecisiete comunidades autónomas, a trasladar a la mesa del Consejo de Política Fiscal y Financiera —que es donde vamos a discutir, de aquí al año 1991, el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas— los criterios que, bien hoy en Pleno, o en la Comisión de Autonomías correspondiente, puedan extraerse y alentarse en esta Cámara con el apoyo de las fuerzas políticas para intensificar más, si lo estima conveniente la Cámara territorial, es decir, el Senado, la financiación específica por virtud del hecho insular, o para compensar los costes de insularidad. Como saben sus señorías, hay quince comunidades autónomas que opinan también sobre el FCI, o sobre el mecanismo de financiación por porcentaje de participación; algunas de ellas gobernadas por el partido que compone el Gobierno de la nación, pero otras gobernadas por partidos que están en oposición al Gobierno de la nación, y alegan, no costes de insularidad, sino otros elementos de agravio, sea a nivel de renta, de carencia de infraestructura, de dispersión de población, etcétera, que al final hacen que los acuerdos a diecisiete partes —diecisiete comunidades autónomas— más el Gobierno, con un coste lógicamente condicionado por las disponibilidades presupuestarias, no tengan un fácil arreglo si las fuerzas políticas, sobre todo las de implantación estatal, no ayudan a hacer comprender a las comunidades autónomas no insulares estos agravios que hacen necesario intensificar la financiación compensatoria por virtud de la insularidad. El Gobierno está dispuesto a recoger criterios de esta Cámara, sea en el Pleno, o en la Comisión de Autonomías, para trasladarlos, con la máxima fidelidad posible, al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En todo caso, aunque posiblemente las cifras que yo he mencionado, como también lo hacía el señor Senador, puedan parecer escasas dada la enumeración de los costes de insularidad que se pueden hacer viendo la realidad objetiva de las islas, he de decir que no todo es negro en el análisis de la situación financiera, es decir, de los recursos presupuestarios con los cuales las administraciones públicas de las propias islas pueden también coadyuvar a superar esos costes de insularidad; ni tampoco todo es negro cuando vemos cuál es la evolución económica de las islas, de las dos comunidades autonómicas insulares. Y con esos datos que dejaré expuestos ante el Pleno, finalizo la respuesta a la interpelación del señor Senador.

En cuanto a los presupuestos, el Estado tiene un presupuesto grande, efectivamente, pero tiene también sus limitaciones, que ustedes conocen igual o mejor que yo, a

la hora de hacerlo. En todo caso —y ligo esto con la última parte de la interpelación anterior, cuando escuchaba a un representante del Grupo del CDS hacer una llamada; desde mi punto de vista fundada, a la necesidad de fomentar la capacidad de ahorro de nuestra economía— todo el mundo sabe que la capacidad de ahorro algo tiene que ver con una determinada política presupuestaria que no puede dispararse, porque, si no, sólo las administraciones públicas absorben y utilizan —no sé si bien, mal o regular— el escaso ahorro que hasta ahora genera nuestra economía y que ojalá seamos capaces de fomentar con las medidas que ustedes proponen al Ministro de Economía o con las que él cree mejores para fomentar el ahorro en comparación con las suyas.

En todo caso, los presupuestos del Estado en 1989 en relación con 1988 han crecido en un 19 por ciento. Los presupuestos de la Comunidad balear, en ese mismo año 1989 en relación con 1988, han aumentado en un 23 por ciento, y si mis informaciones no me fallan —y el señor Quetglás sabe bastante más que yo del asunto, porque creo que ha trabajado en el Parlamento autonómico sobre la materia—, a pesar de estos crecimientos no siempre el grado de ejecución de las inversiones de la comunidad autónoma es satisfactorio. Todo tiene un límite en cuanto a la capacidad de crecimiento, pero objetivamente está creciendo más el presupuesto de la Comunidad balear que el del Estado en el año 1989 en relación con 1988. El presupuesto de la Comunidad canaria en 1989 ha aumentado un 33 por ciento en relación con el presupuesto de 1988. El Estado tiene que hacer un esfuerzo, que con la ayuda de los partidos y de esta Cámara en su conjunto tratará de conseguir, reunido con las diecisiete comunidades autónomas, para intensificar en el futuro la solidaridad del resto de las comunidades hacia las dos insulares; pero también ambas comunidades ven que sus presupuestos aumentaron a mayor ritmo que los del Estado en el año 1989, cosa que parece que también se va a repetir en el año 1990, porque si bien el presupuesto inicial de la Comunidad canaria tiene previsto un crecimiento idéntico al del proyecto de Presupuestos del Estado —el 18 por ciento—, la Comunidad de Baleares sigue manteniendo un crecimiento del 23 por ciento en sus previsiones para 1990, es decir, cinco puntos por encima de lo que va a crecer el presupuesto del Estado; por tanto, hay un margen para actuaciones que, sin duda, coadyuvará a ese esfuerzo de todos para superar los costes de insularidad.

También los ayuntamientos, por no hablar sólo de comunidades autónomas, y las entidades locales en general, incluyendo consejos insulares o cabildos, tienen un papel que cumplir y sus presupuestos en el año 1989 han crecido considerablemente más, tanto en Baleares como en Canarias, que los del Estado, y en ambos casos han crecido más los presupuestos locales que los de las respectivas comunidades autónomas. Por tanto, también a las entidades locales, insulares o municipales, habrá que acudir para solicitar ese esfuerzo y coadyuvar entre todos a superar esa situación.

Por último, para no pensar —quizá no es propio que lo diga un socialista ante una interpelación de un centrista

que pertenece a la Internacional Liberal, pero no me resisto a decirlo— que sólo desde el Estado y desde los presupuestos públicos se puede coadyuvar a superar el coste de la insularidad, debemos todos alegrarnos de que, a pesar de que sería deseable intensificar el esfuerzo solidario hacia las comunidades autónomas insulares en el futuro, a pesar de ello y de ese relato de costes o carencias a superar que usted ha hecho y que yo en buena medida comparto, en los últimos años el crecimiento económico, tanto de Canarias como de Baleares, está siendo superior a la media nacional, lo cual es un síntoma de que con insuficiencias en el sector público o en el conjunto de las administraciones públicas, pero con el esfuerzo de todos, las cosas no van mal, sino bien.

En el trienio 1986-1988, según las Cajas de Ahorro, no según datos oficiales, pero según datos de reconocido prestigio entre los analistas, las dos comunidades autónomas españolas que más han crecido han sido precisamente las dos comunidades insulares, que lo han hecho exactamente en la misma tasa: en tres años el 21,2 por ciento, frente a un 14,4 por ciento, que es la tasa del conjunto de España. Estas son las dos comunidades autónomas que más han crecido en el trienio 1986-1988 y se vuelve a repetir esa tónica en el año 1989, si las primeras estimaciones no fallan, lo cual hace que Baleares, como todo el mundo sabe, sea la comunidad de mayor PIB per cápita de toda España y su diferencia respecto a la segunda esté aumentando en los últimos años, y Canarias por primera vez en el año 1988, según datos de la Confederación de Cajas de Ahorros, tiene un producto por habitante que supera en siete décimas a la media nacional, lo cual, sin desmerecer para nada los costes de insularidad que entre todos debemos ayudar a superar, es algo que nos debe alegrar a todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Senador Barbuzano.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Senadores, yo, a tenor de sus últimas palabras, señor Ministro, la verdad es que no sé si volverme a sentar y no hablar, porque todo va bien, va estupendamente: el turismo se ha retirado en un 50 por ciento; tenemos 170.000 parados; en vez de 23.000 millones de pesetas, que usted dice que van a ir en 1990 por participación en los fondos del Estado, deberían ir 70; y eso se financia además con fondos de la Comunidad Europea, que usted sabe que los dedica exclusivamente a ferrocarriles y carreteras y nosotros no estamos en el plan nacional de carreteras, ni tenemos ferrocarriles; la verdad, si todo va bien, no sé que hago en esta tribuna. En fin, permítame algunas expresiones.

Estamos de acuerdo con todo lo expresado en la interpelación por el compañero Senador del CDS, pero hay algunas matizaciones que nos gustaría hacer. El artículo 138.1 no está desarrollado. Existen acciones que se pue-

den enmarcar, concatenar, como ha hecho muy hábilmente el señor Ministro, y son ciertas además, con un desarrollo del artículo 138.1, pero éste no sólo alude al hecho insular, sino también al equilibrio económico y a la solidaridad. Vamos a poner varios ejemplos.

Los canarios, en las dos islas mayores, pagamos, como usted sabe, si no doble, sí algo más del costo de una sanidad. Por ejemplo, en un hospital dependiente del Cabildo de Tenerife se pierden anualmente 1.500 millones, con una gestión que a usted le consta, porque ha estado allí recientemente, que no es de las peores del Estado.

Respecto a la inversión en obras hidráulicas de interés general del Estado en la isla de Tenerife, por ejemplo —y permítame que me refiera a esta isla porque soy Senador por ella y aquí se ha dicho la importancia que tiene para nosotros toda la política hidráulica— es de 500 millones de pesetas al año. Creemos que el Estado debe acudir con mayores inversiones si la solidaridad no se representa novecientos a uno, porque usted y yo sabemos cuál es el costo de cualquier obra hidráulica de aprovechamiento en el territorio peninsular.

Asimismo, la adecuación a Canarias, de la ley de ordenación del sistema educativo, por los «ratios» que se han empleado en esa permanente idea de igualarnos al territorio peninsular, que es reconocer precisamente que somos un archipiélago compuesto de islas, le va a significar a la Comunidad autónoma una inversión de alrededor de 40.000 millones de pesetas.

Usted sabe perfectamente que hay un plan nacional de carreteras de más de 200.000 millones de pesetas y que Canarias sufraga sus carreteras. Me va a decir que están transferidas. Correcto. Totalmente transferidas, pero mal negociadas y mal transferidas, y el Estado, o la Administración, o el Gobierno del Estado, debe acudir a remediarlo. Según mis noticias, eso está en vías de posible solución.

Por lo que se refiere a los puertos, la autonomía del puerto de Santa Cruz de Tenerife —que se confundió antes con el puerto de Santa Cruz de la Palma, tristemente— se lleva reclamando desde hace no sé cuánto tiempo. No es posible. Hay un sobrante en su balance que podría ir a inversión, pero como el puerto tiene directrices estatales, no puede ir a inversión, sino que las inversiones se tienen que aprobar desde el Gobierno del Estado.

Respecto al tema de los aeropuertos, es una verdadera aventura aterrizar en el aeropuerto del Hierro. Una verdadera aventura. Y el de La Gomera, según manifestaciones del Ministro de Turismo, Transportes y Comunicaciones a la Comisión en el Senado, está todavía en una determinada nebulosa.

No quiero extenderme, ya que mi compañero, Senador del CDS, le dio un repaso a todo lo que se entiende por el hecho insular. No sólo son primas al transporte; son carreteras, son obras hidráulicas de interés general, es participar en todos los planes nacionales, es, de una vez por todas, señor Ministro, hacer el esfuerzo de tener una ley orgánica, una ley básica a la que se remita el conjunto de leyes ordinarias cada vez que se desarrollen, para que se pueda contemplar en esas leyes ordinarias el he-

cho insular. Y no haya que estar haciendo especificaciones con respecto a Canarias. La Ley de Telecomunicaciones, que como usted sabe, salió hace poco, nos compara y nos considera exactamente igual que Huesca o que Guadalajara en el tema de las telecomunicaciones. Y dígame usted si Canarias, en telecomunicaciones, es igual que Huesca o que Guadalajara.

Sin ánimo de comparaciones ni de polémicas, nosotros hablamos siempre en Canarias de tres insularidades. Nosotros consideramos que el archipiélago balear es una insularidad próxima al territorio peninsular. Tiene el condicionante del hecho insular, pero es un hecho insular próximo y eso tiene su tratamiento. Nosotros somos un hecho insular alejado, nosotros poseemos una insularidad alejada y eso tiene otro tratamiento que, obviamente, no se le escapa a nadie y no se lo voy a explicar.

Hay una doble insularidad, que usted conoce perfectamente. Nosotros no tenemos carreteras entre islas. Nuestras carreteras son los buques «roll-on» «roll-off». Por ejemplo, a la isla de Hierro va un buque de estos dos veces a la semana para cargar y descargar. Imagine cómo estarán los transportes con las islas mal llamadas menores. Yo creo que sí es posible hacer el esfuerzo de una norma jurídica orgánica superior a la que se remitan todas aquellas leyes sectoriales, ordinarias, como se les quiera denominar, que en cuanto legislen tengan en cuenta el hecho insular para que no haya que estar remitiéndose continuamente al precepto constitucional. Y conste, señor Ministro, que se lo digo sin acritud. Sé que está usted en camino de solucionar algunos de los problemas fundamentales que tenemos. Lo sé positivamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, Senador Barbuzano.

Por el CDS, tiene la palabra el Senador Quetglas.

El señor QUETGLAS ROSANES: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo quiero empezar agradeciéndole el tono de sus palabras y su oferta de consenso, aunque debo inmediatamente matizar, en el sentido de que estamos acostumbrados a que la respuesta del Gobierno a determinadas reivindicaciones sea la evasiva de enfrente usted con el resto de las comunidades y pídale que renuncien a determinadas cosas en beneficio suyo, a usted que, además, representa a una comunidad con elevadísimo nivel de renta. Es una canción que hemos escuchado demasiado. Yo creo que la solución puede venir por otro mecanismo, que es el más evidente, el más claro. No estamos pidiendo incrementos presupuestarios para satisfacer demandas de nuestra Comunidad. Estamos pidiendo una mejor priorización del gasto público para atender aquello que para nosotros es más necesario comparativamente. Estamos pidiendo otras priorizaciones.

En este sentido, creo que es bueno volver a insistir en el debate sobre la ponderación de las distintas variables, porque hay una cuestión, que a mí me parece fundamental, que no se está teniendo en cuenta en el debate sobre

insularidad, no se ha tenido nunca en cuenta, que es el hecho derivado del carácter de archipiélagos que tienen todos nuestros territorios insulares y del hecho de la ruptura territorial que eso implica. Y la ruptura territorial implica problemas en relación con la atención de los servicios, tanto estatales como de las comunidades autónomas, a los distintos ciudadanos. Debería usted ir a contárselo a los ciudadanos de Formentera, que se angustian cuando tienen que evacuar a un enfermo o a un accidentado y hay un temporal, porque no lo pueden sacar si no es a costa de heroicidades de las personas que le acompañan; o que tienen que coger un barco para ir a renovar su carnet de identidad. Este no es un problema que se resuelve con una variable de territorio, con una variable de superficie. Este es un problema que debe ponderarse específicamente, porque los servicios, tanto del Estado como de la comunidad autónoma, deben atender de una manera correcta a los ciudadanos que sufren en sus carnes esta problemática. Esos son problemas que no están resueltos en nuestra Comunidad autónoma, señor Ministro. Por tanto, reabrir el debate sobre variables a mí me parece absolutamente fundamental.

Yo comprendo y comparto, por supuesto, que los Senadores y los Diputados representantes de la Comunidad Autónoma Canaria se preocupen por las cuestiones relativas a la lejanía, porque realmente les afecta de una manera muy específica; pero como ha señalado muy bien el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra, el problema de Baleares, que comparte con Canarias, es la ruptura territorial, que hay que atender de manera específica y sobre la que no hay ninguna variable, ni la LOFCA, ni en los mecanismos del Fondo de Compensación Interterritorial y hasta donde alcanza mi conocimiento, no está en las previsiones para la próxima regulación del Fondo, que es la variable de la falta de continuidad territorial de los archipiélagos y del tamaño relativo de cada una de las unidades donde se está desarrollando la vida económica, la vida social, la vida cultural y la presencia administrativa de los distintos niveles administrativos. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Señor Ministro, usted ha hablado de que los presupuestos, tanto de las comunidades autónomas como de los consejos insulares y cabildos, así como de la mayoría de los ayuntamientos, han tenido espectaculares incrementos y plantea la exigencia, en nombre de que sea un esfuerzo de todos combatir los costes comparativos de insularidad, que eso esté destinado a compensar también nuestros desequilibrios. Pero es que yo creo que el análisis es muy elemental. Todas, absolutamente todas las cantidades incrementadas por el esfuerzo financiero de los distintos niveles de las comunidades autónomas insulares y locales de los dos archipiélagos están destinados a eso. Porque, de alguna manera, cualquier servicio público prestado desde el propio esfuerzo insular —esfuerzo financiero y esfuerzo de prestación de servicios— está destinado a compensar situaciones de desigualdad que, directa o indirectamente, vienen motivadas por la insularidad. Esta es una reclamación que desde el Gobierno ya no se tiene que ha-

cer; hay que hacerla desde las comunidades autónomas al Gobierno, a la Administración central, por supuesto.

Usted está pidiendo, y ésa es la razón o una de las razones de la interpelación, que ayudemos a convencer a los ciudadanos, que ayudemos a convencer a las fuerzas políticas de que los problemas de insularidad son unos problemas específicos que requieren una atención específica. Muy bien, señor Ministro. Eso es lo que estamos haciendo. Esto es lo que intentamos hacer con interpelaciones y otro tipo de actuaciones parlamentarias como ésta, para ir concienciando, para ir transmitiendo a la opinión pública y a la opinión política la necesidad de que estas cuestiones que angustian a nuestra población se tengan en cuenta.

Y no quiero acabar sin dejar de contestar, aunque sea en tono menor, a su alusión al liberalismo económico. Yo quiero decirle, señor Ministro, que el liberalismo progresista que nosotros defendemos requiere de los poderes públicos las actuaciones necesarias para que el ejercicio de las libertades no se encuentre con barreras que discriminen a la población. La igualdad en origen sólo es posible sobre la base de actuaciones decididas de las administraciones públicas, para ofrecer una verdadera igualdad de oportunidades a sus ciudadanos. Yo espero y deseo vehementemente que el Partido Socialista no haya renunciado a eso, señor Ministro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

¿Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió? *(Pausa.)* Tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para manifestar que nuestro Grupo se siente identificado con el espíritu de la interpelación, ya que este hecho diferencial que produce la situación insular añade otra consideración. Unas características plenamente —entendemos nosotros— objetivables y hasta incluso diríamos que fácilmente cuantificables y que merecen esa atención particular que contempla el artículo 138 de la Constitución.

Hemos oído, por otra parte, también con atención al señor Ministro y esperamos que los criterios expuestos para la realización efectiva de esa buena voluntad, sobre todo del principio de solidaridad, atendidas las circunstancias de este hecho insular, tengan precisamente esta característica, la de su efectividad, y dentro del más estricto sentido de justicia y —permítaseme decirlo— de justicia redistributiva. En cualquier caso, nuestro Grupo manifiesta que colaborará a encontrar esta medida o cualquier otra que tienda a lograrlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Tiene la palabra el Senador Cotoner.

El señor COTONER GOYENCHE: Gracias, Señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, como comprenderá, por mi condición de mallorquín —por ello, balear—, asumo y asumimos como Grupo Parlamentario la interpelación efectuada por el Grupo del CDS. Creemos que es oportuna. Y, además, aceptamos todas las conclusiones a que ha llegado dicho grupo, así como el Senador del Grupo Mixto por Canarias.

Debido a las intransigentes medidas adoptadas por su Gobierno y por los diferentes criterios ostentados tanto por ustedes como por el Gobierno balear, de distinto signo al suyo, es por lo que en nuestra Comunidad balear existe una irritación palpable y ello constituye un caldo de cultivo para unas actitudes históricamente desconocidas que antes no existían. Si el ciudadano ve una y otra vez que el Gobierno de la Nación le ignora negándole transferencias, incrementando la carga fiscal, trasvasando las rentas generadas en Baleares a otras regiones más allá de lo que la solidaridad aconseja e impone, regateándole la financiación adecuada para carreteras, para vivienda y para el funcionamiento digno de las instituciones, discriminándole respecto a otras comunidades, que a nadie le extrañe la irritación generalizada existente en Baleares.

Los mallorquines, menorquines e ibicencos, en suma los baleares, somos conscientes de que gozamos de un alto nivel de vida y aceptamos responsablemente y de buen grado la solidaridad con otras comunidades autónomas menos ricas y más desfavorecidas por la fortuna. Sin embargo, esta solidaridad se rompe cuando, en lugar de redistribución de la renta regional, lo que se produce es literalmente un expolio que está descapitalizando a la Comunidad Autónoma Balear y que provoca un sentimiento de agravio comparativo que sería irresponsable que el Gobierno de la nación ignorara.

La impresión de que, además, se están utilizando los dineros públicos, las inversiones del Estado y los Fondos de compensación territorial como arma para castigar a una comunidad autónoma de distinto signo político al del Gobierno de la nación no es gratuita, sino que viene avalada por la realidad de los hechos.

Los ridículos presupuestos de la Comunidad autónoma frente a la gran cantidad de dinero que sale de la misma para engrosar las arcas del Estado y para que el Gobierno, a su vez, pueda jugar a distribuirlos y asignarlos a conveniencia entre las comunidades de su color y signo es una realidad diaria. El gran fraude que se produjo al no incluir la financiación de la inversión nueva en la valoración de las competencias transmitidas, la sistemática negativa a considerar variables tan decisivas como la población de hecho y el carácter insular de la Comunidad balear, lo que recauda la Hacienda pública estatal y lo que revierte en la Comunidad autónoma, la no inclusión de las Baleares en los beneficios de los fondos europeos por culpa del Gobierno, la utilización cicatera del sistema de convenios para vaciar de contenido la autonomía (no sólo no hay autonomía en los ingresos, sino ni siquiera en los gastos, señor Ministro), todas estas cosas no son victimismo sino realidades e injusticias que el pueblo balear valora con irritación e indignación.

El Gobierno todavía no se ha dado cuenta de que la Comunidad balear es un archipiélago y por ello decía muy bien el señor Quetglas, Senador de la Comunidad Autónoma de Baleares, que hay unas circunstancias de doble coste de insularidad; al haber dispersión, disgregación de las infraestructuras, el coste por cada isla es mucho mayor. Por ejemplo, en cada isla hay un aeropuerto: en Palma de Mallorca, en Ibiza y en Mahón. En todas las islas hay el doble de funcionarios para atenderlos; las comunicaciones entre las islas son casi inexistentes. La única que realmente tiene alguna comunicación es Ibiza; Menorca se puede decir que marítima ninguna.

Señor Ministro, es hora de que su Gobierno sepa lo que es una isla. Una isla, aparte de un hecho geográfico, constituye una peculiar realidad política, económica y sociológica. Una isla es un mundo cerrado, el más perfecto ejemplo de región natural que existe; los problemas se agotan en su perímetro, las carreteras no comunican la región insular con otras regiones, sino a los isleños entre sí. El régimen general en materia de aguas carece de sentido en una isla; es cuenca hidrográfica única e independiente. El concepto de costa no es equivalente al peninsular, son realidades distintas. Los abastecimientos tienen una importancia incomprensible para un continental. Una huelga aérea, o de estibadores o de transporte marítimo resulta intolerable para una isla, le va en ello su supervivencia. No tenemos alternativas al avión o al barco. Las problemáticas sanitaria y médica se agotan en las fronteras insulares. El concepto de movilidad tiene otra dimensión y otra naturaleza. Así podríamos seguir indefinidamente. Pero no se preocupe que no le voy a cansar más.

A esa realidad insular que padecen y gozan Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera hay que añadir la complicación de que cada isla, un mundo en sí, forma parte de otro mundo, la comunidad autónoma que, a su vez, se integra en un mundo más amplio que es el Estado, formado mayoritariamente y abrumadoramente por territorios continentales y cuyos gobiernos han constituido arquetipos de insensibilidad frente a la realidad insular.

Hay que tener en cuenta que las Islas Baleares no poseen especialidad de ningún tipo ni con respecto a la normativa nacional ni a la normativa comunitaria, con el agravante de que, por culpa de la política llevada a cabo por el Gobierno de la Nación, ni tan siquiera participan en los beneficios derivados de la Ley de Incentivos Regionales, lo que deriva de una falta de sensibilización hacia las especiales circunstancias de las islas y al desconocimiento de las disparidades existentes entre ellas.

En aplicación del principio comunitario de no discriminación, se debería aplicar una serie de medidas para paliar el coste de la insularidad y, una vez establecido el coste de la insularidad, mayor coste de los productos, mayor dificultad de relación entre las islas, incluso un coste diferente en la mano de obra, se deberían arbitrar medidas destinadas a permitir a las islas situarse en el mismo nivel de competitividad que el resto de regiones. Y estas medidas podrían ser, primero, medidas dirigidas a facilitar y abaratar el transporte de mercancías, lo que en las

islas Canarias ya tienen y de lo que en Baleares todavía no gozamos —de lo que sí gozamos es del abaratamiento o subvención al transporte de personas entre islas y península—; establecer más y mejores comunicaciones entre islas y con la península; medidas para abaratar el coste de importación de productos; medidas de carácter fiscal que podrían consistir, por ejemplo, en aplicar aquellos tipos de IVA que consigan mantener el mismo nivel de precios en la península y las islas. (*El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia*).

Señor Ministro, usted ha dicho antes que la Comunidad Balear gozaba de una renta «per capita» muy alta. Y yo le digo que ello no tiene por qué comportar que la Comunidad autónoma sea la más rica o desarrollada de todas. Lo que sí comporta es que se beneficie la totalidad del Estado con los ingresos derivados de la misma. Piense que de los ingresos generados por el turismo en nuestra Comunidad autónoma, ustedes pueden repartirlos generosamente, a través del Fondo de Compensación Interterritorial, a otras comunidades; pueden manejarlos a su conveniencia.

Acabo, señor Ministro. Le agradeceríamos que tuviera más consideración hacia las islas, tanto hacia las Islas Canarias como hacia las Baleares. El representante del Grupo Mixto ha dicho que ellos creían que ustedes iban a solucionar sus problemas en las Canarias; me imagino que deber ser por el voto comprado del señor Mardones en el Congreso de los Diputados. (*Rumores.*) Nosotros no hemos tenido esa virtud de haber tenido algún Diputado que se hubiera dejado comprar; nosotros, al menos en lo que respecta a Baleares...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Ruego a su señoría que vaya terminando.

El señor COTONER GOYENECHÉ: Gracias, señor Presidente.

En la composición de los representantes de Baleares únicamente están los del CDS, mejor dicho, los socialistas y nosotros; por ello es imposible ninguna venta de voto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias.

¿Por el Grupo Socialista? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para responder a las intervenciones de los señores Senadores que han intervenido en este turno de réplica o de portavoces de los grupos.

En primer lugar, al Senador del Grupo Mixto, de las Agrupaciones Independientes de Canarias, quiero agradecerle las valoraciones serenas que ha hecho y el juicio que a él le merecía la intervención mía inicial en respuesta al

Senador del CDS interpellante, aclarándole algunas cuestiones de detalle.

Quizá me haya entendido mal, pero yo no he dicho en absoluto que todo fuese bien en Canarias ni en ninguna de las comunidades autónomas insulares; ni en Canarias ni en Baleares. Simplemente he dicho que, a pesar del hecho objetivo de los costes de insularidad que ha relatado —que todos podemos compartir porque yo creo que ha sido un relato bastante objetivo y bastante completo del Senador que ha formulado la interpelación—, y aunque probablemente a la inmensa mayoría de nosotros nos merezca un juicio de una cierta insuficiencia la actuación compensadora, solidaria, que se realiza desde el resto de los presupuestos públicos, sea del Estado, sea del resto de las comunidades autónomas o del resto de las entidades locales, en la medida en que ceden una parte de sus recursos para esa redistribución a favor de las comunidades insulares —y, por lo tanto, a lo mejor es bueno que de esta Cámara pueda salir una propuesta ampliamente apoyada por las fuerzas políticas para reforzar en el futuro esos mecanismos solidarios—, a pesar de ello, la realidad muestra crecimientos económicos del producto interior bruto global y por habitante, tanto en Canarias como en Baleares, en los últimos tres años, superiores a la media nacional, y no sólo superiores a la media nacional, sino superiores a cualquier otro crecimiento registrado en cualquier otra comunidad autónoma, lo cual quiere decir que los mecanismos públicos, aún insuficientes, van en la buena dirección y que, además de los mecanismos públicos, hay un dinamismo privado del sector turístico y de otros sectores, que se refleja en un mayor crecimiento en esas comunidades autónomas, que en el resto del territorio español. Eso creo que es bueno y que nos debe satisfacer a todos, sin implicar conciencia de que todo está arreglado por ese mayor crecimiento, en absoluto.

Cada realidad requiere actuaciones específicas además de los mecanismos globales, y en ese sentido lo decía el señor Senador. Le confirmo que estamos en conversaciones con el Gobierno de la Comunidad autónoma para actuaciones de una mayor intensificación de la inversión estatal en carreteras (*El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.*), dado que todas las carreteras fueron transferidas en su día a la Comunidad autónoma, y el esfuerzo en la red estatal de carreteras debe verse reflejado también en los archipiélagos; conversaciones que en Canarias van más avanzadas que en el caso balear pero que también existen. También se realizan actuaciones específicas en otra de las áreas a que usted ha aludido, como son las obras hidráulicas. Por supuesto que conocemos y hemos analizado en común con el Gobierno canario las especiales características, no sólo de Canarias, sino de dos o tres comunidades autónomas más en España, respecto a la financiación en el futuro sistema de financiación a partir del año 1992, y no en la LOGSE, sino en el futuro sistema de financiación que debemos acordar de aquí a 1992 con todas las comunidades autónomas, respecto del tema educativo, porque la situación de partida de la red educativa pública y la demografía de Canarias y de otras

comunidades autónomas con relación a la media nacional hacen que de cara al futuro sea necesario contemplar la evolución dispar de esos índices o la evolución dispar de la capacidad de la oferta educativa pública en unas y en otras partes del territorio español por relación a la demanda educativa. Estamos haciendo ese análisis y evidentemente deberá tener reflejo —es la opinión del Gobierno— en el futuro sistema de financiación tal como lo tenemos diseñado.

Hay una cuestión de detalle pero importante, he tenido ocasión de decírselo recientemente al Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias. El aeropuerto de La Gomera es un compromiso establecido desde hace ya tres años y medio, va por cuatro, por virtud del cual el proyecto del aeropuerto lo elabora el Gobierno de la nación, lo financia la Comunidad autónoma y la realización de las obras las dirige o las gestiona y las sigue el Gobierno de la nación. La primera parte del compromiso del Gobierno, elaboración del proyecto, ya está finalizada. La Comunidad autónoma tiene ahora la palabra para aportar la financiación y, en los términos del convenio firmado hace ya casi cuatro años, en cuanto la Comunidad Autónoma de Canarias, con la mayoría que usted conoce y que usted apoya, apruebe esos créditos presupuestarios, la puesta en marcha y la gestión del proyecto elaborado ya por el Ministerio de Transportes sigue siendo un compromiso que hemos asumido y que estamos dispuestos a llevar a cabo hasta el final. Y lo sabe también cualquier otro representante canario y cualquier representante gomero que esté presente en esta Cámara, porque he tenido ocasión de comentárselo recientemente también.

En cuanto a la intervención del representante del Grupo Parlamentario del CDS que había formulado la interpelación, yo no he hecho alusión a su reflexión específica sobre la doble insularidad. Probablemente sea un factor que deba tenerse en cuenta en las ponderaciones, si es que la doble insularidad debe ser resuelta vía ponderaciones. Se puede preguntar quien esté negociando, sea comunidad autónoma o sea Gobierno, el futuro sistema de financiación, si el factor insularidad o la doble insularidad que usted llamaba, las comunicaciones intrarchipiélagos, deben fomar parte también de la fórmula polinómica del sistema global de financiación o deben ser objeto de un tratamiento específico, con independencia de cuál sea la fórmula polinómica. Cualquiera de las dos fórmulas al final me imagino que resolverá la cuestión, si hay unos recursos económicos dirigidos a superar esos costes, derivados de lo que usted ha denominado doble insularidad, y nos satisfará sea cual sea la ponderación de la polinómica si el dinero que llega en aplicación de la misma no es suficiente para superar esos costes. Cualquiera de las dos fórmulas se puede y se debe barajar y habrá que pactar la que sea más capaz de aglutinar el consenso, porque el sistema de financiación debe recibir no sólo el apoyo del Gobierno y el apoyo de esta Cámara y del Congreso cuando lo renueva cada año votando los Presupuestos, sino el consenso de cada una de las comunidades autónomas que asisten a las negociaciones en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que después, en su respectiva Comisión

mixta, una tras otra tienen que dar su aprobación al sistema de financiación. Por lo tanto, lo que hay que buscar siempre es no sólo la solución a los problemas, sino la fórmula de solucionarlos que sea más capaz de articular consensos y no de enfrentar a unas comunidades con otras, y en eso comparto su opinión.

Si me permite, una opinión que, como se la he expresado directamente y con sinceridad a los representantes del Gobierno de la Comunidad Autónoma Balear, no me cuesta nada decirla en público ante la Cámara. Mi opinión en el caso concreto de la Comunidad Balear es que el actual Gobierno no acertó en el modo de negociar el sistema de financiación y de negociar este año el FCI, y se lo he dicho así al Conseller de Economía y Hacienda, señor Forcades, porque se ha situado —y ha sido la única comunidad autónoma de las 17— en una oposición «a priori» al conjunto del sistema de financiación; es la única comunidad que, a pesar de haberlo acordado en su día, en 1987, ahora declara estar en contra de la totalidad del sistema de financiación. A partir de esa situación, digamos, fuera de las reglas del juego, le es extraordinariamente más difícil que a cualquier otra comunidad autónoma participar en las negociaciones de quienes están dentro, que son las otras 16 comunidades autónomas, para hacer valer sus especificidades y sus necesidades concretas.

Eso se lo he dicho al representante del Gobierno Balear, lo sabe perfectamente, y, por tanto, no me cuesta nada decirlo en público aquí. No es que haya una insensibilidad como lo prueba el caso de la otra comunidad insular, en el que probablemente estamos bastante más cerca de la solución, hasta donde se puede solucionar, con instrumentos financieros públicos, de muchos de sus problemas de insularidad. El problema es que en estos dos o tres últimos años la Comunidad Balear, al situarse fuera de las reglas del juego y, por tanto, de las negociaciones del resto de las comunidades autónomas con el Gobierno, por una decisión suya que cambia la decisión inicial de haber apoyado el sistema de financiación, está perdiendo posibilidades. Pero el Gobierno no puede sustituir la voluntad que expresa la mayoría de la Asamblea parlamentaria de la Comunidad autónoma Balear y el color político del actual gobierno de la Comunidad autónoma. Sin embargo, valga la opinión del Gobierno por si tiene frutos positivos en el futuro, dicho con el mayor respeto, lógicamente total, a las competencias y a la capacidad de decisión libre y total de la comunidad autónoma sobre cuál debe ser su posición política al respecto.

Al representante del Grupo Popular poco le puedo decir. Creo que no ha estado lucido, ha utilizado un tono impropio del debate que estamos manteniendo el resto de los intervinientes. Creo que, frente a una llamada de todos al diálogo, al consenso, a que salgan de esta Cámara territorial ideas constructivas para superar los costes de insularidad, ha venido utilizando un lenguaje me parece que absolutamente inapropiado, que ni siquiera utilizan otros representantes de su partido procedentes del Archipiélago Balear. Todos los demás que yo conozco no utili-

zan ese lenguaje, ni hablan de una intransigencia ni del expolio, ni del gran fraude, ni de jugar a distribuir en el resto de las comunidades autónomas no sé qué cantidades. Me parece que usted no ha estado lucido, que no ha defendido bien los intereses ni de Baleares ni de su partido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

(El señor Barbuzano González pide la palabra.)

Senador Barbuzano, ¿en concepto de qué me pide la palabra?

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Señor Presidente, como soy nuevo en esta Cámara no sé el concepto, pero creo que a usted como Presidente de esta Cámara le habrán contado lo que ha sucedido en la intervención del senador del Grupo Popular y podría darme la palabra aunque fuese medio minuto.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Le doy la palabra por le artículo 87, por un tiempo máximo de dos minutos.

El señor BARBUZANO GONZALEZ: Me sobran. Yo vengo de una incorporación local, soy nuevo en esta Cámara, no sé cómo se hace, pero quiero hacer constar mi máxima repulsa hacia la manifestación hecha por el representante del Partido Popular respecto de un compañero diputado a las Cortes Generales del Estado, ausente en esta Cámara. Me encuentro totalmente avergonzado como tinerfeño, como canario, como español y como senador ya que pensé y sigo pensando que en el tiempo que estuviese aquí no escucharía frases de ese estilo. Imagínese usted, señor Presidente, si yo me desbocara lingüísticamente a dónde podría llegar esta situación, pero prefiero callarme y que consten en acta, por el procedimiento que sea, que no conozco, las palabras que he dicho.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Senador Barbuzano, su intervención consta en el «Diario de Sesiones» íntegra y su intervención no era precisamente por réplica ni por tanto por el artículo 87, pero hecha está. *(El señor Quetglas Rosanes pide la palabra.)*

El señor Quetglas tiene la palabra por el artículo 87 por dos minutos.

El señor QUETGLAS ROSANES: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quisiera aludir a uno de los aspectos que se han tratado —yo creo que se han quedado muchos en el aire— y recalcarlo al señor Ministro.

Yo creo que el señor Ministro no ha entendido bien —y posiblemente es el resultado de no vivir la insularidad cotidianamente— la diferencia entre la doble insularidad y

la multiterritorialidad, porque a este tema es al que me he referido al reabrir el debate sobre variables y sobre ponderaciones, no al de doble insularidad. Esta significa la dependencia de islas menores respecto de islas mayores o a islas capitalinas. No me he referido a ello sino al hecho de un territorio disrupto, de un territorio no continuo, que significa atenciones que nuestra legislación no está recogiendo y que es exigible al debate político sobre la insularidad planteada.

Creo que había que poner en evidencia esta contradicción para que el Gobierno recoja el espíritu exacto de lo que ha pretendido esta interpelación en este extremo.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que sí le he entendido perfectamente. No vamos a entrar en tecnicismos. Sin embargo, pienso que usted no ha visto personalmente ninguna de las negociaciones, desde la primera, que dio origen al primer Fondo de Compensación, hasta la última del último fondo, pasando por la de las polinómicas. No se negocian las ponderaciones sino primeramente el dinero que se necesita y después el ordenador arroja la ponderación oportuna. Seamos claros entre nosotros.

Usted o su partido manifiestan que la Comunidad Autónoma de Baleares necesita 1.000 millones más para superar sus costes de insularidad en primer grado o de doble insularidad, de lejanía, o de lo que sea. Muy bien, hay diversas formas de argumentarlo. Su conseller de finanzas puede pedir que consideremos como superficie de la Comunidad Autónoma el mar interior. Es una hipótesis un poco pintoresca, pero que también se puede tomar en consideración. Habrá otros que pensarán en tomar como medida de superficie, no los metros cuadrados, sino los metros cúbicos, porque tiene mucha montaña. Al final, ¿qué estaremos discutiendo? Si usted se lleva 1.000 millones más para Baleares, ¿quién lo saca de su bolsillo? Y dará igual la fórmula. ¿Son 1.000 millones más lo que Baleares entiende que debe recibir como medida solidaria del resto del territorio? Dígase una cifra, pero no nos vayamos por los cerros de Ubeda o por las triples insularidades o por el mar, como superficie en metros cuadrados, porque vamos a acabar sin saber lo que de verdad tenemos como objetivo, que es tener recursos presupuestarios suficientes para garantizar que ningún ciudadano español, viva en una isla o viva en la ciudad de Madrid, centro de la península, se sienta discriminado en la provisión de sus servicios básicos, a los que tiene derecho en un Estado social y democrático. Eso es lo que tenemos que discutir.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Gracias, señor Ministro.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DEL REINO DE ESPAÑA EN LA QUINTA REPOSICION DEL FONDO AFRICANO DE DESARROLLO

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Entramos en el punto cuarto del orden del día, conocimiento por el Pleno de proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Proyecto de Ley por el que se autoriza la participación del Reino de España en la quinta reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo.

¿Algún Senador quiere hacer el turno a favor? (*Pausa.*)
No es el caso.

¿Portavoces de los Grupos que desean intervenir? (*Pausa.*)

Pasamos seguidamente a la votación del proyecto de Ley en su totalidad.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, quedó aprobado por unanimidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Bayona Aznar): Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley por el que se autoriza la participación del Reino de España en la quinta reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez y media.

Eran las veinte horas y veinticinco minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961